DOCUMENTO No. 3

QUINTO INFORME DE AVANCES

QUINTO INFORME DE AVANCE

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO

"Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali el espacio público denominado Parque Lineal rio Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali**".**

24 de julio a 21 de agosto de 2025

ANTECEDENTES

La Fundación Zoológica de Cali - FZC es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural y cultural de Colombia, que promueve una relación armoniosa y sostenible con la naturaleza. Aporta a la solución de problemas ambientales en su área de influencia a través del desarrollo de proyectos de investigación y programas educativos, poniendo a disposición de la comunidad conocimiento relevante y experiencia. La FZC ve en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de sus actividades.

La FZC nació en 1980 con el propósito de atender la crisis estructural del zoológico municipal que había sido construido por la Secretaría de Educación Municipal a principios de los años 70's. Habiendo cumplido su misión inicial, la Fundación evolucionó y hoy gestiona proyectos educativos, culturales, ambientales y recreativos en el suroccidente del país. Hoy somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de la vida, con más de 40 años de historia contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural. Creemos en la conservación como un acuerdo social para garantizar las condiciones que hacen posible la vida en el territorio y nos hemos sumado activamente a lo ODS, como una agenda global que nos ayuda a trabajar por un mundo donde nadie se quede atrás y donde es posible el bienestar de las comunidades humanas y no humanas.

Educamos, generamos saberes y experiencias, trabajamos de la mano con comunidades locales, restauramos, conservamos, investigamos, desarrollamos plataformas, promovemos usos sustentables, generamos valor y orgullo a la sociedad con el trabajo de más de 250 colaboradores que hacen parte de la FZC. Vemos en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de la gestión conjunta.

Nuestra Misión:

Promovemos acciones de conservación y sustentabilidad que generan valor en los territorios, conectando a la gente con el patrimonio natural y cultural.

Nuestra Visión:

Para el 2028 la FZC será líder en la transformación y restauración armónica de territorios y ecosistemas, que cuente con un equipo humano en permanente formación y desarrollo, conectando a más de 1.000.000 de personas con el patrimonio natural y
cultural, a través de nuestras plataformas.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

COHERENCIA

- Actuamos como pensamos.
- Nuestras palabras armonizan con nuestras acciones.
- Predicamos y aplicamos.

PASIÓN

- Entregamos nuestro saber y hacer para convertir sueños en realidades.
- Lo imposible es temporal.
- Todo lo que hacemos lo sentimos y lo vivimos.

TRABAJO EN EQUIPO

- Trabajamos en sinergia para cumplir nuestros objetivos.
- Reconocemos que, todo lo que sabemos lo sabemos entre todos.
- Combinamos nuestros talentos para lograr algo único y excepcional.

CREATIVIDAD

- Transformamos ideas en realidades asombrosas.
- Creamos para mejorar.
- Innovamos con creatividad para dejar huella.

INTEGRIDAD

- Actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones.
- Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
- Aportamos nuestras capacidades y talentos sin reserva.

EMPATÍA

- Nos gusta la gente y nos importa su bienestar.
- Construimos puentes y derribamos barreras.
- Comprendemos y respetamos las emociones y sentimientos del otro.

El Paisajismo urbano está orientado al cuidado de los detalles y funcionalidad de las ciudades. Su importancia es cada vez mayor si se piensa en ciudades y edificios sostenibles, especialmente en países tropicales (sin estaciones) como Colombia

Uno de los temas que ha venido teniendo preponderancia en el paisajismo urbano es la infraestructura verde la cual está orientada al fortalecimiento de la estructura ecológica principal de las ciudades. De ahí que hoy en día se les da más importancia a las calles verdes, los bosques urbanos, los ríos libres y construcciones alternativas y sostenibles que se conviertan en las herramientas para enfrentar el cambio climática y la adaptabilidad a este.

El panorama de Cali en zonas verdes y espacio público es desalentador frente a las exigencias internacionales. El estándar de áreas verdes por persona según la ONU es de 16m2 y de la Organización Mundial de la salud es de 9.2 m2. Cali sólo llega a los 2.65 m2 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) Por ello es importante mantener en estos espacios la calidad funcional, estética y ambiental de estos espacios para el bienestar de los territorios.

En el año 2010 la FZC y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali diseñan el programa "Cali un Jardín" (2010), cuyo objetivo fue el de transformar a Cali en un modelo de ciudad, con la construcción y mantenimiento de jardines que ofrecen áreas verdes para el deleite de los ciudadanos. Los principales logros del programa fueron la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, pérgolas, barandas, plazoletas, etc. que actualmente conforman el mobiliario urbano en el rio Cali; así como la recuperación paisajística a través del diseño e implementación de áreas verdes que permitieron el rescate natural de la vegetación nativa de la ciudad

Diez años después se hizo necesario sumar esfuerzos para la recuperación del corredor ecológico, y es así como se llevó a cabo la celebración de los contratos administrativos No. 4181.010.26.1.460 de 2020, 4181.010.26.1.210 de 2021, 4181.010.26.1.270 de 2022, 4181.010.26.1.314 de 2023 y 4181.010.26.1.406 de 2024 cuyos objetos se describen a continuación: "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, la administración, del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de la calle 5ta, para su administración, logística, sostenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación, entendidas como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos ámbitos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico, encargarse de la protección y conservación de los parques, jardines, mantenimiento de zonas verdes y conservación y recuperación de la infraestructura física que la integra tal como lo señalan sus estatutos y autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali**"**

El componente de apropiación social que abarca toda el área del corredor ecológico del río Cali, desde el Zoológico hasta el puente de la calle 5 ha fomentado el uso y la exploración de

los componentes socioculturales de este tramo a través de una experiencia multimedia digital que abarca 4 experiencias que hacen uso del lenguaje gráfico, sonoro, audiovisual, inmersivo 360º, en una plataforma amigable y de fácil uso. La experiencia 1: Río explorado Consiste en 3 módulos de experiencias que funcionan como expediciones independientes con el propósito articular ciudadanos como generadores de información para el monitoreo de la calidad ambiental del río mientras se explora y redescubre la cuenca. Dirigido a maestros y ciudadanos curiosos interesados en asuntos relacionados con la educación ambiental, la ciencia participativa y los sistemas ciudadanos de monitoreo socioambiental. La experiencia 2: yincana a través del patrimonio biocultural material e inmaterial del corredor río Cali. Consiste en completar una serie de desafíos geo fotográficos que permitirán dar cuenta del estado de conservación del patrimonio y promover su divulgación y uso a través la creación de un álbum de postales infaltables para un ciudadano caleño. Dirigido a grupos familiares y de amigos que deseen compartir nuevas experiencias mientras descubren y resignifican el patrimonio biocultural de la ciudad. La experiencia 3: podcast divulgativo de 5 episodios que emula un programa radial en el que caleños de distintas épocas comparten sus visiones alrededor del río Cali. El podcast aborda discusiones y debates alrededor del ordenamiento territorial del río, usos y costumbres asociados y olvidados, visiones de desarrollo y tensiones socioambientales. Dirigido a residentes de la ciudad y turistas. Se invita a escuchar en solitario o en familia los cinco episodios del podcast mientras se hace uso del corredor o desde cualquier rincón del mundo a través de plataformas de streaming (Spotify). La experiencia 4: Un río bailao una playlist temática que propone un viaje por el río a través de la musicalidad y ritmos que han definido y conformado la identidad caleña a través de los últimos 100 años. Es una propuesta para recorrer el río con sabrosura, banda sonora y mucho sabor caleño. Una invitación al goce y a bailar con los ritmos de nuestra generación y la de nuestros padres, abuelos e hijos. Dirigido a melómanos, bailarines, deportistas, caminantes, usuarios asiduos del corredor del río y caleños en general. Así mismo se potencializó el uso el parque después del parque de las gatas mediante la instalación de 12 módulos para la exposición de fotografías de alta calidad, exposición nombrada “Río emplumado” en la que participaron varios fotógrafos para dar vida a una exposición de 20 obras que ha movilizado un uso más activo de este sector.

De igual forma, en el año 2022, la FZC inicio un trabajo de intervención de espacio público en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, mediante un contrato de administración 4181.010.26.1.314 de 2022 que tuvo como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, el Parque Lineal, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la calle 15, para su logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali, proceso que pudo tener continuidad en el año 2024, mediante el contrato de administración 4181.010.26.1.438 – 2024.

Este fue un trabajo inicial de intervención del espacio para promover el uso ciudadano del territorio, validado con los actores sociales participantes. Esta intervención fue ejecutada bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Contextualización y caracterización de la situación actual del espacio.
- Expediciones territoriales para levantar el mapeo de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos.
- Comités ciudadanos con habitantes del sector para conocer los cambios generados en la vida y en lo cotidiano, luego de la construcción del Parque Lineal.
- Talleres de construcción colaborativa para promover el uso social del espacio.
- Construcción del Plan de Intervención Socio Cultural del espacio.

Estos procesos han arrojado importantes resultados en la recuperación paisajística y de espacio público del corredor ambiental del río Cali a través de una serie de intervenciones que han permitido establecer pautas y lineamientos para una relación más amable de los usuarios con su territorio. Adicionalmente, se ha fomentado la recuperación de zonas degradadas y el desarrollo de sentido de pertenencia hacia el espacio público, estableciendo un modelo de intervención administrativa. Sin embargo, todos estos esfuerzos deben continuar en el tiempo para que se dé la consolidación del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali. Debido a esto la FZC, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, inicia la administración del espacio público del corredor verde del río Cali, comprendido entre el Zoológico y el margen izquierdo del retorno vehicular del Hotel Intercontinental, para un año de trabajo 2024, en pro de mantener la calidad de vida de los caleños, a través de este espacio urbano y ecológico tan importante.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- Componente 1: Cuidado del espacio público.
- Componente 2: Mantenimiento de infraestructura y mobiliario.
- Componente 3: Promoción de actividades socioculturales.

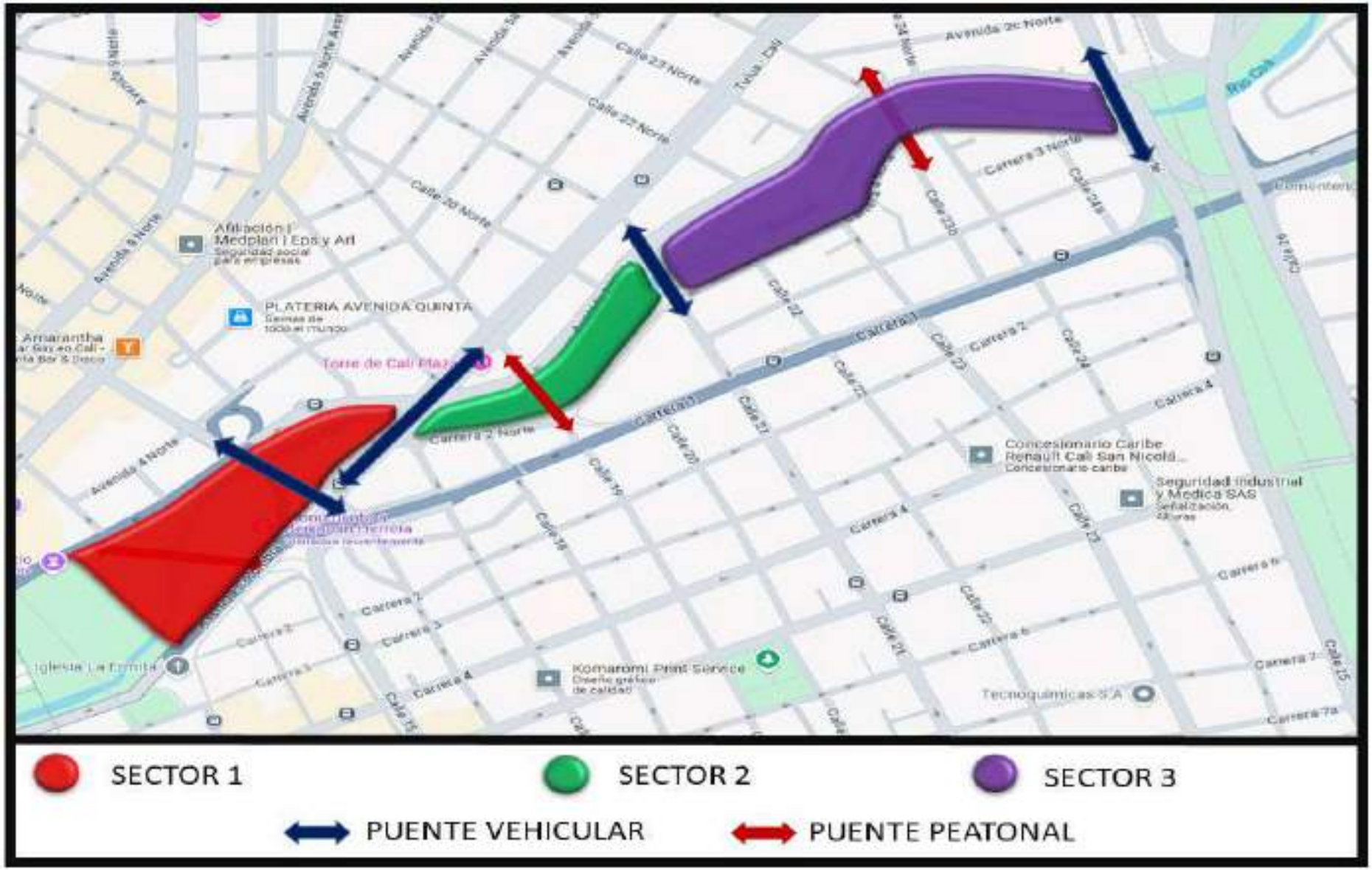
La ejecución del proyecto divide toda la zona de intervención en 3 áreas o sectores con el fin de facilitar las labores de trabajo. Las cinco áreas son las siguientes:

- Sector 1: Comprendido desde la manzana T hasta la avenida 3ra norte, en ambos costados del rio Cali.
- Sector 2: Comprende la avenida 2da, entre calle 18 y calle 21, en ambos costados del río Cali.
- Sector 3: Comprende la avenida 2da, entre calle 21 y calle 25, en ambos costados del rio Cali.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

PLANO GENERAL DE INTERVENCIÓN POR SECTORES

Parque Lineal



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- **Componente I:** Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza, jardinería, mantenimiento fitosanitario).
- **Componente II:** Mantenimiento y conservación de la Infraestructura y elementos complementarios del espacio público.
- **Componente III:** Promoción de Actividades Socioculturales

Componente I: Cuidado del Espacio Público.

Aseo y limpieza:

Las zonas verdes y el arbolado urbano son espacios que ofrecen una serie de bienes y servicios importantes para la vida en el territorio, su correcto mantenimiento, protección y conservación, por lo cual se requiere de la continuidad de actividades que contribuyen a ofrecer una mejor calidad de vida para la ciudadanía. En la actualidad existen aspectos que requieren de una atención oportuna como la presencia de habitantes de calle quienes hacen un uso indebido de estos espacios, al generar residuos sólidos que ocasionan impactos ambientales negativos. Adicionalmente, la ciudadanía en algunos casos se apropia de espacios públicos insertando elementos que no son aptos para el manejo paisajístico del área.

La limpieza es una de las labores más importantes en el mantenimiento de las zonas verdes. Se dedicará una atención constante y meticulosa a las siguientes actividades:

- Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.
- Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.
- Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.
- Limpieza de bancas, barandas, escaleras, muros diariamente.
- Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera.
- Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente.
- Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos.

- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio, introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente.
- Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedientos diariamente.
- Para efectuar estas actuaciones de forma manual se utilizarán los siguientes útiles y herramientas: escobas, rastrillos, escobas metálicas, recogedores, palas, palines, buggies, equipos de hidrolavado y todos los elementos de protección y trabajo de altura, de acuerdo con la necesidad y demanda de cada actividad y del lugar a ejecutarla.

Mantenimiento de Jardines:

Como parte de la estrategia para aumentar la conectividad ecológica y mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la ciudad, es necesario implementar acciones para recuperar los ecosistemas, mediante el mantenimiento de jardines y espacios verdes, el control de plagas como la hormiga arriera y la creación de nuevos jardines urbanos. Estos jardines pueden albergar una gran diversidad de vida silvestre, incluyendo aves, mamíferos, insectos y otras especies. Sin embargo, para asegurar la seguridad y supervivencia de estas especies a largo plazo, es necesario fomentar la conectividad entre áreas verdes urbanas y naturales.

Por lo tanto, para fortalecer las acciones de restauración y recuperación de las coberturas vegetales, se propone la creación de nuevos jardines urbanos, con el objetivo de embellecer la ciudad, revitalizar las relaciones ecológicas y disfrutar de los servicios ecosistémicos que ofrecen, además de mejorar los suelos, mitigar los efectos del cambio climático y proporcionar refugio para la biodiversidad local.

Cuidado y limpieza de la ribera del río:

Todos los trabajos de recuperación y conservación requieren una importante dedicación y profesionalidad. En este contexto, entenderemos como tareas básicas aquellas que son

fundamentales y que afectan, sobre todo, a la fisionomía y al aspecto mismo de los jardines y zonas verdes, de tal manera que si se han ejecutado deficientemente causan un deterioro visual inmediato y de fácil apreciación por parte de sus usuarios

Gestión de restos vegetativos (biorresiduos):

En todas las operaciones de conservación y mantenimiento conllevan la producción de residuos vegetales, verdes o biorresiduos, los cuales han de tratarse al amparo de un modelo de gestión específica.

Laboreo y manejo del terreno:

Agronómicamente hablando, con esta denominación se hace referencia al conjunto de labores que se realizan para cultivar el suelo, conseguir una estructura adecuada del mismo, mejorar su porosidad y favorecer el desarrollo y crecimiento de las plantas que habitan en él.

Sostenimiento de zonas ribereñas y áreas verdes (pasto):

Esta actividad consiste en realizar cortes periódicos al pasto o al césped que se encuentra a lo largo del corredor ambiental incluyendo las áreas ribereñas y los bancos de arena que se forman en el rio. Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o funcionalmente suponga un perjuicio para el uso de la zona verde y para el deterioro de las calidades paisajísticas. Las fases que incluye esta actividad son: Corte, perfilación del trazado y retiro de material vegetal.

Sostenimiento de guaduales y bambúes:

El sostenimiento de guaduales y bambusales es un aspecto importante para garantizar la viabilidad del individuo a futuro. Los pasos para lograr un mantenimiento adecuado constan de: Corte y/o cosecha de varas maduras y sobre maduras, eliminación de chulquinees, resiembra de nuevos individuos, fertilización y control de plagas. Finalmente es importante retirar todo tipo de residuo vegetal el cual se procesará con un chipper.

Control y erradicación de hormiga arriera:

La hormiga arriera produce daños a los componentes vegetales de las áreas verdes, adicionalmente puede llegar ocasionar colapsos de áreas construidas debido a la socavación de estas en el suelo por los hormigueros. El control de la hormiga es vital para garantizar espacios verdes en óptimas condiciones estéticas y la infraestructura física del corredor verde. La erradicación se realiza a través de recorridos en donde se identifican los

hormigueros para luego hacer aplicaciones de un cebo orgánico (a base de *Trichoderma sp*.), el cual ataca el hongo que ellas consumen ocasionando un declive en la población. Posterior a ello se realizan monitoreos con el fin de garantizar la no aparición de estos. Es importante mencionar que este cebo no ataca a las hormigas nativas las cuales son importantes para los procesos ecológicos como el reciclaje de nutrientes.

Endoterapia por micro infusión vegetal:

La Endoterapia, es un método alternativo de tratamiento fitosanitario para diferentes tipos y clases de árboles y palmeras, tanto en lo urbano como en lo frutícola, forestal y otros, respecto a los tradicionales tratamientos aéreos, en lo que destaca, por un lado, la ausencia de atomizaciones o aspersiones de productos químicos en el ambiente, así como ser totalmente inocua para la salud de los ciudadanos pudiéndose utilizar a cualquier hora del día. Tiene la ventaja, además, de poder focalizar el tratamiento, evitando así las pulverizaciones indiscriminadas. La Endoterapia o inyección en la albura (Xilema) es el método de aplicación desarrollado para tratar y solucionar todo lo relacionado con agentes fisio y fitopatológicos denominados Endófitos (internos), que afectan y atacan a la planta o árbol de alguna manera interna, alojándose dentro del árbol y alterando su metabolismo y funcionamiento fisiológico y que genera un colapso en su organismo y funcionamiento físico químico, por lo cual se trata de alcanzar los mismos agentes patógenos en el lugar interno donde estos alojan, para poder controlarlos, al igual que para equilibrar y compensar funciones del árbol afectado en sus funciones y condiciones de asimilación de nutrientes como en su metabolismo hormonal, además de la compensación de su sistema inmunológico para una posterior defensa natural de la planta afectada, los productos químicos para la endoterapia y la maquina especializada para la aplicación de la micro infusión, como tal son elementos importados con especificaciones técnicas para el desarrollo de la labor silvicultural.

La labor de poda para controlar problemas fitosanitarios en arboles va enfocado en los signos de enfermedades como roya, necrosis y bacteriosis en arboles longevos, las podas fitosanitarias deben ir encaminadas en la eliminación de inóculos primarios; sin embargo dentro del plan integral de control de enfermedades es fundamental proporcionar sistémicos y nutrición vía floema por eso es vital priorizar un plan integral de endoterapia que supla requerimientos nutricionales como coadyuvante a las labores de poda fitosanitaria; la endoterapia debe ir encaminada a control de enfermedades en fase 1 y a nutrición por floema en la fase 2.

La endoterapia, consiste en la inyección del producto y/o sustancia nutricional directamente al sistema vascular de la planta. Es una técnica de control de plagas que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos en Colombia. Sin embargo, es muy conocida a

nivel internacional y aplicada con buenas experiencias en zonas de Europa, Estados Unidos, y recientemente en toda Latinoamérica

Se dará prioridad a la intervención de 265 árboles de porte medio y grande para realizar la labor de Endoterapia por micro infusión que va enfocada en:

Control sistémico de plagas y enfermedades y fertilización sistémica enfocada en macro y micronutrientes para fomentar el crecimiento sano de estructuras vegetales.

Para lo anterior y tratándose de una tecnología nueva que es saludable con el medio ambiente la cual evita contaminación por químicos a la cuenca del rio Cali, evitando así muertes de fauna presente en este importante afluente es necesario que el administrador cuente con experiencia certificada en Endoterapia ya que la incorrecta aplicación de esta podrá deterior la salud de los árboles y su posterior muerte.

Cuidado del espacio público:

Con el fin de aportar al mejoramiento del uso de este espacio público, se propone tener a lo largo del corredor, un equipo de colaboradores que cumplan la función de cuidado del espacio público bajo la orientación, control e información al ciudadano, desempeñando las siguientes actividades:

- Asegurar la tranquilidad de los transeúntes a través de resolución pacífica de conflictos
- Dar información al ciudadano acerca de las actividades permitidas y no permitidas en el espacio público
- Acciones pedagógicas de convivencia
- Orientación al peatón
- Fomentar la cultura ciudadana
- Controlar la ocupación indebida del espacio público, como el uso no autorizado de aceras, parques o vías por vendedores ambulantes o personas que obstruyan el paso
- Colaborar en la organización de eventos o actividades recreativas, culturales o deportivas, asegurando que se desarrollen de manera ordenada y segura
- Identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios del espacio público (como objetos peligrosos o daños en infraestructuras) y comunicarlo a las autoridades correspondientes
- Asegurar que el espacio público sea seguro para todos los usuarios, reportando cualquier actividad sospechosa o irregularidad a la policía nacional.

- Para esta actividad se debe contar con un supervisor, el cual será el encargado de supervisar el trabajo de los cuidadores del espacio público. (no requiere escolaridad), diariamente, siete días a la semana durante la ejecución del contrato.

Actividades de fortalecimiento:

Poda y recuperación de árboles y palmas:

El cuidado del arbolado urbano es de vital importancia debido a los servicios ecosistémicos que se derivan de ellos, por ello tener un programa de gestión alrededor del arbolado que hace parte del corredor río Cali garantizara la supervivencia de los mismo a largo plazo. Entre las acciones a realizar están la:

Poda de realce:

También conocida como levantamiento de copa. Se aplica para remover la mayor cantidad de ramas bajeras, brotes adventicios y brotes falsos que impiden un adecuado desarrollo del árbol y esbeltez del tronco.

Poda fitosanitaria:

O también poda de limpieza, la cual permite remover ramas secas, débiles, enfermas o que se rozan entre sí generando futuras fracturas.

Poda para reducción de copa:

Aplica para aquellos árboles que tienen inconvenientes con el cableado eléctrico, es una operación de alto riesgo que debe ser ejecutada por personal capacitado que cuente con herramientas y equipos no conductores. Este tipo de poda solo se usa cuando es inevitable ya que afecta de manera sensible la proyección de vida del árbol.

Erradicación de individuos:

Se ejecuta cuando por diagnóstico y justificación precisa es necesario talar un individuo por estar muerto en pie, tener complicaciones fitosanitarias avanzadas imposibles de corregir, representando así riesgo de accidentes para público e infraestructura por temas de volcamiento o cuando esta sea una especie invasora como las leucaenas

Componente II: Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario

Se realizará el mantenimiento del mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, el cual hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros y se deberá realizar bajo los siguientes lineamientos:

Hidrolavado de superficies:

Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno. Cabe anotar que los senderos, en su gran mayoría, están conformados por piezas de ladrillo instalados sobre una capa de mortero de nivelación, por lo que la presión aplicada a esta superficie será tal que evite desmontar las piezas mencionadas. En cuanto a los muros del cauce, estos están construidos en concreto reforzado y piedra, por lo que se podrá aplicar una mayor presión de agua en el momento del Hidrolavado. Como complemento a la actividad de limpieza de muros, será aplicado Sika Transparente como producto hidrófugo, el cual garantiza una mayor resistencia de la superficie a los ataques que genera el agua y las condiciones de intemperie.

Mantenimiento de senderos:

Se debe realizar el Hidrolavado de todas las superficies, teniendo en cuenta la presión en PSI aplicada a cada tipo de superficie. Para el caso de los senderos de ladrillo se deben corregir los desniveles o hundimientos que puedan tener, haciendo el desmonte de las piezas de ladrillo y nivelar con una capa de mortero hasta recuperar el nivel original de relleno, posteriormente se debe realizar la instalación de las piezas, de acuerdo con los formatos originales de instalación. De igual forma se debe realizar el retiro manual de toda maleza que crece entre las juntas de las losetas para conservar el mejor aspecto visual de este tipo de senderos.

Mantenimiento de Barandas:

Se debe realizar el hidrolavado de todas las superficies. Se hará el corte y retiro de elementos con daño estructural o pérdida de su material, reposición de estos conservando las mismas especificaciones técnicas de tipo, diámetro y calibre. Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión para el caso de las barandas

metálicas. Se debe aplicar pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.

Mantenimiento de Pérgolas:

Se hará el hidrolavado de todos los elementos, resane con relleno para exteriores y mortero en todos los puntos de fisura y de pérdida de material, no mayor a 2 cm de espesor. En los elementos que hayan perdido su recubrimiento de concreto, se hará de nuevo la fundición con el mismo material. En caso de reposición de correas (son 9 unidades por cada pérgola), se hará con viguetas de concreto prefabricadas, tratando de conservar la misma sección en altura y ancho de las existentes. El acabado se dará mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco.

Mantenimiento de zonas de descanso:

Se debe realizar el mantenimiento de las zonas de descanso que consiste en la limpieza de las bancas y elementos del mobiliario que cada una posee (bancas, elementos de señalización, etc.). En cuanto al mantenimiento de los pisos de esta zona, se hará la reposición de su sustrato, donde predomina la grava como material que hace el diferencial de estas con las zonas verdes y senderos.

Componente III: Promoción de Actividades Socioculturales

Selección y Diseño de Información Técnica para Tótems de Fauna y Flora:

Los tótems informativos cumplen una doble función: son elementos de señalización e interpretación ambiental que permiten a los visitantes conocer la riqueza ecológica del parque. A través de estos, se visibiliza la diversidad de aves presentes en el ecosistema urbano del río Cali, generando conciencia sobre su valor.
Se instalarán 3 estructuras compuesta por 3 trípticos, los cuales tendrán dispuestas piezas de cerámica horneada con imágenes de aves locales, permitiendo una interacción táctil y visual que despierta la curiosidad de niños y adultos. Esta estrategia genera una identidad visual para el parque, lo que refuerza su reconocimiento y apropiación por parte de los ciudadanos.

Elaboración e instalación de Estructura para Fotografías:

El concepto de estructuras para fotografías parte de la premisa de que el espacio público debe ser un escenario dinámico y atractivo. Estos dispositivos invitan a los visitantes a

interactuar con el parque de una manera creativa, convirtiéndolo en un lugar memorable que trasciende más allá de la experiencia física para proyectarse en el mundo digital.

Las fotografías compartidas en redes sociales no solo funcionan como un medio de promoción del parque, sino que también construyen **una narrativa visual colectiva**. Estas imágenes reflejan la relación de la ciudadanía con el espacio, documentando su evolución y reforzando su papel como un lugar de referencia en la ciudad. Por ello, se instalarán 12 estructuras para disponer dos exposiciones fotográficas, cada una con un total de 24 fotografías impresas.

La instalación de exposiciones fotográficas en estructuras metálicas convierte al parque en un museo al aire libre, donde la memoria, la biodiversidad y las historias locales se exponen para todos los visitantes.

El hecho de que estas exposiciones sean rotativas y se renueven dos veces al año asegura que el contenido se mantenga fresco y relevante. Además, su lanzamiento con presencia de medios y fotógrafos ayuda a potenciar el reconocimiento del parque como un escenario cultural y ambientalmente valioso.

Gestores de Territorio para Procesos de Apropiación Social y Recorridos:

El papel de los gestores comunitarios es crucial en la activación del parque. Estos actores no solo cumplirán la función de guías en los recorridos, sino que también se convierten en mediadores entre la comunidad y el espacio público, promoviendo su buen uso y fomentando su apropiación colectiva.

Los recorridos guiados permiten que los ciudadanos descubran la historia del parque, su biodiversidad y su función dentro del ecosistema urbano. A través de relatos y experiencias, se construye una memoria compartida que refuerza el sentido de pertenencia. Además, los gestores pueden identificar problemáticas y oportunidades dentro del parque, facilitando la construcción de soluciones desde una perspectiva comunitaria.

Encuentros con Actores Sociales para Crear una Agenda de Actividades Conjuntas:

Uno de los mayores desafíos en la gestión del espacio público es garantizar su dinamización constante. Para ello, es fundamental la participación de colectivos culturales, educativos y ambientales que co-creen iniciativas en el parque.

Estos encuentros permiten generar una programación participativa, asegurando que las actividades respondan a los intereses y necesidades de la comunidad. Además, fomentan

el trabajo en red, consolidando alianzas estratégicas que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto en función de la promoción del uso social de este espacio de ciudad

Censo Urbano de Aves con Énfasis en Participación Comunitaria:

El censo de aves no es solo una actividad científica; es una estrategia de educación, ciencia participativa y apropiación social del espacio público. Al involucrar a la comunidad en la identificación y monitoreo de las especies presentes en el parque, se fortalece su conexión con el territorio. Para ello, contamos con redes de aliados, como la Asociación Calidris, quienes tienen trayectoria y experiencia en metodologías de monitoreo de aves desde un enfoque de participación ciudadana, con quienes desarrollamos actividades de formación y sensibilización.

A través de jornadas de observación, talleres y materiales educativos, buscamos no solo ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad del parque, sino también fomentar una cultura de cuidado y conservación. Estas acciones permiten que la comunidad se apropie del espacio, lo valore y participe activamente en su protección. Además, los datos recopilados en el censo contribuyen al monitoreo ambiental y a la toma de decisiones informadas sobre la gestión del ecosistema urbano.

Actividades de Uso Social del Espacio y Talleres Comunitarios:

Para que el parque sea verdaderamente un espacio de convivencia, es fundamental activar su uso a través de actividades culturales, recreativas y educativas. Los talleres comunitarios generan procesos de aprendizaje colectivo, permitiendo que la ciudadanía se involucre en su transformación.

Desde talleres de jardinería urbana y pintura botánica hasta cineclubes, encuentros de narración oral y conversatorios, estas actividades no solo fomentan la creatividad, sino que también fortalecen el sentido de comunidad y la corresponsabilidad en el cuidado del espacio. Un parque vivo es un parque cuidado, y la realización constante de eventos es fundamental para consolidarlo como un lugar dinámico, participativo y seguro.

Creación de Libreto, diseño y Gestión de recorridos por el Territorio.

Los recorridos guiados no solo son una herramienta de educación ambiental, sino también un medio para contar la historia del parque y de la ciudad. Un libreto permite estructurar narrativas envolventes que capturen el interés de los visitantes.

Además de destacar la biodiversidad, estos recorridos pueden abordar temas como los procesos de transformación urbana, las historias de las comunidades vecinas y los cambios

en el ecosistema del río Cali. De esta manera, el parque se convierte en un aula abierta, donde el aprendizaje surge de la experiencia directa con el territorio.

Intervención Urbana y Mural Colaborativo con Participación Comunitaria.

El arte urbano tiene la capacidad de resignificar el espacio público, convirtiéndolo en un lienzo donde la comunidad expresa su identidad. La creación de un mural colaborativo en el parque permitirá que sus habitantes dejen una huella tangible en su entorno.
Este tipo de intervención fortalece la apropiación social y genera un sentimiento de corresponsabilidad, ya que los participantes se convierten en guardianes de la obra y, por ende, del espacio donde se encuentra.

AVANCE DE ACTIVIDADES

	OBLIGACIONES GENERALES

1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este quinto periodo de avance, se realizaron las actividades que se listan a continuación:

- Vinculación del personal restante operativo No calificado para el proyecto.
- Limpieza y cuidado del espacio público
- Vaciado de contenedores de residuos.
- Recolección y evacuación de residuos vegetales.
- Limpieza de jardines.
- Eliminación de maleza de senderos.
- Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.
- Limpieza de canales.
- Pintura general de superficies del mobiliario.
- Remoción de grafitis de los componentes del mobiliario.
- Actividades de mantenimiento silvicultural.
- Avances del proceso de endoterapia.
- Presentación de propuesta de ubicación de muestra fotográfica.
- Encuentro con actores sociales, lideres comunitarios e institucionales.
- Plan de intervención.

3	Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El acta de inicio de este contrato fue presentada en el primer informe de avance de actividades del presente contrato.

4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se han acatado las instrucciones que han impartido desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través de sus supervisores técnicos y administrativos. Entre las más recientes que se han dado citamos la siguiente:

- Garantizar la presencia en campo con personal operativo durante la jornada establecida en los pliegos de condiciones del presente contrato de administración.

		S.C.	N.C.	N.A.
5	Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta primera cuenta.

		S.C.	N.C.	N.A.
6	Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo con el valor de su solicitud.	X		

El presupuesto de ejecución de este contrato fue entregado como ANEXO en los documentos del primer informe de avance de actividades del presente contrato de administración.

		S.C.	N.C.	N.A.
7	Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.	X		

Durante este quinto periodo de avance de actividades del Parque Lineal no se presentaron inconvenientes o hubo reportes de estos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios hacia la FZC.

		S.C.	N.C.	N.A.
8	Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa\la Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato.	X		

Para los requerimientos de tipo administrativo la FZC tiene asignada a la siguiente persona para atender los requerimientos de la UAEGBS:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES ARIAS URREGO	16.287.797	GERENTE DE PROYECTOS FZC

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se presenta el listado de materiales, herramientas e insumos utilizados a la fecha para la ejecución de este contrato. La entrega de dotación del personal actualmente vinculado fue reportada en los anteriores informes de avance de actividades y la entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 3 del presente informe de avance de actividades.

Insumos Fundación Zoológica de Cali	**Cantidad**
Guadañas	4
Cuchillas	10
Machetes 18" con funda	18
Machetes 16" con funda	18
Tijeras de poda	18
Limas para machete	30
Tierra negra para sembrar	6 m^3
Gasolina (GL)	40
Aceite (cuartos)	20
Monja	12
Protector Auditivo	6
Gafa lente claro	6
Gafa lente oscuro	6
Guante de vaqueta	30
Guante de precisión	15
Pintura Koraza Blanca x Cuñ	3
Rodillo de felpa de 9”	4
Rodillo de felpa de 4”	4
Lija de agua # 180	10
Brocha de 2”	4
Brocha de 3”	4

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Thiner x Galón	4
Cepillo de Alambre	2

10	Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Además de contar con el equipo humano mínimo de trabajo para este contrato, la FZC cuenta con 1 camión de transporte de carga y de pasajeros para realizar el proceso de retiro y traslado de residuos vegetales. Cuenta también con las instalaciones del zoológico de Cali, como centro logístico para el almacenamiento de materiales e insumos, las reuniones de capacitación del personal y de seguimiento al contrato.

11	Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de responsabilidad civil que aparece como ANEXO 1 del presente informe.

12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
13	Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
14	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamiento que pudieran presentarse.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
15	Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de cumplimiento que aparece como ANEXO 2 del presente informe. Además, para apoyar la ejecución de este contrato, se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Justicia y la secretaria de Tránsito y Movilidad para que estén enterados de nuestra presencia sobre este espacio y puedan estar atentos a cualquier reporte de novedad que se pueda dar. Los oficios

elaborados con esta socialización fueron entregados como anexos en el primer informe de actividades.

1	OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.1	Contratación del personal para el cuidado de espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	JOSE MIGUEL GUZMAN PEÑA	1.061.984.683	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	CARLOS ANDRES GUAZA ZUÑIGA	1149684320	ASEO COMPLETO
5	ERIKA MERIZE ALEGRIA TORRES	1.086.725.693	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO
7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	JOSE ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ	1.110.286.002	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	SANDRA PAOLA TORRES ARIZALA	25.619.617	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.

22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN CAMILO	1.193.405.148	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	HUGO ARMANDO HENAO QUINTERO	6.646.396	OPERARIO MTTO
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERVISOR GENERAL
40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	ANDER ARNUBIO OMEN RUIZ	1.061.987.798	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	DUBAN RUBIEL RUBIO GOMEZ	1.061.019.488	AUX RECOLECCION
50	LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	1.002.843.138	AUX RECOLECCION
51	GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	1.144187.562	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002920.208	AUX RECOLECCION

La persona resaltada con amarillo presentó su carta de renuncia, por motivos de fuerza mayor. Por tal motivo se relaciona en el siguiente cuadro, la persona vinculada que cubre esta vacante y los documentos relacionados a su vinculación se presentan en el ANEXO 9 del presente informe. Los contratos del personal restante y que se mantiene activo en el contrato, fueron entregados en el primer informe de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 "APORTES A SEGURIDAD SOCIAL" y que hace parte integral de esta segunda entrega.

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO

1.2	Inducción del personal de acuerdo con la actividad a desarrollar.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las inducciones realizadas al personal vinculado y que participa en este contrato fueron presentadas en los anteriores informes de actividades. Durante este periodo, al no tener nuevas vinculaciones, no se realizaron inducciones adicionales.

1.3	Dotación de uniformes, elementos de seguridad cuando lo requiera y medios de comunicación.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La dotación de uniformes para el personal fue evidenciada en el primer informe de avance de actividades – Parque Lineal. Sobre la entrega actualizada de los elementos de protección del personal, estos se ven reflejados en el ANEXO 3 del presente informe.

1.4	Inducción para la orientación y atención a peatones.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Como parte del proceso de vinculación del personal operativo que participa en el presente contrato de administración, se realiza una inducción dirigida por el área de Gestión de Riesgos de la FZC, la cual tiene como parte de sus temas, la orientación y atención a peatones con el fin de poder dar un mejor servicio a los visitantes de este espacio público. Las evidencias de estas inducciones se han presentado en los respectivos informes de avance de actividades y en la medida de que ingresa nuevo personal por razones de reemplazo y para garantizar el personal mínimo requerido establecido en los pliegos del presente contrato

1.5	Protección, cuidado y prevención en los espacios que compone el Parque Lineal, comprendido entre la Manzana T hasta el puente de la Calle 25, en ambos costados del Río Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para dar cumplimiento a esta obligación y a la espera de recibir la respectiva capacitación mencionada en el numeral anterior, se procede a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estas personas se identifican portando chaleco de color azul marcada en la parte posterior con “CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO” y portan también una tonfa como elemento de protección. Se adjuntan imágenes de la presencia de estas personas en el espacio de cuidado objeto del presente contrato.



1.6	Aseo, mantenimiento y limpieza del espacio público	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

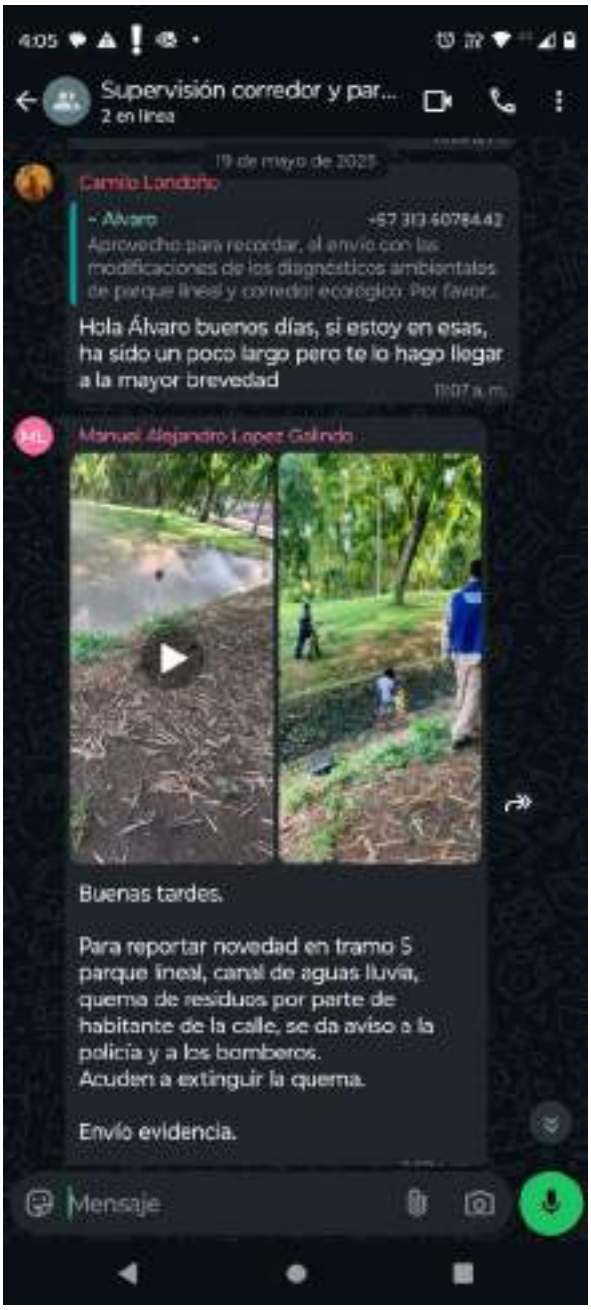
Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

1.7	Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo de actividades, no se reportaron situaciones o casos ajenos al desarrollo del contrato.

1.8	Seguimiento y Monitoreo a los procesos que adelante por parte del supervisor que designe para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para llevar a cabo este monitoreo de actividades, se llegó al acuerdo de la formación de un grupo a través de la aplicación WhatsApp, donde se encuentran vinculados, tanto el equipo supervisor que fue designado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali, como por el equipo que lidera la ejecución del contrato por parte de la FZC. En este se reportan novedades, se llegan a acuerdos sobre reuniones de seguimiento y se comparten fotografías sobre avance de las actividades que hacen parte de los compromisos del contrato. Se adjuntan capturas de pantalla como evidencia del uso de esta herramienta.





1.9	Solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional para apoyar la labor y la integridad del personal de cuidado del espacio público y demás que requiera para la realización de las actividades	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el primer periodo, fue enviado oficio a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Parque Lineal, las actividades generales que vamos a

ejecutar y el tiempo de permanencia que vamos a tener en la zona, a diciembre 31 del año en curso. Esto, con el fin de que tuvieran conocimiento y de poder contar con su apoyo ante cualquier novedad o situación que se presente y que atente con la seguridad, tanto de visitantes al espacio, como de colaboradores y con la normal ejecución de las y actividades y compromisos que compone este contrato.

El oficio fue respondido ya por esta entidad e igualmente se hizo traslado de esta solicitud de acompañamiento a la Secretaria de Seguridad y Justicia. Ambos oficios de respuesta fueron presentados en el segundo informe de avance de actividades del presente contrato.

		S.C.	N.C.	N.A.
2	Entregar dotación suficiente al personal que realice actividades en el espacio público con el fin de que exista una correcta identificación del personal hacia la ciudadanía en general; igualmente, para aquellos que realicen actividades que requieran la implementación de elementos de seguridad para realizar las actividades en perfectas condiciones.	X		

La entrega de dotación del personal nuevo operativo contratado a la fecha fue presentada en los anteriores informes de actividades, la cual tiene como característica, el portar un chaleco de color verde, con el fin de que sean claramente reconocidos como personal de la FZC que hace presencia en el Parque Lineal. En cuanto a la dotación de los elementos de protección para el personal de cuidado de espacio público, este se evidencia en el ANEXO 3 del presente informe de actividades.

		S.C.	N.C.	N.A.
3	Cuidar el espacio público, con personal no calificado, para actividades básicas de cuidado, prevención, orientación y protección del espacio público, que incluye la realización de actividades de jardinería y aseo general, utilizando para tal fin herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector	X		

El listado del personal contratado para dar cumplimento a esta obligación aparece en el numeral 1.1 del presente informe. La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe y las evidencias de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

4	Realizar el mantenimiento de las zonas duras, los elementos constitutivos artificiales o construidos y complementarios del espacio público que lo requieran ubicados en el Parque Lineal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

5	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5.1	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte al cumplimiento de esta obligación, se presenta la póliza de cumplimiento que aparece en el ANEXO 2 del presente informe.

5.2	Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.3	Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.4	Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación de este.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al quinto informe de avance de actividades, se desarrolló una actividad musico – cultural relacionada con el Festival Petronio Álvarez y que tuvo como nombre “PETRONITO” debido a su enfoque hacia los niños y fue liderada por la Secretaria de Cultura. Tuvo una duración de 2 días, donde hicieron la ocupación del espacio público, específicamente en el sector de la Manzana T y se adjuntan fotografías como videncia de esta actividad.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









De igual forma, durante este periodo se desarrolló una jornada de vacunación liderada por el Área de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali dirigida a los habitantes de la calle, con apoyo de la Fundación Samaritano de la Calle. Esta tuvo una duración de 1 día y se adjuntan fotografías como evidencia de esta actividad.





6	Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para la ejecución de este contrato, fueron adquiridas las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL y de CUMPLIMIENTO, las cuales aparecen en los ANEXOS 1 y 2 del presente informe, respectivamente.

8	Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el CONTRATO DE ADMINISTRACION No.4181.010.26.1.211-2025, específicamente en la CLAUSULA QUINTA “OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ADMINISTRADOR”, numeral 9. Se adjunta imagen de captura del contrato mencionado, el cual fue presentado como documento de soporte en el primer informe de avance de actividades.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.211-2025**

el contrato de administración del Parque lineal rio Cali fase 1, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades:

I. Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.
II. Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.
III. Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.
IV. Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.

6. Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar.

7. Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.

8. Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.

9. No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.

10. Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.

10	Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

A la fecha de cierre de este quinto informe de actividades se han efectuado actividades de limpieza y pintura general del mobiliario en el espacio público del Parque Lineal y cuyas evidencias se presentan en el numeral 3 de ESPECIFICACIONES TECNICAS, de acuerdo con la lista de chequeo del presente informe.

11	Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este quinto periodo de avance de actividades, no se tuvieron situaciones que asociadas a invasiones o perturbaciones del espacio público.

12	En caso de ocupación indebida del espacio público, adelantar ante las acciones tendientes a la recuperación física del espacio sin que se vulneren derechos fundamentales, de no lograr dicho objetivo informar ante las autoridades competentes y acompañar todas las diligencias tendientes a su restitución.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el presente periodo de actividades no se tuvieron reportes de situaciones asociadas a la ocupación indebida del espacio público.

13	Conservar en buen estado los elementos constitutivos naturales, artificiales o construidos y hacer entrega de estos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo de este.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias que dan cumplimiento a lo relacionado con conservación de elementos se presentan en los numerales correspondientes a ESPECIFICACIONES TECNICAS de este quinto informe de actividades. El cumplimiento con la entrega de estos, una vez termine el plazo del contrato, se sustenta con la Póliza de Cumplimiento que fue generada y que aparece relacionada en el ANEXO 2 del presente informe.

14	En caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, Monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, el administrador deberá informar a las autoridades competentes o reportar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha de cierre de este quinto informe actividades, no se han reportado eventos de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas,

monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato.

15	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades los comprobantes de pago de planilla de seguridad social de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

16	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones que se describan en el contrato tales como: aseo, jardinería, mantenimiento de arbolado, administración de infraestructura, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral anterior.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos de todo personal relacionado fueron entregados en el primer informe de avance de actividades. El personal relacionado para dar cumplimiento a esta obligación tiene una presencia en este espacio de lunes a domingo en dos turnos a saber:

- Turno 1: De 6:00 AM a 2:00 PM
- Turno 2: De 1:00 PM a 9:00 PM

17	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades un cronograma actualizado de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de cuidado del espacio público, mantenimiento, actividades socioculturales.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cronograma actualizado de actividades del contrato se presenta en el ANEXO 4 del presente informe.

18	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe de actividades.

19	Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a (veinte (20) días) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia especifica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

	ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	ASEO COMPLETO			
1.1	Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Despuès**
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Despuès**
		
Antes	**Durante**	**Despuès**

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Despùs**
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

1.3	Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.4	Limpieza de barandas, escaleras, muros diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.5	Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.6	Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.7	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.8	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.9	Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

1.10	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias de estas obligaciones se presentan en los numerales 1 a 1.8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe, donde todas las intervenciones de limpieza y aseo se ha realizado con un equipo integrado de la FZC y donde se ha requerido apoyo de otros colaboradores, este se ha prestado, especialmente en la recolección de residuos.

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Durante	Durante	Durante
		







1.11	Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado, del piso en general.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
1.12	Remoción de chicles con equipo especializado de alta temperatura	S.C.	N.C.	N.A.
				X
1.13	Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al quinto informe de actividades, no se han iniciado estas actividades relacionadas al hidrolavado de superficies, debido a la alta temporada de lluvias que presenta la ciudad, lo que genera dificultades en el uso de equipos eléctricos y de presión en estas condiciones. Además de los riesgos que se corren por el aumento considerable del caudal del rio Cali lo que impide poder realizar actividades dentro de este.

Se va a dar espera que la temporada de lluvia se reduzca y poder realizar esta actividad a partir del mes de agosto, a la espera de que se den las condiciones climáticas favorables para su desarrollo.

Se informa que esta actividad será realizada en horario nocturno, en los sectores donde se dan afectaciones por el intenso tráfico vehicular y se contará con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina.

1.14	Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades se han realizado durante este periodo y las evidencias se han presentado en los numerales 1 al 8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de avance de actividades.

1.15	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedimentos diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

2	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO			
2.1	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO (DIURNO) (incluye actividades de cuidado y supervisión del comportamiento en las áreas de intervención del contrato):	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Nuestros Cuidadores de Espacio Público (C.E.P), distribuidos estratégicamente en los distintos tramos y turnos de nuestro proyecto PARQUE LINEAL, desempeñan un rol clave en la preservación del entorno urbano. Su labor incluye la vigilancia y el mantenimiento del mobiliario público, el acompañamiento y apoyo a otros cuidadores del Chaleco Verde, y la atención oportuna a situaciones de contingencia que puedan afectar el orden público, tales como conatos de incendio o riesgos estructurales. Además, tienen la responsabilidad de notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, garantizando una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier eventualidad que comprometa la seguridad o el bienestar en los espacios intervenidos.

Antes	Durante	Después
		
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		

3	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS			
3.1	Se deberá realizar el mantenimiento y/o reparaciones al mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, este mobiliario hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, bebederos de agua, entre otros.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este quinto periodo de avance de actividades, se viene adelantando la actividad de mantenimiento del mobiliario del Parque Lineal en todos los sectores a nivel general. En el sector 1 (Manzana T), tenemos barandas de color blanco a lo largo del margen derecho del río y pérgolas en las zonas de descanso. Se hizo la limpieza y repinte total de todas sus superficies con pintura acrílica (Koraza), de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



3.2	Remoción de grafitis cuando sea necesario	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este quinto periodo de avance de actividades, se continúa con la remoción de grafitis que afecta a gran parte de los elementos constitutivos del mobiliario del Parque Lineal, entre ellos barandas de puentes y bancas en zonas de descanso, los cuales fueron removidos mediante la aplicación de pintura acrílica, de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:





3.3	Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión, para el caso de las barandas metálicas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este quinto periodo de actividades, en los sectores que se han intervenido del Parque, no se han evidenciado afectaciones por óxido de partes metálicas, especialmente en los puentes que ya se han intervenido y que tienen partes metálicas como componentes, pero se hizo el respectivo mantenimiento mediante la aplicación de pintura del mismo color y especificaciones técnicas a la actualmente aplicada.

3.4	Se debe aplicar Mantenimiento con pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.5	Mantenimiento barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como fue mencionado en el numeral 3.1 de este capítulo, se continúa con las actividades de mantenimiento del mobiliario del Parque Lineal en todos los sectores a nivel general. Se hizo intervención de barandas de puentes y bancas de concreto ubicadas en zonas de descanso, los cuales se ven afectados por grafitis. Para la recuperación de este, fue aplicado la pintura acrílica requerida de color blanco, de acuerdo con las especificaciones técnicas de acabado de estos elementos.

3.6	Hidrolavado de superficies.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Tal como fue mencionado en el numeral 1.13 del presente informe, durante este periodo correspondiente al quinto informe de actividades, no se ha iniciado estas actividades relacionadas al hidrolavado de superficies, debido a la alta temporada de lluvias que presenta la ciudad, lo que genera dificultades en el uso de equipos eléctricos y de presión en estas condiciones. Además de los riesgos que se corren por el aumento considerable del caudal del rio Cali lo que impide poder realizar actividades dentro de este.

Se va a dar espera que la temporada de lluvia se reduzca y poder realizar esta actividad a partir del mes de agosto, a la espera de que se den las condiciones climáticas favorables para su desarrollo.

Se informa que esta actividad será realizada en horario nocturno, en los sectores donde se dan afectaciones por el intenso tráfico vehicular y se contará con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina.

3.7	Mantenimiento de senderos peatonales sobre el área objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantan las actividades de mantenimiento general del mobiliario existente en el Parque Lineal. De igual forma se ha realizado un recorrido de diagnóstico del estado de estos senderos para realizar la respectiva programación de reparación o correctivos (en caso de ser necesario), para ser ejecutada durante el año que tiene vigencia el presente contrato.

3.8	Mantenimiento zonas de descanso.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.9	Mantenimiento y/o reparaciones a las zonas de descanso	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantan las actividades de mantenimiento general del mobiliario existente en el Parque Lineal. Durante este periodo, se realizado la remoción de grafitis sobre las bancas de concreto ubicadas en las zonas de descanso del parque, específicamente en el sector de la Manzana T. Para la recuperación de este, fue aplicado la pintura acrílica requerida de color blanco, de acuerdo con las especificaciones técnicas de acabado de estos elementos.

Se adjuntan imágenes de evidencia de estas actividades.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



	COMPONENTE AMBIENTAL

1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL CON BIOESTIMULACION Y RECUPERACION DE MATRIZ EDAFICA.			
1.1	Diagnostico edáfico detallado (físico, químico y biológico) realizado por zonas	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Plan de manejo para recuperación de suelo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

En el marco del proceso de recuperación agronómica del material vegetal y recuperación de matriz edáfica, el muestreo de suelo para análisis y diagnostico se ejecutó bajo criterios técnicos de representatividad espacial y profundidad efectiva, considerando parámetros físicos, químicos y biológicos del suelo. El análisis de los resultados permitirá establecer el estado actual de fertilidad, estructura, y presencia de nutrientes esenciales, así como posibles limitaciones edáficas en el proyecto *PARQUE LINEAL*.

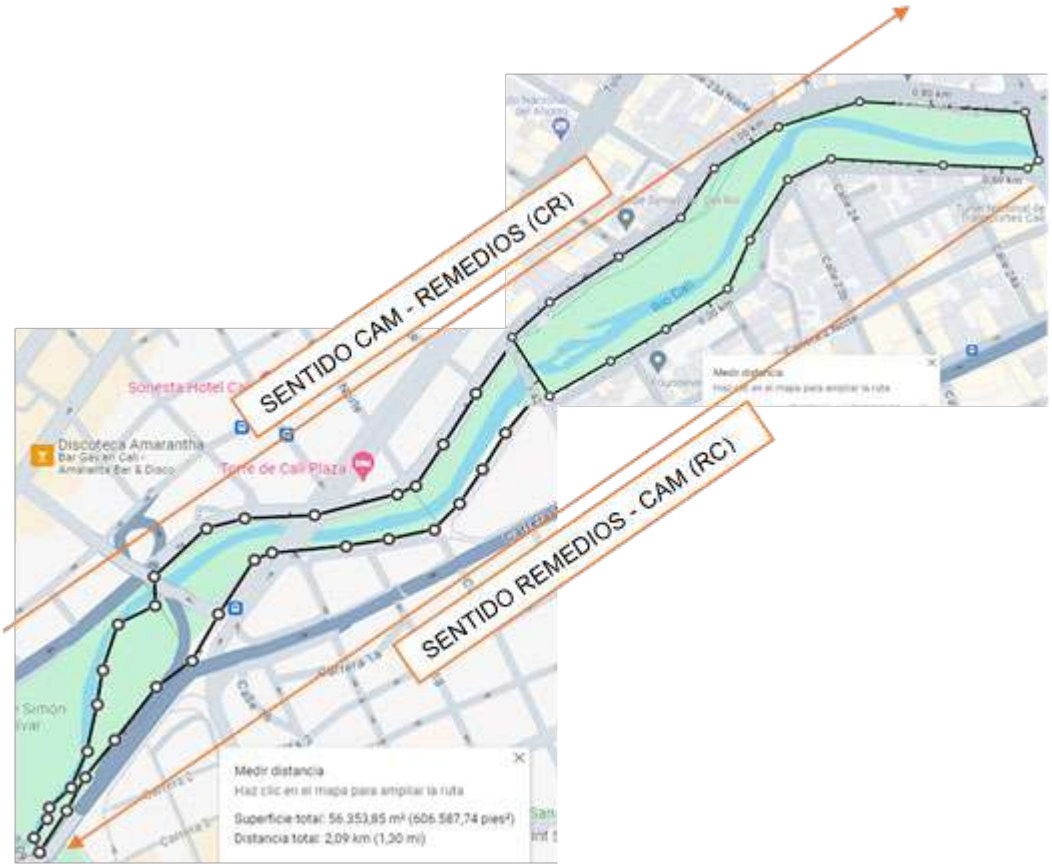
PARQUE LINEAL

Zonas intervenidas:

CR: sentido CAM → Clínica de los Remedios
RC: sentido Clínica de los Remedios → CAM

Se realizaron 4 muestras compuestas por 7 submuestras obtenidas en puntos específicos del recorrido, tomando como puntos de referencia elementos de alto valor dentro de los 5 tramos en los cuales esta divido del proyecto parque lineal, como son, guaduales, zonas de talud del rio, zonas con alta o poca densidad de individuos forestales, jardines establecidos.

Se tomaron 4 muestras compuestas por cada sentido del proyecto corredor del rio (CR y RC), total 8 muestras puntuales, cada 1 de las 8 muestras, estuvo compuesta por 7 submuestras.



- <u>ZONA CR – EL CAM HACIA LA CLÍNICA DE LOS REMEDIOS</u>

Resultados principales:

Parámetro	Valor	Análisis - concepto
pH	7.3	neutro / ligeramente alcalino
C.E	0.3 dS/m	Baja salinidad
Textura	Far	Suelo franco
Materia Orgánica (M.O)	4.3 %	Buenas
COOT (carbono orgánico Total)	2.5 %	Consistente con M.O.
Relación C/N (carbono / nitrógeno)	12	Buena descomposición de residuos orgánicos
CIC (capacidad de intercambio catiónico	36.4 meq/100g	Muy alta

pH: 7.3 - Un pH de 7.3 en el suelo se considera ligeramente básico o alcalino, un pH ligeramente alcalino puede reducir la disponibilidad de algunos nutrientes como fósforo, hierro, manganeso, zinc y cobre, mientras que otros nutrientes como el molibdeno podrían ser más disponible, también en rango entre 6.0 – 7.5 aumenta la actividad microbiana, lo que promueve la disponibilidad de nutrientes y mejora la estructura del suelo.

La conductividad eléctrica (C.E.) de 0.3 dS/m: indica una baja salinidad en el suelo. Un valor de C.E. (conductividad eléctrica) por debajo de 2 dS/m se considera generalmente ideal para la producción agrícola, ya que no afecta negativamente el crecimiento de la mayoría de los árboles, siembras y plantas ornamentales en el proyecto corredor del rio, un suelo con baja C.E. (conductividad eléctrica) generalmente tiene una buena disponibilidad de agua para las plantas y no presenta problemas de toxicidad por sales.

Textura Franco Far: Es un tipo de suelo que se caracteriza por tener una mezcla equilibrada de arena, limo y arcilla, permite que el agua se filtre a través del suelo, evitando el encharcamiento, pero también retiene suficiente humedad para las plantas, mantiene la humedad necesaria para el crecimiento de las plantas sin llegar a saturarse, Al tener una buena mezcla de partículas, puede retener nutrientes importantes para las plantas.

La materia orgánica (M.O.) con un 4.3 % se considera un nivel medio en el contexto de los análisis de suelo. Los suelos contienen entre 3% y 6% de materia orgánica (M.O.), por lo que 4.3% se encuentra dentro de ese rango deseable.

La materia orgánica (M.O.) es un componente crucial del suelo que afecta su estructura, capacidad de retención de agua, disponibilidad de nutrientes y actividad biológica. Un nivel adecuado de materia orgánica es esencial para la salud y productividad del suelo

Los rangos comunes para la materia orgánica en suelos son:

- Bajo: Menos de 2%.
- Medio: Entre 2% y 5%.
- Alto: Más de 5%.

En este caso, un 4.3% de materia orgánica se ubica dentro del rango medio, lo que indica un buen nivel de materia orgánica para el suelo.

El resultado de 2.5% de Carbono Orgánico Total (COOT) en una muestra se considera consistente con la materia orgánica (M.O) presente. El COOT es una medida de la cantidad de carbono presente en compuestos orgánicos en una muestra, y la materia orgánica es la fracción de carbono que proviene de restos de plantas, animales y microorganismos

Relación carbono/nitrógeno (C/N) de 12 indica un buen nivel de actividad biológica en el suelo o sustrato. Esto se debe a que esta relación (C/N), generalmente considerada óptima para el desarrollo de cultivos, facilita la proliferación de microorganismos que descomponen la materia orgánica y liberan nutrientes esenciales para las plantas, árboles y siembras en el corredor del rio.

La capacidad de intercambio catiónico (CIC) de 36.4 meq/100g indica una alta capacidad de retención de nutrientes en el suelo. Esto significa que el suelo puede retener una gran cantidad de nutrientes esenciales para las plantas, lo que contribuye a una mayor fertilidad y a una menor pérdida de nutrientes por lixiviación.

Nutrientes: Macronutrientes y secundario

Nutriente	Valor	interpretación
P (fosforo)	60.40 ppm	Muy alto
S (azufre)	46.0 ppm	Adecuado
B (Boro)	0.4 ppm	Bajo – límite inferior
K (potasio)	0.4 meq/100g = 156 ppm	alto
Ca (calcio)	29.6 meq/100g	Muy alto
Mg (magnesio)	6.2 meq/100g	Muy alto
Na (sodio)	0.2 meq/100g	Bajo / no limitante
Mn (manganeso)	30.0 ppm	Muy alto
Cu (Cobre)	8.6 ppm	Excesivamente alto
Zn (zinc)	14.7 ppm	Excesivamente alto

Micronutrientes (DTPA)

Nutriente	Valor	Interpretación
Fe (hierro)	52.5 ppm	Muy alto

Diagnóstico general del suelo

Fortalezas claras:

- Excelente disponibilidad de fósforo, azufre, y bases (Calcio (Ca), Magnesio (Mg), Potasio (K)).
- Alta materia orgánica (M.O.) y Capacidad de intercambio catiónico CIC, lo que asegura buena retención de nutrientes.
- Todos los micronutrientes disponibles en abundancia, especialmente Hierro (Fe), Manganeso (Mn) y Zinc (Zn).
- Baja salinidad y buen balance general.

Aspectos de atención:

- Boro sigue siendo bajo, lo cual puede afectar floración, polinización y desarrollo de frutos.
- Zinc (Zn) y Cobre (Cu) excesivamente altos, podrían causar interacciones negativas o toxicidad en cultivos sensibles.
- pH neutro- ligeramente alcalino: puede limitar disponibilidad de algunos micronutrientes como Manganeso (Mn) o el Hierro (Fe) si el pH sigue subiendo.

Recomendaciones para este suelo

1. No se requiere fósforo adicional ni azufre.
2. Boro debe suplementarse cuidadosamente.
3. Evitar aplicaciones de micronutrientes, especialmente Zn y Cu.
4. Potasio adecuado, pero se puede monitorear según cultivo.
5. Vigilar el pH si sube más de 7.5, ya que puede afectar la disponibilidad de micronutrientes.

- ZONA RC – CLÍNICA DE LOS REMEDIOS HACIA EL CAM

Resultados principales:

Parámetro	Valor	Análisis - concepto
pH	6.8	Ideal / ligeramente acido
C.E	0.2 dS/m	Baja salinidad (no restrictiva)
Textura	FAr	Suelo franco
Materia Orgánica (M.O)	5.0 %	Alta
COOT (carbono orgánico Total)	2.9 %	Consistente con M.O.
Relación C/N (carbono / nitrógeno)	10	Buena descomposición de residuos orgánicos
CIC (capacidad de intercambio catiónico	30.9 meq/100g	Muy alta

Interpretación de parámetros

pH: 6.8 - Este rango es ideal para la mayoría de los cultivos y plantas ornamentales en el proyecto corredor del rio.
Este rango es ideal para la mayoría de los cultivos y plantas ornamentales, porque permite que nutrientes como el nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, y magnesio estén disponibles en

las cantidades adecuadas. Cuando el pH se sale de este rango, algunos nutrientes se vuelven insolubles y difíciles de absorber. También en rango entre 6.0 – 7.5 aumenta la actividad microbiana, lo que promueve la disponibilidad de nutrientes y mejora la estructura del suelo.

La conductividad eléctrica (C.E.) de 0.2 dS/m: indica una baja salinidad en el suelo. Un valor de C.E. (conductividad eléctrica) por debajo de 2 dS/m se considera generalmente ideal para la producción agrícola, ya que no afecta negativamente el crecimiento de la mayoría de los árboles, siembras y plantas ornamentales en el proyecto corredor del rio.

Textura FAr: El suelo franco arenoso se define como una textura que contiene una proporción significativa de arena, típicamente con un contenido promedio de arena superior al 50%, mientras que tiene una mezcla equilibrada de limo y arcilla, lo que da como resultado un buen drenaje y fertilidad.

La materia orgánica (M.O.) es un componente crucial del suelo que afecta su estructura, capacidad de retención de agua, disponibilidad de nutrientes y actividad biológica. Un nivel adecuado de materia orgánica es esencial para la salud y productividad del suelo

Los rangos comunes para la materia orgánica en suelos son:

- Bajo: Menos de 2%.
- Medio: Entre 2% y 5%.
- Alto: Más de 5%.

En este caso, un 5.0% de materia orgánica se ubica dentro del rango medio, lo que indica un buen nivel de materia orgánica para el suelo.

El resultado de 2.9% de Carbono Orgánico Total (COOT) El COOT es una medida de la cantidad de carbono presente en la materia orgánica del suelo. Es un indicador importante de la calidad del suelo, ya que afecta a sus propiedades físicas, químicas y biológicas. en una muestra de este valor 2.9% se considera consistente con la materia orgánica (M.O) presente.

Relación carbono/nitrógeno (C/N) de 10 indica un buen nivel de actividad biológica en el suelo o sustrato.

La capacidad de intercambio catiónico (CIC) de 30.9 meq/100g indica una alta capacidad de retención de nutrientes en el suelo, Los suelos con alta CIC son capaces de retener una mayor cantidad de nutrientes, lo que reduce el riesgo de lixiviación (pérdida de nutrientes por lavado con agua).

Nutrientes: Macronutrientes y secundario

Nutriente	Valor	interpretación
P (fosforo)	56.3 ppm	Muy alto
S (azufre)	21.6 ppm	Adecuado
B (Boro)	0.4 ppm	Bajo – límite inferior
K (potasio)	0.6 meq/100g = 234 ppm	alto
Ca (calcio)	24.9 meq/100g	Muy alto
Mg (magnesio)	5.0 meq/100g	Muy alto
Na (sodio)	0.4 meq/100g	No limitante
Mn (manganeso)	38.8 ppm	Muy alto
Cu (Cobre)	10.2 ppm	Excesivamente alto
Zn (zinc)	14.6 ppm	Excesivamente alto

Micronutrientes (DTPA)

Nutriente	Valor	Interpretación
Fe (hierro)	87.3 ppm	Excesivamente alto

Diagnóstico general del suelo

Fortalezas:

- pH muy favorable para disponibilidad de la mayoría de los nutrientes.
- Excelente contenido de fósforo.
- Buena cantidad de azufre, potasio, calcio y magnesio.
- Alta materia orgánica y muy buena CIC.
- Excelente provisión de micronutrientes.

Aspectos por vigilar:

- Boro bajo: aunque constante en los suelos anteriores, sigue siendo un
- micronutriente crítico para cultivos de fruto.
- Zinc, Cobre y Hierro muy altos: riesgo de toxicidad o antagonismos si se
- aplican más micronutrientes.

- Conductividad baja, pero con muchos nutrientes presentes: sugiere
- buena estructura, pero hay que manejar cuidadosamente aplicaciones
- adicionales.

Recomendaciones para este suelo

1. Evitar totalmente aplicaciones de micronutrientes (Zn, Cu, Fe): ya hay exceso.
1. Aplicar Boro en fuentes seguras, dosis bajas según cultivo y desarrollo.
2. Mantener niveles altos de M.O. mediante compost, coberturas vegetales o residuos orgánicos.
3. Evitar sobre fertilización con fósforo y potasio: ya hay niveles altos y no se necesitan aplicaciones de mantenimiento en muchos casos.

1.2 PLAN DE MANEJO PARA RECUPERACIÓN DE SUELO

Enfoque del plan de manejo para recuperación del suelo:

En el marco de los proyectos corredor del rio y parque lineal, las intervenciones estarán orientadas a optimizar las condiciones fisicoquímicas y biológicas del suelo con el fin de favorecer el desarrollo de cobertura vegetal estratégicas, se dará especial prioridad a:

- Guaduales, mediante prácticas de manejo silvicultural y agronómicas que promuevan su vigor, resistencia y sanidad.
- Jardines establecidos, garantizando su mantenimiento, recuperación y floración según las espacies ornamentales sembradas.
- Árboles en crecimiento, realizando acciones de mejoramiento las deficiencias del suelo que fortalezcan su establecimientos y crecimiento saludable.

Estas acciones se ejecutarán bajo criterios de sostenibilidad, conservación de la biodiversidad, mejora de la estructura y fertilidad del suelo.

Se anexa “INFORME PLAN DE MANEJO PARA RECUPERACIÓN DE SUELO PROYECTO CORREDOR DEL RIO Y PARQUE LINEAL.

2	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS Y PALMAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL BULEVAR DEL RIO (incluye insumos, materiales y herramientas).			
2.1	Inspección en campo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.2	Muestreo y análisis (metodologías de inspección, análisis microbiológicos y entomológicos (Si aplican) y muestreos fisicoquímicos de suelos).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.3	Diagnostico fitosanitario individual	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.4	Propuesta de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de corte de este quinto informe de avance de actividades en el Parque Lineal, se vienen adelantando las actividades de mantenimiento silvicultural, las cuales se evidencian en el ANEXO 6 del presente informe "INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES – PARQUE LINEAL"

2.5	Diagnostico visual y fitosanitario de picudo en palmas. Evaluación del estado de racaceas del bulevar del rio. De	S.C.	N.C.	N.A.
				X
2.6	Estrategia de control de picudo y actividades de fitosanidad en palmas afectadas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Estas 2 actividades no aplican debido a que no hace parte de los alcances pactados en el presente contrato de administración.

2.7	Endoterapia por micro infusión vegetal	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Las actividades asociadas a la primera etapa de proceso de endoterapia fueron presentadas en el tercer informe de avance de actividades del presente contrato. La segunda fase de este proceso será presentada en los meses de septiembre de octubre y noviembre del presente año.

3	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES			
3.1	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y césped	S.C.	N.C.	N.A.
3.2	Preparación y remoción de suelos para oxigenación	S.C.	N.C.	N.A.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

3.3	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo reportado en este quinto informe, la actividad de fertilización programada con fertilizante granulado tipo YARAMILA NPK 15-15-15, en dosis de 80 gramos por ejemplar, ha sido suspendida debido a bajas precipitaciones, condiciones climáticas actuales en las zonas de intervención y la presencia de suelos con bajo contenido de humedad, lo cual compromete significativamente la eficiencia del fertilizante bajo los siguientes aspectos técnicos:

- Riesgo de pérdida por escorrentía y percolación (lixiviación). Sin humedad el fertilizante queda expuesto en superficie sin disolver ni incorporarse adecuadamente al perfil edáfico.

- Baja eficiencia en la absorción de nutrientes. La asimilación de los nutrientes por las raíces requiere de una mínima cantidad de agua en el suelo que permita su disolución y transporte, en condiciones de sequía o estrés hídrico, el fertilizante no es biodisponible y su aplicación no genera efecto positivo en la planta.

- Cumplimiento de buenas prácticas agronómicas. La aplicación de fertilizantes tipo NPK debe realizarse en momentos cuando el suelo tenga humedad adecuada que permita la incorporación de nutrientes sin arrastre, también se garantice una lluvia suave o riego posterior para activar la absorción sin causar perdidas.



3.4	Mantenimiento y Limpieza de parterres	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.5	Recolección, cargue, traslado y descargue de desechos producto de las actividades de mantenimiento.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

3.6	Mantenimiento integral de jardines TIPOLOGIA I,II y III (Consiste en realizar el inventario de jardines de estos tipos ubicados en el área de influencia, mantenerlos mediante labores de limpieza de arvenses, reposición de material perdido o dañado, manejo de plagas e insectos, manejo de suelos y enmiendas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.7	Diagnostico en sitio de áreas con afectación de hormiga arriera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.8	Control de hormiga arriera Atta cepahalotes y cualquier insecto que genere nidos sobre la tierra o el mobiliario y genere un deterioro tanto para la infraestructura física como la cobertura arbórea y jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La actividad de diagnóstico continúa realizándose de forma constante en cada uno de los tramos del parque lineal, permitiendo detectar y priorizar los puntos de intervención.

Se continúa ejecutando de manera constante la actividad de control de hormiga arriera mediante la aplicación in situ de veneno especifico. Abarcando los tramos del parque lineal, con el fin de mitigar el daño causado por hormigas arrieras.

Antes	Durante
	
Antes	Durante
	
Antes	Durante
	
Antes	Durante

Antes	Durante
	
Antes	Durante
	
Antes	Durante
	
Antes	Durante

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante
	
Antes	Durante
	
Antes	Durante
	
Antes	Durante

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante
	
Antes	Durante
	
Antes	Durante
	
Antes	Durante

Antes	Durante
	

4	MANTENIMIENTO DE GUADUALES			
4.1	Inspección visual, diagnóstico y ubicación de guaduales de la ribera del rio	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.2	Plan de manejo de guaduales (Indicar estrategias de mantenimiento, intervención y recuperación).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.3	Ejecución de estrategias del plan de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Hasta la fecha, las actividades de mantenimiento de guaduales han consistido en el despeje, corte de guaduas secas, partidas, aquellas se encuentran caídas sobre el terreno y barrido hoja seca.

Estas labores se están ejecutado como parte del mantenimiento de guaduales con el objetivo de mitigar riesgos por colapso estructural de la guadua, facilitar la circulación en las áreas intervenidas y promover un crecimiento saludable del guadual.

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
		

5	MANTENIMIENTO DEL CAUCE			
5.1	Identificación y corte o retiro de maleza o pastos en la ribera del río Cali, realizando la recolección del material, con cargue disposición final	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





Antes | Durante | Después





Antes | Durante | Después





Antes | Durante | Después





Antes	Durante	Después
		

5.2	Recolección, retiro, cargue y disposición final de elementos voluminosos que generan represamiento en el cauce del rio Cali	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

	PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

6	EXPOSICION FOTOGRAFICA			
6.1	Selección y diseño de información técnica para tótem de fauna (aves) y flora	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.2	Diseño e instalación de 3 estructuras compuesta cada una por 3 trípticos elaborados en cemento, los cuales tendrán una instalación de diferentes piezas de cerámica horneada con imágenes de aves representativas del lugar	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Estas actividades se tienen proyectadas para ser ejecutadas en el segundo semestre del año en curso, por lo que las evidencias serán presentadas en el respectivo informe.

6.3	Elaboración de Estructuras nuevas para Fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.4	Instalación de Estructuras nuevas para fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha de este quinto informe de avance de actividades se tienen fabricadas ya las 12 estructuras metálicas requeridas para el montaje de la muestra fotográfica que tendrá el Parque Lineal. Estas se encuentran aún en taller, a la espera de que se confirme y autorice la instalación de estos elementos dentro del espacio público propuesto. La propuesta ya fue presentada al equipo supervisor del presente contrato y estamos a la espera de dicha respuesta.

Se adjunta imagen de las estructuras en taller ya fabricadas y el oficio preliminar de la propuesta de ubicación de estas estructuras para ser radicado ante la secretaria de Planeacion municipal, se encuentra en el ANEXO 8 del presente informe.



6.5	Instalación de fotos sobre estructuras metálicas (2 exposiciones por año)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	
6.6	Lanzamiento por exposición fotográfica (esta actividad vincula el desarrollo de boletín de prensa para medios, diseño invitación digital para fotógrafos, FZC, alcaldía y aliados para el lanzamiento de la exposición, refrigerio para invitados, seguridad)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	

El desarrollo de estos procesos se expone en el numeral anterior del presente informe de avance de actividades.

6.7	Gestores de territorio para procesos de apropiación social y realización de recorridos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.8	Encuentros con actores sociales del territorio para crear agenda de actividades en conjunto	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.9	Censo urbano de aves - énfasis participación comunitaria (Incluye expediciones para levantamiento de censo de aves, acompañamiento de experto en aves, seguridad y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.10	Actividades de uso social del espacio - Desarrollo de proceso comunitario	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.11	Talleres comunitarios en territorio	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.12	Creación de libreto para recorridos por el territorio	S.C.	N.C.	N.A.
6.13	Diseño de recorridos y actividades a desarrollar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.14	Recorridos por el territorio (incluye: recorrido acompañado por dos personas, materiales, seguridad, paramédico y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.15	Intervención urbana (ejercicios que guiarán las características técnicas inspirándose en el entorno del parque lineal y su naturaleza con el fin de contar con procesos de intervención urbana desde la mirada artística)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.16	Mural colaborativo con participación comunitaria (incluye: materiales, diseño y acompañamiento de artistas locales).	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo, las acciones socioculturales del convenio se enfocaron en transformar el Parque Lineal del Río Cali en un escenario vivo de participación ciudadana, donde la recuperación física se complementa con la resignificación del espacio público. Las actividades desarrolladas buscaron no solo intervenir el territorio desde lo ambiental y lo estético, sino también activar procesos comunitarios que fortalezcan la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno, en este corte de informe se desarrollaron las siguientes actividades:

- Jornadas de acción colectiva (limpieza, siembra y embellecimiento) en el tramo entre Clínica de Los Remedios y Torre de Cali —*100 en un Día (26 de julio)*—, precedidas por talleres de co-creación con vecinos.
- Encuentro con actores sociales (JAC y vecinos de San Vicente y Versalles) para cartografía social y construcción de una agenda compartida de intervención y uso.
- Taller comunitario en la Escuela El Piloto (cartografía afectiva: miedos, abandonos, potenciales y recuerdos).
- Articulación técnica con Calidris para Censo Urbano de Aves con énfasis de participación comunitaria y definición de productos interpretativos (p. ej., tótems de aves).
- Taller con arquitectos y urbanistas (recorrido + mapeo) para levantar hallazgos y lineamientos de intervención urbana, usos y conectividad.
- Proyecciones programadas: talleres de Mínimo ecológico, Reconozcamos las aves de mi parque, Censo urbano de aves, y Arte urbano para la conservación (como antesala a mural colaborativo).
- En coherencia con el convenio, se avanzó en diseño/programación de: recorridos por el territorio y libreto de mediación, actividades de uso social del espacio, y definición de criterios para futuras exposiciones fotográficas (estructuras y lanzamientos) y tótems de fauna/flora.

Este enfoque integral conecta lo sociocultural, lo ambiental y lo técnico, y activa procesos de apropiación y corresponsabilidad que dan soporte a las obras y a la gestión cotidiana del parque lineal.

6.1Actividades de uso social del espacio – Desarrollo de proceso comunitario– *100 en un Día- 26 de julio*

Fortaleciendo la Cultura Ciudadana desde la Acción Comunitaria

La jornada tuvo como propósito visibilizar y poner en valor las acciones de movilización social que, desde la base comunitaria, buscan transformar la ciudad. En esta ocasión, el tramo del parque lineal comprendido entre la Clínica de Los Remedios y la Torre de Cali se convirtió en el escenario de encuentro, diálogo y acción. Un espacio cargado de retos —como la prostitución, la habitancia de calle, el consumo de sustancias psicoactivas, la fragmentación

social y la desconfianza hacia las instituciones— se resignificó, por unas horas, como territorio de cooperación y cuidado colectivo.
En este contexto, la cultura ciudadana se reafirma como una herramienta poderosa para reconstruir el tejido social, resignificar lo colectivo y cultivar un sentido profundo de pertenencia hacia el territorio. No se trata solo de mejorar un espacio físico, sino de activar la confianza, la colaboración y el orgullo de habitarlo.

Fase previa: talleres de co-creación comunitaria

Previo a la jornada, se desarrollaron dos talleres de co-creación comunitaria que funcionaron como semilla del proceso. En ellos, las voces y experiencias de vecinos, líderes y organizaciones se entrelazaron para identificar necesidades urgentes, proyectar sueños colectivos y diseñar acciones posibles. Estas sesiones no solo fueron espacios participativos, sino también pedagógicos y reflexivos, que invitaron a leer el territorio con otros ojos, reconocer su valor y reafirmar el derecho a vivirlo y transformarlo.

Desarrollo de la jornada

Hora de inicio: 8:00 a.m.

Objetivo general: Promover el cuidado del entorno, el trabajo colectivo y el sentido de pertenencia mediante acciones simbólicas y prácticas sobre el territorio.

Hora	Actividad
8:00 a.m. – 8:30 a.m.	Bienvenida, presentación del propósito, acuerdos de cuidado, distribución de roles y entrega de implementos (guantes, bolsas, herramientas).
8:30 a.m. – 10:00 a.m.	Jornada de limpieza del río y recolección de residuos. Clasificación básica y acopio.
10:00 a.m. – 11:00 a.m.	Jornada de siembra colectiva de árboles y plantas nativas.
11:00 a.m. – 11:30 a.m.	Espacio de compartir comunitario: refrigerio, trueque, actividades culturales y descanso.
11:30 a.m. – 12:30 p.m.	Demarcación y embellecimiento de la cancha de microfútbol del barrio El Piloto.

Primera actividad: limpieza colectiva del parque lineal



La jornada inició con la llegada de cerca de 50 participantes, una representación diversa del territorio: vecinos de los barrios Piloto y San Vicente, madres de familia, niños de la Policía Cívica y Comunitaria, estudiantes de la I.E. Santa Librada – sede Barrio El Piloto, jóvenes del Politécnico PIO, junto con el equipo de sostenibilidad de la Fundación Zoológica de Cali y el equipo de participación comunitaria del Centro de Innovación Ciudadana.

El saludo de apertura estuvo a cargo de Johan Steven Ortiz, coordinador de la jornada, quien agradeció la presencia de cada asistente y subrayó un mensaje clave: *"pasar de la queja a la acción"* como camino para transformar colectivamente los lugares más relegados de la ciudad.

Tras la bienvenida, los asistentes se organizaron en grupos y se desplegaron por la ribera del río, en un ejercicio de trabajo coordinado que mezcló esfuerzo físico y compromiso comunitario. Plásticos, vidrios, espumas, colchonetas y residuos biológicos fueron retirados del entorno. El resultado fue contundente: cerca de 80 bolsas de basura recogidas, un paisaje visiblemente más limpio y, sobre todo, la evidencia tangible de que la acción colectiva deja huellas inmediatas en el territorio y en la percepción que la comunidad tiene de él.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Segundo momento: siembra y embellecimiento del parque

En coherencia con el enfoque ambiental que guió la jornada, el segundo momento estuvo dedicado a la siembra y embellecimiento del parque. La actividad, liderada por el equipo técnico de la Fundación Zoológica de Cali, contó con la preparación previa de sus cuadrillas, quienes dejaron listo el terreno y abrieron los hoyos necesarios para facilitar el proceso.

Se plantaron cinco árboles y veinticinco especies ornamentales, cuidadosamente ubicados en el segundo tramo del parque lineal, entre el Complejo de Policía de la Veintiuna y la Torre de Cali. Esta zona fue seleccionada por su papel estratégico como corredor peatonal y punto de encuentro comunitario.

El área de diseño paisajístico de la Fundación acompañó la siembra, garantizando que cada especie se ubicara según sus necesidades de sol, sombra y humedad, y cuidando que la disposición final respondiera a una propuesta estética pensada para reforzar la armonía visual del entorno. Más que un ejercicio técnico, fue un acto simbólico de reverdecer el espacio y proyectar, en cada planta, una promesa de vida para el parque y su comunidad.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





Tercer momento: espacio de compartir comunitario

Tras culminar las actividades ambientales, la jornada dio paso a un espacio de pausa y encuentro comunitario. Entre refrigerios ofrecidos por la Fundación Zoológica de Cali, vecinos, estudiantes y participantes pudieron descansar, hidratarse y reponer energías. Este momento, más allá del simple acto de compartir alimentos, se convirtió en una oportunidad para intercambiar experiencias, tejer conversaciones sobre lo vivido y reflexionar colectivamente sobre el valor de trabajar unidos por un propósito común. La atmósfera, marcada por la fraternidad y la colaboración, reforzó la sensación de pertenencia y el compromiso con el cuidado del parque.



Cierre simbólico: apropiación del espacio deportivo

Como cierre de la jornada, los participantes se dirigieron a la cancha de microfútbol del barrio El Piloto, un espacio previamente señalado por la comunidad como prioritario para su recuperación. Con brochas, pintura y trabajo conjunto, se demarcó nuevamente el terreno de juego, devolviéndole color, identidad y condiciones para su uso pleno. Más que una mejora física, esta acción representó un gesto de apropiación y esperanza: un recordatorio de que el espacio público es un escenario vivo para el encuentro, el juego, la participación y la construcción de ciudadanía.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Logros alcanzados

- Se logró una convocatoria amplia y diversa, con participación de diferentes sectores de la comunidad.
- La jornada permitió revalorizar el entorno, destacando su riqueza ecológica y paisajística.
- Se promovió el cuidado del medio ambiente, reconociendo la biodiversidad urbana como un activo colectivo.
- Se fortaleció la empatía, la cooperación y la corresponsabilidad como valores fundamentales para la transformación del territorio.
- Se sembraron no solo plantas, sino también esperanza, sentido de pertenencia y cultura ciudadana.
- Se visibilizó el poder de la acción colectiva como motor de cambio, demostrando que, con voluntad y organización comunitaria, es posible transformar espacios estigmatizados en lugares de encuentro y orgullo local.

ENCUENTRO CON ACTORES SOCIALES DEL TERRITORIO

- Vecinos y Junta de Acción Comunal de San Vicente y Versalles

Lugar: Salón Rubí, Hotel Torre de Cali
Hora: 6:00 pm
Fecha: 22 de julio de 2025

Participantes: Colectivo Parque Lineal Vivo y Ambiental, Junta de Acción Comunal del Barrio San Vicente y Versalles, Vecinos del Barrio San Vicente y Versalles, Secretaría de Bienestar Social y Policía Comunitaria.

Propósito

El propósito del taller fue desarrollar una cartografía social en colaboración con los participantes, con el objetivo de construir una lectura compartida y profunda sobre la situación actual del Parque Lineal Río Cali y sus alrededores. La finalidad fue construir insumos para el desarrollo de una agenda de actividades orientadas a la recuperación del parque, así como un plan de intervención a mediano plazo que guíe el diseño de futuros proyectos de intervención y recuperación de este espacio público.

Contexto General

El Parque Lineal Río Cali es un espacio degradado que enfrenta una triple crisis: inseguridad y deterioro, desconexiones físicas y simbólicas, y falta de usos definidos e identidad compartida. La intervención propuesta busca transformar este espacio en un territorio vivo mediante su apropiación social, reconstruyendo el tejido social que lo sustenta y promoviendo la justicia espacial, la identidad biocultural y la gobernanza comunitaria. Este taller fue pactado en un espacio previo de socialización del proyecto con los miembros de la Junta de Acción Comunal de los barrios San Vicente y Versalles.

Descripción Metodológica

El taller se desarrolló en dos grupos de trabajo conformados por vecinos, quienes plasmaron sus visiones de territorio sobre un plano del parque lineal. La metodología se basó en la cartografía afectiva, donde los participantes identificaron colectivamente los sentires, miedos, percepciones de inseguridad, y también los lugares con valor, potencial y recuerdo. Las actividades se estructuraron en tres fases:

1. **Vamos al Mapa (60 min):** Presentación del mapa en blanco como lienzo de posibilidades. Metáfora: El mapa está en blanco porque el territorio necesita nuestras voces para seguir existiendo.
2. **Proyección Colectiva (30 min):** Preguntas guía para identificar acciones conjuntas, como mejorar la seguridad, organizar actividades en lugares con potencial, y conservar espacios de valor.
3. **Evaluación de espacio y comentarios generales (30 min):** Reflexión sobre cómo nos sentimos en el ejercicio y definición de actividades futuras.

Resultados

Zonas de Seguridad y Percepción de Inseguridad

Se identificaron zonas diversas sobre el parque. Entre la Carrera 15 y la 21 frente a la Torre de Cali, se identifica una zona medianamente segura para actividades de caminata. Sin embargo, la zona entre la 21 y la 25 se percibe como un foco de inseguridad. Los participantes sugirieron implementar acciones concretas para mejorar la seguridad en estas áreas, como mayor presencia policial y mejoramiento de la infraestructura.

Fachadas Deterioradas

Las fachadas de casas abandonadas o en pleitos de sucesión son un factor complejo para el desarrollo del parque. No solo aumentan la sensación de inseguridad, sino que afean y favorecen la llegada de dinámicas contrarias al uso público, como consumo y venta de drogas ilícitas, habitancia de calle, y mala disposición de residuos sólidos. Se recomienda desarrollar una estrategia integral que incluya la provisión de servicios complementarios al uso público del parque, atraer inversión privada y pública para mejorar la infraestructura y servicios.

Negocios de Prostitución Clandestinos

Algunas fachadas son negocios de prostitución escondidos de la vista del público. Esta dinámica atrae situaciones y personas contrarias al uso ciudadano del espacio público. Se sugieren acciones interinstitucionales orientadas a organizar o desestimular estos usos en el sector, evitando la consolidación informal de una zona de tolerancia, lo que desestimularía el uso de este espacio público como un territorio con vocación familiar.

Valor de la Biodiversidad

El parque cuenta con un gran valor relacionado con la biodiversidad asociada al Río Cali, que se debería resaltar y rescatar. Los participantes sugirieron desarrollar actividades que promuevan la conciencia ambiental y la sostenibilidad, como censos de aves, recorridos bioculturales y actividades deportivas y culturales.

Necesidad de Señalización

Es importante contar con señalización del espacio público que resalte las historias de valor, como la historia de la Torre de Cali, la ciudad de hierro, las tascas de venta de pólvora, la ferrocarrilera, y las historias del Hotel Savoy.

Acciones simbólicas de gran impacto

Los participantes sugirieron desarrollar una experiencia de gran impacto que sirva de mensaje simbólico para la ciudad, como el alumbrado navideño pasando por el parque lineal que sirva de acto simbólico en clave de la recuperación del espacio.

Mobiliario para Residuos Sólidos

Es necesario contar con mobiliario adecuado para la disposición de residuos sólidos. Los participantes sugirieron implementar acciones que garanticen el cuidado de la biodiversidad, desarrollar actividades que promuevan la conciencia ambiental y la sostenibilidad.

Actividades Culturales y Deportivas

Se recomienda desarrollar actividades de interés cultural y deportivo, como caminatas, picnics, juegos, etc., para prototipar posibles usos ciudadanos del territorio. Los participantes sugirieron desarrollar actividades deportivas, culturales, y de esparcimiento que promuevan la apropiación social del espacio.

Activación Comercial

Se requiere oferta alimenticia y sanitaria para complementar el uso público del espacio. Actualmente, el parque no cuenta con servicios complementarios los días sábado y domingo, lo que dificulta su disfrute. Los participantes sugirieron atraer inversión pública y privada para la recuperación inmobiliaria del sector, transformando edificaciones abandonadas en espacios seguros y útiles.

Acceso y Parqueo

Se requiere solucionar la dificultad de parqueo y acceso al parque. El parque no cuenta con zonas cercanas y seguras para parquear vehículos, y los ciudadanos se exponen a cruzar vías de alto tráfico para acceder al parque. Los participantes sugirieron resolver la problemática de conectividad mediante semaforización o estrategias que faciliten el acceso para la población en general.

Nueva Infraestructura

El parque requiere nueva infraestructura, como juegos infantiles, zonas de ejercicio, bancas, etc., que faciliten el uso. Los participantes sugirieron desarrollar actividades deportivas, culturales, y de esparcimiento que promuevan la apropiación social del espacio.

Intervención del Puente de Arco

El puente de arco debe ser intervenido para convertirlo en un icono. Los participantes sugirieron desarrollar una experiencia de gran impacto que sirva de mensaje simbólico para la ciudad, como el alumbrado navideño pasando por el parque lineal que sirva de acto simbólico en clave de la recuperación del espacio.

Presencia Policial

Se requiere más presencia policial para controlar usos aversivos sobre el espacio público. Los participantes sugirieron implementar acciones concretas para mejorar la seguridad, garantizar la continuidad de las acciones, y asegurar que la comunidad se sienta segura al caminar por el parque.

Segmentación del Espacio Público

Es importante desarrollar una segmentación del espacio público con zonas para comerciantes, educativos, culturales, contemplativos, etc. Los participantes sugirieron desarrollar actividades deportivas, culturales, y de esparcimiento que promuevan la apropiación social del espacio.

Mantenimiento de Zonas Verdes

Se requiere un ejercicio juicioso de mantenimiento y sostenimiento de las zonas verdes del parque y sus jardines como un valor diferencial del proyecto. Los participantes sugirieron implementar acciones que garanticen el cuidado de la biodiversidad, desarrollar actividades que promuevan la conciencia

Conclusiones relevantes

El taller de cartografía social ha sido un ejercicio revelador y fundamental en el proceso de recuperación del Parque Lineal Río Cali. A través de la participación de los vecinos y representantes de la comunidad, se ha logrado construir una visión compartida sobre los desafíos y oportunidades del espacio público.

La identificación de zonas de seguridad y percepción de inseguridad, así como la presencia de fachadas deterioradas y negocios clandestinos de prostitución, subraya la necesidad de intervenciones inmediatas y a largo plazo que aborden estos problemas de manera integral. La preocupación por la seguridad y la percepción de inseguridad es un tema central que debe ser abordado con urgencia, ya que afecta directamente la calidad de vida de los vecinos y la posibilidad de uso del parque por parte de la comunidad.

La valoración del parque como un espacio de biodiversidad y un lugar para la preservación de la historia local es un aspecto positivo que debe ser aprovechado en la recuperación del espacio. La necesidad de señalización y mobiliario adecuado para la disposición de residuos sólidos refleja la importancia de una infraestructura que apoye el uso público del espacio. La activación comercial y la mejora del acceso al parque son otros aspectos clave que deben abordarse para hacer del parque un espacio más funcional y atractivo. La segmentación del espacio público y el mantenimiento de las zonas verdes son fundamentales para crear un entorno agradable y seguro. La idea de un "gran evento" como símbolo de la recuperación del espacio público es una estrategia poderosa para involucrar a la comunidad y demostrar el progreso de las intervenciones.

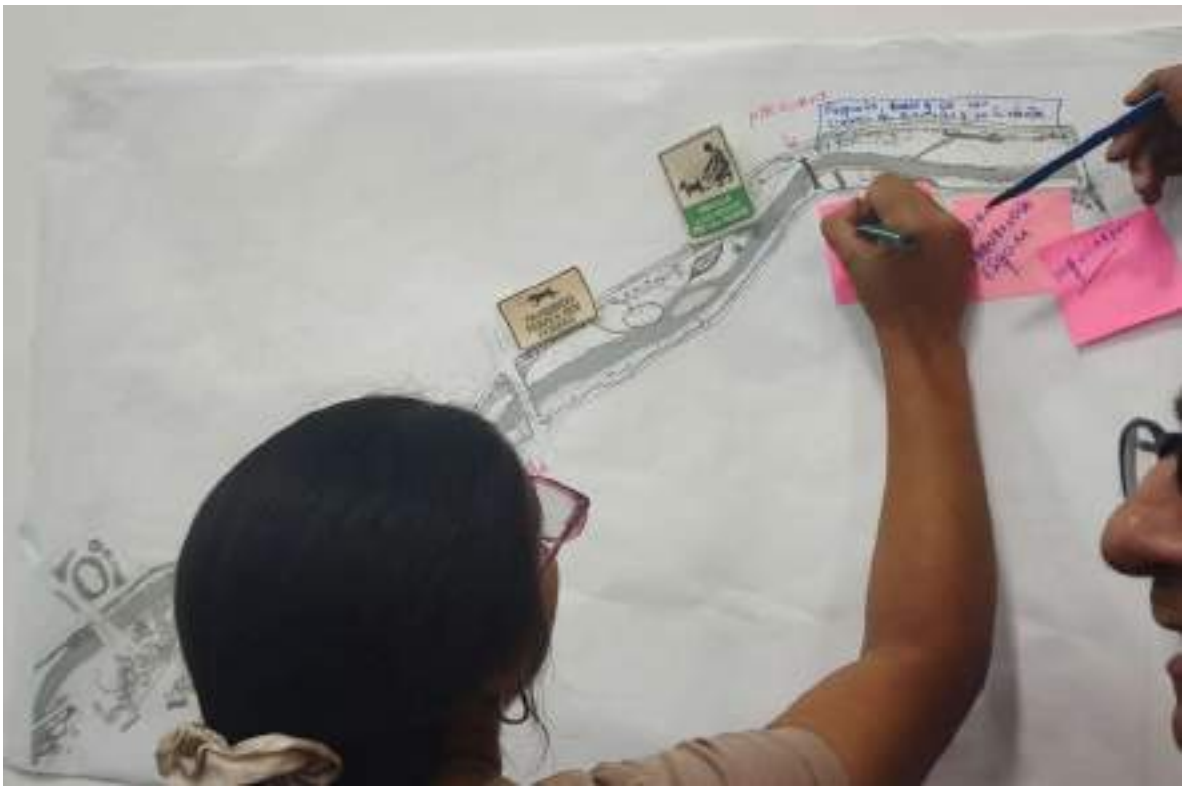
El proceso de cartografía social ha permitido no solo identificar los problemas actuales del parque, sino también visualizar el potencial del espacio para convertirse en un lugar de encuentro, memoria y pertenencia. La participación de la comunidad en la identificación de problemas y la generación de soluciones colectivas es un paso crucial para la apropiación social del espacio. La cartografía social ha demostrado ser una herramienta efectiva para fomentar la participación ciudadana y construir una agenda compartida de intervención. La integración de las perspectivas y experiencias de los vecinos en el proceso de planificación es esencial para garantizar que las intervenciones sean relevantes y sostenibles.

El taller también ha destacado la importancia de la gobernanza comunitaria y la participación ciudadana en la transformación del espacio público. La colaboración entre la comunidad, las instituciones y los actores locales es fundamental para el éxito de cualquier intervención. La necesidad de una agenda clara de relación con los empresarios y otros actores sociales, así como la promoción de una participación amplia y activa de la comunidad, son aspectos clave para la implementación efectiva de las intervenciones propuestas. La cartografía social ha sido un ejercicio de diálogo y reflexión que ha permitido a la comunidad expresar sus preocupaciones y expectativas sobre el futuro del Parque Lineal Río Cali.

Registro fotográfico:







Taller comunitario · Reconocimiento del territorio desde las emociones y percepciones

Lugar: Escuela el Piloto
Hora: 8: 00 am
Fecha: 21 de julio de 2025

- Propósito

Identificar colectivamente miedos e inseguridades, zonas en abandono, espacios con potencial y lugares significativos del parque lineal y su entorno inmediato, como insumo para decisiones de diseño, programación y cuidado comunitario.

- Metodología y dinámica

Trabajo participativo sobre mapa base del parque. Se entregaron post-its por categorías con preguntas guía y se registraron en plenaria los argumentos de cada punto marcado.

- Zonas de miedo o inseguridad → ¿Dónde no te sientes seguro?, ¿qué evitas y por qué?, ¿qué temes que pase?
- Lugares en abandono o deterioro → ¿Qué sitios parecen olvidados?, ¿qué crees que necesitan?

- Espacios con potencial positivo → ¿Dónde podríamos hacer algo bonito/activo?, ¿qué lugar te gustaría ver más vivo?
- Espacios significativos o queridos → ¿Qué recuerdos o afectos vinculas a algún punto?, ¿dónde te sientes bien o tranquilo?

Resultados y reflexiones por categoría

a) Zonas de miedo o inseguridad

Hallazgos

- Paso entre Centro y Granada reiterado como inseguro.
- "Parque del hoyo" percibido como foco de riesgo.
- Puente curvo con baja visibilidad ("uno sube y no ve quién hay al otro lado").
- Tramos solos/oscuros con poco tránsito.

El miedo no aparece "al azar": se concentra donde se combinan malas visuales (curvas/ciegos), iluminación deficiente, ausencia de gente y señales de descuido. Cuando el parque pierde uso y cuidado, gana rumor y riesgo. Activar la presencia social (deporte, cultura, comercio de borde) y rediseñar puntos ciegos es tan importante como instalar luminarias: la seguridad se construye con ojos, luces y vida.

b) Lugares en abandono o deterioro

Hallazgos

- Juegos/toboganes "solos y sucios".
- Puente "solo y sucio".
- Resbaladero en abandono.
- Zona esquinera por rehabilitar.
- Idea general de "parque abandonado" que requiere remodelación.

c) Espacios con potencial positivo

Hallazgos

- Curva del sector: deseo de recuperarla como zona de juego/encuentro.
- Programación deportiva (ejercicio, ligas) y "concurso escalonata" aprovechando la arquitectura del puente, patinaje y ciclismo.
- Eje gastro-bar y oferta cultural: posibilidad de sinergias con el parque.
- Rutas: patrimonial, biodiversa y cultural.
- Activar con actividades y seguridad (presencia institucional/comunitaria).

El potencial no es solo físico; es programático. La comunidad pide razones para volver: juegos funcionando, retos deportivos, relatos que contar y escuchar. La "escalonata" y las rutas

temáticas convierten infraestructura y memoria en escenario y guion. Programar no es un añadido: es la columna vertebral que sostiene el uso continuo y, con él, el cuidado.

d) Espacios significativos o queridos

Hallazgos

- Memorias de agua: antiguo manantial y tertulias de matronas.
- Relatos de comunidad LGBTI en los años 80 (reconocimiento de identidad).
- Memoria urbana: Hotel Savoy, casa colonial, La Cucharita (“antes mesa larga”).
- Toponimia e historia local: El Piloto/antiguo Bolívar; origen del nombre “El Piloto” (caída de avioneta).
- Llamado a poner en valor culturas históricas (palenqueras, ríos, diversidad).
- Referencias por documentar: Jovita Feijo, grupo Niche, Amparo Arrebato.

El parque es un archivo vivo: cuando la memoria aparece en placas, guías y relatos, la gente apropia el lugar con orgullo. Señalizar historias (agua/oficios/diversidad) y activar rutas interpretativas cambia la mirada: de “lugar de paso” a lugar que merece quedarse. La memoria, bien trabajada, es también seguridad afectiva.

Gobernanza y co-gestión

- Acuerdos de cuidado con líderes, escuelas y comercios; veeduría y reportes georreferenciados → *del reclamo a la acción compartida*.
- Alianzas con eje gastro-bar → *corresponsabilidad y activación de borde*.







- Articulación y planeación de actividades de uso social del espacio- Calidris

En esta jornada se sostuvo un encuentro con Alex y Dina, representantes de Calidris, una reconocida organización de la sociedad civil que, desde hace más de 30 años, trabaja por la conservación de las aves y sus hábitats en Colombia, siempre en estrecha articulación con las comunidades locales que habitan territorios ricos en biodiversidad, memoria e identidad.

La conversación giró en torno a la posibilidad de articular acciones conjuntas que permitan la participación en el Censo Urbano de Aves, programado para realizarse durante la Semana de la Biodiversidad (29 de septiembre al 4 de octubre). Se planteó como propósito vincular a la Institución Educativa Santa Librada – sede El Piloto y al programa Técnico en Auxiliar de Veterinaria del Politécnico Internacional de Occidente (PIO), promoviendo su participación como un ejercicio de ciencia ciudadana.

Esta propuesta no solo busca generar datos valiosos sobre la avifauna urbana, sino también fortalecer capacidades de observación, registro y valoración de la biodiversidad en estudiantes y comunidad. De esta reunión surgieron los siguientes acuerdos preliminares:

Propuesta de Vinculación: Estrategias participativas para la recuperación del Parque Lineal

Contexto y Justificación

La Fundación Zoológica de Cali ha venido liderando un proceso de recuperación ambiental y social del Parque Lineal aledaño a sus instalaciones, reconociendo este espacio como un corredor ecológico, aula viva y territorio de encuentro comunitario. En esta apuesta, proponemos la articulación del Politécnico Internacional de Occidente y la institución educativa Santa Librada sede: El Piloto, como institución vecina y aliada estratégica en la formación de técnicos con sentido ético, ambiental y comunitario.

Desde la perspectiva educativa, estos escenarios permiten que los procesos formativos trasciendan las aulas y se conviertan en experiencias significativas. La participación en actividades de restauración, observación y apropiación del territorio fortalece las competencias en lectura ambiental, sensibilidad ecológica y participación ciudadana, todas esenciales en la formación de técnicos que ejercerán su labor en contextos reales.

La propuesta contempla una serie de actividades pedagógicas de carácter vivencial, donde los estudiantes podrán desarrollar habilidades prácticas en el reconocimiento de la biodiversidad urbana, el monitoreo ecológico participativo y la educación ambiental.

Objetivo general: Vincular a los estudiantes del programa Técnico en Auxiliar en Veterinaria del Politécnico Internacional de Occidente y estudiantes de la I.E Santa Librada, al proceso de recuperación del Parque Lineal, a través de experiencias educativas participativas que fortalezcan su formación técnica, ética y ambiental.

Objetivos específicos:

- Promover el reconocimiento del entorno natural inmediato como aula viva y objeto de estudio.
- Fomentar la observación activa y el registro ecológico en contextos urbanos.
- Estimular la sensibilidad hacia la conservación de la biodiversidad urbana y la corresponsabilidad en su cuidado.
- Fortalecer la articulación entre la Fundación Zoológica de Cali y las instituciones educativas del territorio.

Actividades Propuestas

1. Taller: Mínimo Ecológico

Este taller invita a reflexionar sobre el equilibrio entre las necesidades vitales de los seres humanos y los recursos que nos ofrece el entorno natural. A través de dinámicas interactivas, se explora la noción de “mínimo ecológico”, entendida como el conjunto de elementos básicos para sostener la vida: agua, alimento, refugio y vínculos.

Durante el taller, los estudiantes identificarán estos elementos en el Parque Lineal y discutirán cómo sus futuros roles como técnicos en veterinaria están relacionados con el cuidado de ecosistemas saludables. Será una introducción sensible y crítica al proceso de recuperación del parque.

Esta experiencia de observación profunda y registro ecológico permite descubrir la biodiversidad oculta en el parque. A través de la delimitación de pequeñas parcelas de exploración (2x2 metros), los participantes usarán lupas, binoculares y bitácoras de campo para identificar insectos, plantas, rastros, huellas y otras formas de vida poco visibles a simple vista.
Cada grupo compartirá sus hallazgos en un ejercicio colectivo de narración y visualización de la biodiversidad encontrada. Esta actividad fortalece habilidades de atención al detalle, registro científico, trabajo en equipo y conexión con el entorno.

2. Actividad: Reconozcamos las aves de mi Parque Lineal

Durante esta jornada se realizará un recorrido guiado de observación de aves, enfocado en el reconocimiento visual y auditivo de especies comunes del entorno urbano de Cali. A través del uso de binoculares, guías de aves, materiales didácticos sobre picos, plumas y siluetas, se identificarán características clave para reconocer y entender mejor las aves locales.
La actividad se acompaña con momentos de reflexión sensorial y finaliza con un ejercicio artístico en el que cada participante pinta el ave que más le llamó la atención, resaltando su colorido, forma o comportamiento. Este ejercicio estimula la observación activa, el aprendizaje ecológico y la expresión sensible.

3. Censo Urbano de Aves

29 de septiembre al 3 de octubre Hay que definir la feche entre el 29 al 3 de octubre

En esta actividad los estudiantes participarán en un ejercicio real de ciencia ciudadana: un censo de aves urbanas. Aprenderán metodologías básicas de conteo, identificación, registro de datos y uso de aplicaciones tecnológicas para el monitoreo. Esta experiencia aporta herramientas técnicas muy útiles para su campo de estudio y fortalece su participación en redes de monitoreo comunitario.
Además, permite comprender cómo las aves son indicadores de salud ambiental y cómo su presencia puede leerse como señal de la calidad ecológica del entorno. Será una oportunidad para conectar la observación con la toma de decisiones ambientales.
Adicional el resultado de este censo se materializará en unos tótems de aves, que se pondrán en el parque Lineal, lo cual garantiza una conexión de los estudiantes con el ejercicio.

4. Taller: Arte Urbano para la Conservación

20 al 24 de octubre

Este taller plantea un cierre creativo del proceso. Donde se diseñarán e implementarán piezas artísticas (murales, carteles, instalaciones ligeras) que visibilicen la biodiversidad del parque, los aprendizajes adquiridos y los mensajes clave que como comunidad queremos transmitir.
Los estudiantes serán protagonistas en el diseño de estos mensajes visuales, trabajando colaborativamente con artistas, educadores y otros jóvenes de la comunidad. Esta actividad refuerza el sentido de apropiación del espacio y articula el arte con la conservación como lenguaje de transformación.

5. Consideraciones finales

Las actividades serán desarrolladas con el acompañamiento del equipo educativo y técnico de la Fundación Zoológica de Cali. La vinculación de los estudiantes del PIO podrá definirse como parte de su formación práctica o actividades extracurriculares, según lo determine la institución.

Esta propuesta promueve un aprendizaje vivencial, interdisciplinario y situado en el territorio, permitiendo a los estudiantes:

- Aplicar conocimientos técnicos en contextos reales.
- Fortalecer habilidades de observación, comunicación y trabajo en equipo.
- Construir sensibilidad ambiental y responsabilidad social.
- Participar en la transformación de su entorno inmediato.

Estamos convencidos de que esta experiencia será valiosa tanto para la comunidad educativa del PIO y la I.E como para el proceso de recuperación del Parque Lineal, y quedamos atentos para dialogar sobre su implementación.



- Taller con Arquitectos Urbanistas

Fecha: 12 de agosto de 2025

Como parte del proceso de diálogo y co-creación con las comunidades vecinas al Parque Lineal, se decidió ampliar la perspectiva convocando a un encuentro especializado con colectivos y profesionales de la arquitectura y el urbanismo. El objetivo fue enriquecer el análisis del territorio con miradas técnicas y creativas que aportaran a la proyección de intervenciones integrales.

Participaron en este ejercicio representantes de *Pensamos Arquitectura* (Natalia Toro y Jorge Dávila), Carlos Arias y Marcela Salcedo (arquitectos de la Fundación Zoológica de Cali), Fredy Bustos del colectivo *Caminar la Ciudad* —dedicado al análisis del espacio público a través de

recorridos reflexivos—, y Catalina Ospina de *Opus Arquitectos*, quien ha acompañado procesos de diseño para la renovación urbana del sector Piloto.

Para el desarrollo de este taller, se diseñó una metodología que combinara la observación directa del territorio con dinámicas participativas, estructurada en tres momentos clave:

PRIMER MOMENTO: Encuentro y construcción de confianza. (20- 30 minutos)

- *Lugar:* Sede Comunal Barrio el Piloto.
- *Metodología:* Presentación
  - Convenio y alcances
  - Propuesta FZC. Construcción de una agenda de espacio público *(intenciones, contenido, Lineamientos de para la gestión experiencias, alianzas interinstitucionales)*
  - Ideas preliminares. Nuestro punto de partida y mirada intervención,
  - Propósito de la jornada:

"Construir una mirada compartida sobre el futuro del parque (Experiencias, contenidos, formas de intervenir, potencialidades)"

SEGUNDO MOMENTO: Recorrido con ficha de navegación. (1 hora)

- *Lugar:* Parque Lineal del Río Cali
- *Metodología: Caminada de reconocimiento*

Se facilitaron tarjetas de colores con las siguientes categorías:

- Infraestructura e integración urbana (Tarjeta Blanca)
- Usos y dinámicas sociales (Tarjeta Amarilla)
- Calidad paisajística y ambiental (Tarjeta Verde)
- Patrimonio natural y simbólico (Tarjeta Azul)
- Seguridad y percepción (Tarjeta Roja)

Descripción de las categorías:

- INFRAESTRUCTURA E INTEGRACIÓN URBANA:

Infraestructura y accesibilidad, estado del pavimento, andenes y mobiliario urbano. Conectividad con calles, barrios y transporte público. Barreras físicas, pendientes, iluminación y accesibilidad universal. Integración urbana y bordes, relación del parque con edificaciones y espacios colindantes, bordes activos (que invitan a entrar) y bordes pasivos o barreras. Transiciones entre el parque y la trama urbana.

- USOS Y DINÁMICAS SOCIALES:

Oportunidades de activación, espacios con potencial para nuevos usos. Posibilidades de eventos, intervenciones artísticas o educativas. Ideas de integración con programas

comunitarios y culturales. Tipos de usuarios (residentes, comerciantes, visitantes, grupos específicos). Actividades que se realizan (formales e informales). Espacios con permanencia y zonas con vacíos de uso.

- CALIDAD PAISAJISTICA Y AMBIENTAL:

Confort ambiental y sensorial, sombra y microclimas, ruido, olores y calidad del aire. Percepción térmica en distintos tramos. Calidad paisajística y visual, vistas y perspectivas relevantes. Presencia o ausencia de hitos urbanos. Continuidad o fragmentación del paisaje.

- PATRIMONIO NATURAL Y SIMBÓLICO:

Patrimonio natural y simbólico, presencia de árboles, vegetación y fauna. Elementos de valor histórico, cultural o simbólico. Memorias o relatos asociados a lugares específicos.

- SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN:

Lugares percibidos como inseguros y por qué. Factores de riesgo (visibilidad, iluminación, vigilancia natural). Señales de cuidado o abandono

TERCER MOMENTO: (1 hora)

- *Lugar:* Sede Comunal Barrio el Piloto.
- *Metodología: C*artografía – Mapeo colectivo

Puesta en común de los registros realizados por cada uno de los participantes. La actividad se desarrollará sobre un mapa en blanco del parque lineal dispuesto sobre el piso del salón. En la medida que se vaya desarrollando la puesta en común se irán identificando agrupaciones, tendencias, vocaciones de uso, zonificaciones potenciales, etc.

a. Desarrollo de la actividad

La jornada inició con una presentación a los arquitectos participantes sobre el alcance del convenio entre la Unidad especial de bienes y servicios y la fundación zoológica de Cali, se compartieron los objetivos del ejercicio metodológico a desarrollar en el marco del proyecto. Se explicó la dinámica de trabajo, que consistió en la utilización de cartulinas de diferentes colores, cada una asociada a un eje temático específico, en el que los participantes debían consignar observaciones, hallazgos y propuestas.



- Recorrido y observaciones preliminares

El recorrido permitió a los arquitectos identificar de manera directa las condiciones actuales del parque en cada uno de los ejes temáticos, destacando aspectos clave que potencian su valor paisajístico, social y cultural.

Uno de los elementos más relevantes fue la relación del parque con el río, identificado como un activo natural y paisajístico de gran importancia para la identidad del lugar. Se planteó la proyección de realizar activaciones que permitan presentar el río como un espacio de disfrute similar a “playas urbanas”, lo que podría fortalecer su uso recreativo, incentivar la visita de residentes y turistas, y promover actividades que conecten la vida urbana con el entorno natural.

Asimismo, se resaltó la presencia de amplias áreas verdes que contribuyen al confort ambiental y a la biodiversidad, ofreciendo oportunidades para su aprovechamiento en iniciativas de educación ambiental y recreación pasiva.

En cuanto a la activación social, se identificaron espacios con potencial para actividades dirigidas a niños, tanto en zonas ya utilizadas con fines lúdicos como en áreas susceptibles de acondicionamiento para juegos, dinámicas recreativas y actividades culturales. Estas áreas, bien articuladas con la circulación peatonal y las zonas de descanso, podrían fortalecer el carácter inclusivo y comunitario del parque.

También se observaron puntos estratégicos donde sería posible implementar actividades culturales, artísticas o educativas al aire libre, que, en conjunto con las áreas infantiles y la activación del río, generarían un circuito de interés y permanencia para distintos grupos de usuarios.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T








Durante el recorrido, se realizó también una visita a la sala de ventas de INACAR, espacio en el cual se socializó de manera general la propuesta que se ha venido desarrollando en el marco del proceso de renovación urbana del barrio Piloto y Hoyo. En este encuentro se presentaron los lineamientos y objetivos que orientan dicha renovación, destacando la importancia de articular las intervenciones físicas con las dinámicas sociales y culturales del territorio, así como la proyección de mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de un diseño urbano más inclusivo, accesible y sostenible. La propuesta contempla la construcción de vivienda en altura, con espacios de comercio en los primeros niveles, zonas gastronómicas tipo pérgola, y espacios lúdicos con juegos para niños, pensados para dinamizar la economía local, fomentar la interacción social, incentivar la permanencia y ofrecer una experiencia atractiva para residentes y visitantes.



b. Hallazgos

1.1 Relación con el río

- El río es percibido como un activo natural y paisajístico central para la identidad del lugar.
- Propuesta de activarlo como “playa urbana” para uso recreativo y conexión con la vida urbana.
- Reconocimiento de zonas sombreadas y playas con potencial de uso social.
- Mala calidad actual del agua, lo que condiciona posibles usos.

1.2 Áreas verdes y confort ambiental

- Amplias zonas verdes que favorecen biodiversidad y confort térmico.
- Oportunidad para educación ambiental y recreación pasiva.

- Necesidad de señalizar árboles notables y comunicar su valor.

1.3 Usos y dinámicas sociales

- Espacios con potencial para juegos infantiles, actividades culturales y artísticas.
- Posibilidad de crear circuitos de interés que articulen descanso, gastronomía y cultura.
- Edificios circundantes en muchos casos “dan la espalda” al parque, reduciendo su integración.
- El parque es visto como uno de los pocos espacios públicos de expansión para niños.

1.4 Conectividad e integración urbana

- Desconexión con otros parques cercanos (Pacífico, Reforma, Bulevar).
- Bordes inactivos y fachadas poco articuladas.
- Barreras físicas como vías vehiculares y diferencias de nivel (“parque levantado”).
- Oportunidad en ciclo ruta paisajística como eje conector.
- Propuestas: puentes peatonales, calles de prioridad peatonal, extensión de murales hacia las calles.

1.5 Patrimonio natural y simbólico

- Elementos distintivos: grandes palmas, piedras del río, trazado sinuoso, visuales abiertas.
- Playas con memoria social vinculada a población migrante y a usos comunitarios.
- Valor histórico y cultural de ciertos hitos y materiales constructivos.

1.6 Seguridad y percepción

- Sectores asociados a prostitución, consumo de drogas y habitantes de calle.
- Sensación de inseguridad por baja iluminación y poca vigilancia natural.
- Necesidad de mayor presencia institucional y activación social que aumente la ocupación positiva del espacio.

c. Análisis de los hallazgos del taller

El taller permitió articular un proceso de observación colectiva que combinó miradas técnicas, ciudadanas y territoriales sobre el Parque Lineal del Río Cali y su contexto urbano inmediato. La metodología —basada en la construcción de confianza, un recorrido guiado con categorías temáticas y una cartografía colaborativa— favoreció que los participantes no solo identificaran problemáticas, sino también imaginaran usos y oportunidades de activación.

1. La relación con el río como activo central

Uno de los consensos más potentes fue el reconocimiento del río como un elemento estructurador del paisaje, la identidad y el potencial recreativo del parque. La idea de transformarlo en una “playa urbana” refleja la aspiración de devolverle un carácter de uso cotidiano, social y de disfrute, más allá de ser un límite físico o un fondo escénico. Esta visión demanda, sin embargo, intervenciones que concilien el acceso público con la conservación

ambiental y que incluyan programas culturales y educativos que fortalezcan el vínculo ciudadano con el río.

2. Oportunidades de activación social y cultural

El parque fue percibido como un espacio con capacidad para diversificar sus usos. Zonas hoy subutilizadas podrían convertirse en nodos para actividades infantiles, expresiones artísticas y eventos culturales al aire libre. La presencia de amplias áreas verdes y conexiones peatonales abre la posibilidad de articular circuitos que integren áreas de descanso, juego, cultura y gastronomía, generando permanencia y sentido de apropiación. El reto está en evitar una programación fragmentada, apostando por una agenda sostenida que involucre a la comunidad y a distintos perfiles de usuarios.

3. Conectividad e integración urbana insuficiente

A pesar de sus atributos paisajísticos, el parque enfrenta barreras físicas y perceptivas que limitan su integración con el tejido urbano. Se identificó desconexión con otros parques y áreas circundantes, bordes inactivos y fachadas que "dan la espalda" al espacio público. Estas condiciones reducen la continuidad de recorridos y la percepción de seguridad. Estrategias como la implementación de puentes peatonales, calles de prioridad peatonal, extensión de murales y activación de bordes comerciales podrían fortalecer la relación parque–ciudad.

4. Patrimonio natural y simbólico como eje narrativo

Los participantes resaltaron elementos naturales y culturales que aportan carácter único: grandes palmas, piedras en muros y cauce, trazado sinuoso del río, zonas sombreadas y playas con memoria social. Estos atributos no solo son paisajísticos, sino también narrativos, pues condensan historias de migración, encuentros y transformaciones urbanas. Reconocerlos e incorporarlos en la intervención implica trabajar desde el relato y la memoria, no solo desde el diseño físico.

5. Percepciones de inseguridad persistentes

Se evidenció que ciertas zonas del parque, particularmente hacia la Torre de Cali, están asociadas a prostitución, consumo de drogas y presencia de habitantes de calle, generando percepciones de inseguridad que inhiben el uso. Más allá de la presencia policial, los participantes enfatizaron la necesidad de generar vigilancia natural a través de mayor flujo de personas, programación de actividades y mejora de iluminación, para que el espacio sea usado y observado de forma constante.

6. Tensiones entre disfrute y cuidado ambiental

Si bien se plantea potenciar el uso recreativo del río y sus playas, también se mencionó la mala calidad del agua y la existencia de comunidades huertas que dependen del territorio. Esto plantea el desafío de diseñar usos compatibles con la conservación ecológica, el respeto a prácticas comunitarias y la mejora progresiva de las condiciones ambientales.

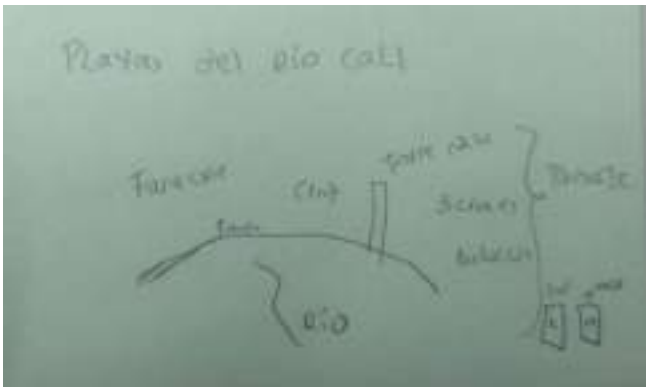
- Reflexiones finales

El taller demostró que la identidad y el potencial del Parque Lineal del Río Cali no radican únicamente en su infraestructura, sino en la capacidad de conectar su riqueza natural, su memoria social y su posición estratégica dentro de la ciudad. Los hallazgos apuntan a que cualquier intervención debe:

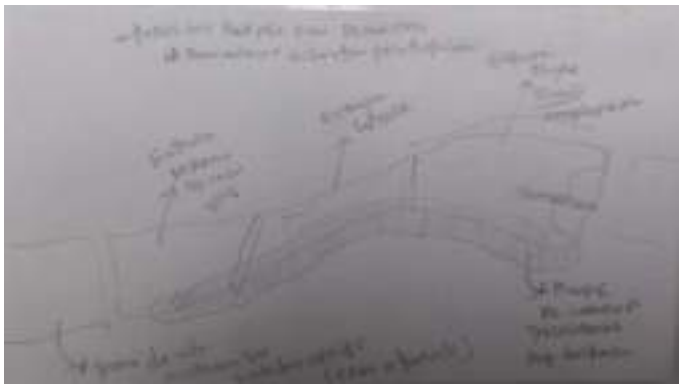
- Articular conectividad física y simbólica: conectar parques y barrios no solo con puentes y senderos, sino con relatos y actividades que hilvanen experiencias.
- Combinar seguridad con apropiación social: un espacio seguro es un espacio vivido; la vigilancia comunitaria se fortalece con uso constante.
- Potenciar el patrimonio natural y simbólico: integrar árboles notables, playas, piedras y memorias como parte de una narrativa interpretativa y educativa.
- Activar sin desplazar: reconocer las dinámicas y comunidades existentes, procurando que las mejoras no impliquen pérdida de acceso o de sentido de pertenencia.

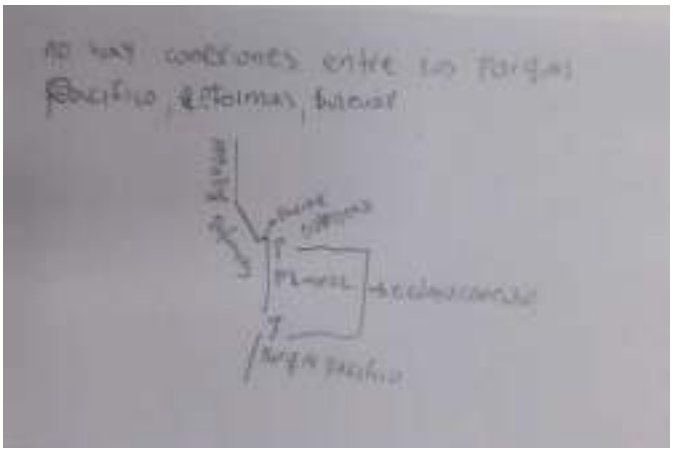
En suma, el proceso no solo generó un diagnóstico colectivo, sino que abrió la puerta a un modelo de intervención participativa y situada, en el que el diseño urbano, la programación cultural y la gestión comunitaria converjan para hacer del parque un verdadero espacio de encuentro y cuidado.

- Anotaciones de los arquitectos









7. Proyecciones: articulaciones en construcción y próximos pasos

Las proyecciones para la siguiente fase del convenio consolidan la apuesta por un Parque Lineal vivo, diverso y corresponsable, en el que la infraestructura y el paisaje se potencian mediante la programación continua, la apropiación comunitaria y las alianzas intersectoriales. Los próximos pasos combinan acciones pedagógicas, culturales y de mejoramiento físico con el fin de garantizar que las transformaciones sean sostenibles y sentidas por la comunidad.

1. Ejecución de talleres de mínimo ecológico y censo de aves con la I.E. Santa Librada y el PIO
    - Integrar metodologías de ciencia ciudadana para que estudiantes, docentes y comunidad midan, registren y comprendan la biodiversidad del parque.
    - Generar productos interpretativos como tótems de aves, guías y material gráfico que queden instalados en el parque como evidencia tangible del aprendizaje colectivo.

2. Activación de mural comunitario como símbolo de recuperación y espacio para mensajes de identidad
    - Diseñar e implementar un mural, construido con la participación de artistas locales, estudiantes y vecinos.
    - Convertirlo en un referente visual que comunique el carácter biocultural del parque, sus memorias y aspiraciones de futuro.

3. Recorridos patrimoniales con el colectivo *Caminar la Ciudad*
    - Fortalecer la lectura histórica, simbólica y paisajística del parque y su entorno inmediato.
    - Recoger memorias e impresiones que enriquezcan el guion de mediación biocultural y las futuras intervenciones.

	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (TOTAL 53 PERSONAS)

1	Supervisión General (Daniela Medina Figueroa ced. 1.144.062.558)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Supervisión Administrativa (Edgardo Sanchez Rodriguez ced. 16.632.957)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3	Supervisión Ambiental (Oscar Eduardo Pérez Narváez ced. 1.061.731.569)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4	Técnico o Tecnólogo Ambiental (Johnny Arias Renteria ced. 1.077.431.937)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5	Ingeniero multimedia (Tatiana Cerón Méndez ced. 1.144.175.287)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6	Mantenimiento rutinario general y/o mantenimiento de alturas- Operarios para trabajo en altura (2 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Aseo completo-Personal no calificado (12 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
8	Actividad de cuidado de espacio público -Supervisor de área (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
9	Actividad de cuidado de espacio público -Personal no calificado (4 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
10	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (29 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal, dando cumplimiento a las obligaciones enumeradas anteriormente:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	JOSE MIGUEL GUZMAN PEÑA	1.061.984.683	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	CARLOS ANDRES GUAZA ZUÑIGA	1149684320	ASEO COMPLETO
5	ERIKA MERIZE ALEGRIA TORRES	1.086.725.693	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO

7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	JOSE ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ	1.110.286.002	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	SANDRA PAOLA TORRES ARIZALA	25.619.617	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.
22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN CAMILO	1.193.405.148	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	HUGO ARMANDO HENAO QUINTERO	6.646.396	OPERARIO MTTO
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERVISOR GENERAL

40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	ANDER ARNUBIO OMEN RUIZ	1.061.987.798	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	DUBAN RUBIEL RUBIO GOMEZ	1.061.019.488	AUX RECOLECCION
50	LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	1.002.843.138	AUX RECOLECCION
51	GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	1.144187.562	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002920.208	AUX RECOLECCION

La persona resaltada con amarillo presentó su carta de renuncia, por motivos de fuerza mayor. Por tal motivo se relaciona en el siguiente cuadro, la persona vinculada que cubre esta vacante y los documentos relacionados a su vinculación se presentan en el ANEXO 9 del presente informe. Los contratos del personal restante y que se mantiene activo en el contrato, fueron entregados en el primer informe de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta segunda entrega.

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO

	FACTORES TECNICOS DE CALIDAD

		S.C.	N.C.	N.A.
1	Ingeniero Agrónomo, forestal, ambiental o profesiones afines, con estudios de posgrado en paisajismo	X		

Como parte del equipo de trabajo para la ejecución del presente contrato Administrativo "Parque Lineal" se cuenta con un profesional en Ingeniería Forestal con especialización en paisajismo y más de 7 años de experiencia profesional. Sus datos se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	CEDULA	PROCESO
1	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	MP 19266 – 357282 / 2017	SUPERVISION AMBIENTAL

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 "Aportes a la Seguridad Social" que hace parte de los documentos de esta cuenta.

		S.C.	N.C.	N.A.
2	Plan de enriquecimiento vegetal.	X		

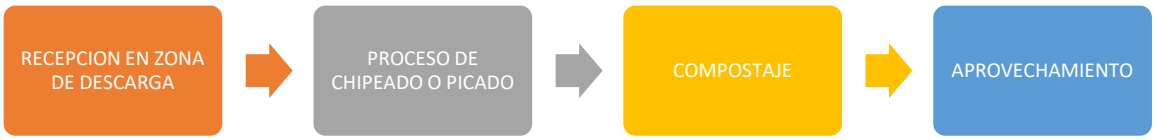
El Plan de Enriquecimiento Vegetal para el contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025 – Parque Lineal, fue presentado en el segundo informe de avance de actividades.

		S.C.	N.C.	N.A.
3	Disposición de planta de compostaje respectivamente.	X		

Durante el periodo del informe se recogieron los residuos vegetales de los 3 tramos del Parque Lineal, los cuales estaban conformados casi en su totalidad por hojas de palmas, residuos de guadua y ramas secas, estos residuos procesados por medio de chipeadora para utilizarse como insumo en producción de compost, el cual es utilizado como enmienda agrícola en las zonas verdes del Zoológico y el jardín Botánico de Cali.

Antes	Durante	Después
		

TRANSFORMACION Y COMPOSTAJE RESIDUOS VEGETALES



Ciclo de transformación de los residuos vegetales generados en los proyectos

CHIPIADO O PICADO DE RV




COMPOSTAJE Y APROVECHAMIENTO





Además, y como complemento explicativo del proceso de compostaje que se realiza al interior de las instalaciones de la FZC se adjunta documento "DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE", el cual aparece como ANEXO 5 del presente informe.

4	Jóvenes de primer empleo (dos personas).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relacionan las 2 personas que fueron vinculadas y que hacen parte de programa de primer empleo que maneja la FZC. Sus contratos fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 "APORTES A SEGURIDAD SOCIAL" y que hace parte integral de esta quinta entrega.

JOVENES DE PRIMER EMPLEO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JHONIER JOSE ESTUPIÑAN MOSQUERA	1.111667.117	JARDINERO R.A.
2	JANIER GIOVANNI RIASCOS TORRES	1.107.549.777	JARDINERO R.A.

ANEXO 1

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 830.347.601-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352092

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000026550 ANEXO:0

COD AGE: 430 RAMO: 74 RAP:

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
26	03	2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	AÑOS	DIAS
25	03	2025	23:59	31	12	2025	23:59		281

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
26	03	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE APLICACIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	AÑOS	DIAS
25	03	2025	23:59	31	12	2025	23:59		281

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNTACION ZOOLOGICA DE CALI — NIT : 890318247

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA — CIUDAD: CALI

DIRECCION: PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: ESTATAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 427,050,000.00 427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.211-2025 REFERENTE A ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA 7 EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NIT. 890.399.011-3

LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES AMPAROS ADICIONALES:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***427,050,000.00	$ **********657,540	$**********0.00	$ ******124,933	$ **********782,473

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	9456	100.00			

COASEGURO CEDIDO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

(415)7709801000019(8020)000033000007990410135203

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADENA 0790CARPETEIS

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE 805.2609 DICIEMBRE - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6201, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDICIÓN: CALI SUR COD. AGENCIA: 630 RAMO: 74 No.POLIZA: 994000026550 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACION NIT 890.318.247-8

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACIÓN NIT 890.318.247-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

D] COBERTURA RAMADA DE AMPARO PATRIMONIAL.
E] COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
F] COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR GASTOS MEDICOS

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026550 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACION: 890.318.247-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI	890318247-8	PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1	CALI	427,054,000.00	657,540	782,473

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
657,540	782,473

ANEXO 2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352043

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000070222 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	03	2025	26	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4860000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/03/2025	31/12/2028	227,742,995.60
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
CALIDAD DEL BIEN	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN NO.4181.010.26.1.311-2025, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA Y EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ *1,935,815,462.60	$ ********4,531,774	$****15,000.00	$ ******863,887	$ *********5,410,661

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	9426	100.00

NOMBRE COMPAÑÍA COASEGURADO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS DATOS DE LA CONTRATACIÓN DE RELACIONAR, ACTUALIZAR, ESTUDIAR Y PERFECCIONAR MI SUMINISTRADO ACTUALMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE: EMAIL, MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTIONES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PREFERENCIA, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONCOMERCIALCASAS@SOLIDARIA.COM.CO PARA PODER COMUNICARLES POR FAVOR INFORMAR EL CORREO GESTIONCOMERCIALCASAS@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESE A: https://www.solidaria.com.co/sua_digital/autMagic

MEDIANTE LA SUSCRITA Y CONTRATACIÓN DEL PRESENTE SEGURO ACTUO EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, ESTUDIAR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA FINES ACORDES CON LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL OBJETO, LO CUAL IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL A TERCEROS PAÍSES, SIEMPRE QUE LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, SU DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA PODRÁ DINAMIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLEMENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE HACE PREVIO A QUE EL TITULAR DE INFORMACIÓN DEL VÍNCULO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, TAMBIÉN DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.SOLIDARIA.COM.CO/SOLIDARIA-CON-COLOMBIA/POLITICAS-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE ESTA PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/sua_digital/autMagic/ Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA DANDO CLIC AQUÍ: https://www.solidaria.com.co/ EN EL MENÚ "SERVICIOS", ENCONTRARÁ LA OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO" O CLICK AQUÍ

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)100000000867000436335294

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-49 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADGCCTBGCDAPA7ESB

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Perdo Gamero * Celular: 310 262 5229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 222 1304 * Correo electrónico: martinezlunajorge@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-24 oficina 201, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 60 * Fax: (601) 791 91 60 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/wcconsultafile?Source=002/Servicios/POLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2021.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será verificada para realizar el proceso interno

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2619 DIC/13 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO RETIENE NI DECLARA RETENCION EN LA FUENTE

ANEXO 3

EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ANDERSON DIAZ GIRALDO	CEDULA 1006172166	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIÓNES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TD)	Kim	Febe	Primera vez	Anderson D
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño Costo	Primera vez	Anderson D
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (TD)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Anderson D
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	Anderson D
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Anderson D
08	04	1025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Anderson D
04	05	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	cambio	Anderson D
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Anderson D
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (TD)	Kim	febe	Cambio	Anderson D
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	Anderson D

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ANTONI QUINTERO AROSEMENA	CEDULA 1113531918	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 6)	Kim	Febe	Primera vez	
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 10)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Poliocha	Cambio	
04	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	CEDULA 1193106772	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	- - -	Rojo Negro	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	nitro II	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	febe	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: CARLOS ANDRES GUAZA ZUÑIGA	CEDULA 1149684320	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T10)	Edge	48126	Primera Vez	CARLOS ANDRES
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puño largo	Primera Vez	CARLOS ANDRES
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	CARLOS ANDRES
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	CARLOS ANDRES
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	CARLOS ANDRES
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	CARLOS ANDRES
09	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	CARLOS ANDRES
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	fede	Cambio	CARLOS ANDRES

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: CHRISTIAN CAMILO SANCHEZ SANCHEZ	CEDULA 1193405148	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 10)	Kim	Febe	Primera vez	*Cristian C.
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	*Cristian C
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 10)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	*Cristian C
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	*Cristian.
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	*Cristian C.
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	*Cristian C.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	CEDULA 1193073171	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T10)	Edge	48126	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puño largo	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T9)	Alphatec	37185	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	Daniel C.
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	febe	cambio.	Daniel C.
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	cambio	Daniel C.
04	05	2025	1	Gafas oscura	Kim	nitro II	Cambio	Daniel C.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FZC	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD**	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DASULY MARMOLEJO ANDY	**CEDULA** 1130661958	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	febe	cambio	
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECHOCHE	CEDULA 1060799059	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T[illegible])	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Punto Lucho	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T[illegible])	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T[illegible])	Kim	Febe	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DIANA VALENTIA CASTRO RUBIO	CEDULA 1006097393	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Valentina Castro
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	Valentina Castro
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Valentina Castro
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	Valentina Castro
—	o	—	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	— o —
—	o	—	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	— o — o —
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	febe	Cambio	Valentina Castro
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	cambio	Valentina Castro

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ERICA MELISSA ALEGRIA TORRES	**CEDULA** 1086725693	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero			Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Kcle	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	CEDULA 1.130.619.808	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	5	2025	1 Par	Guante de nitrilo (T8)	Kim	Orcus	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante tipo ingeniero			Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante Solvex (T8)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera Vez	G. Vanessa J
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	G. Vanessa J

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JEAN GUERRERO MANCILIA	CEDULA 1143880564	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	PoroCat	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T/o)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Paño corto	cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero (T10)	Kim	fede	Cambio	
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	cambio	
04	05	2025	1					

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	CEDULA 1007549797	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	1 Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Lavago.	Primera Vez	+ Jhon David
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	+ Jhon David
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	v Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T8)	Alphatec	37185	Primera Vez	♂ Jhon David
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	8 Jhon David
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Fobe	Cambio	9 Jhon David
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	2 Jhon David
04	05	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	7 Jhon David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FZC	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD**	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JONNY CHARA ZUÑIGA	**CEDULA** 94529975	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TPO)	Kim	Febe	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño recto	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (TIO)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Pelanteil	— o —	Cuenca	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Casquete	— o —	Harbor	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Protector Auditivo	Skel Pro	Samurai	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Polainas	— o —	— o —	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Visor	Harbor	Cambek	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Arnes para graduar	— o —	— o —	Primera vez	JONNY
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (TIO)	Kim	Febe	Cambio	JONNY

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	CEDULA 1097402393	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	1
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		PUÑO largo	Primera Vez	2
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	3
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	4
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	5
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	6
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	felpa	cambio	1
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	cambio	2
04	05	2025	1	Guantes Claros	Kim	nitro	Cambio	3
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	cambio	4

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOHAN SEBASTIAN MENESES	**CEDULA** 1109920024	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T10)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Punolargo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes tipo nitrilo (T9)	Kim	febe	cambio	
09	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Ings. T. Schum _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOSE ALEJANDRO LOPEZ	CEDULA 1110286002	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T10)	Kim	Febe	Primera vez	Alejandro
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— ∪ —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	
09	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrill	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FZC	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD**	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOSE ONEIFER GONZALEZ	**CEDULA** 1060872945	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño Largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (10)	Kim	febe	cambio	
09	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Rodallega	CEDULA 1002920208	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	05	2025	1	Gafas Claras	HG	Nitro II	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Manga	— . —	Algodon	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante Seguridad (T)	Kim	Nitrilo/Orcus	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante tipo ingeniero	— . —	— . —	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante Solvex (T)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	*Jose Rodallega

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	CEDULA 1114732333	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Typ. T. P. Lumo. _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	CEDULA 1143837340	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	David
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño Lerbu	Primera vez	David
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	David
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	David
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	David
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	David
09	04	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	fabe	Cambio	David
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	David
04	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Deyis N. Palomino. _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	CEDULA 1107531828	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Punto Curvo	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Juan David Jimenez
—	"	—	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " —
—	"	—	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " — " —
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	febe	Cambio	Juan David Jimenez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DAVID TRUJILLO GOMEZ	CEDULA 1151956390	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T9)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FZC	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD**	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: KEVIN ALEJANDRO PABON	**CEDULA** 1010054576	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Ledo	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Kevin Pabon
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Cambio	Kevin Pabon
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	Kevin Pabon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LEYDI DIANA ALVAREZ ALUMIA	CEDULA 113529614	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	- Leidy Diana Alvarez
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	- Leidy Alvarez
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	febe	Cambio	- Leidy Alvarez
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño largo	Cambio	Leidy Alvarez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	CEDULA 1061019890	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
09	04	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
								Lina Fernanda Hoyos

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	CEDULA 1002843138	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Lina Guerrero
09	05	2025	1	Guantes nitrilo LT7	Kim	Febe	Cambio	Lina Guerrero

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	CEDULA 1143944624	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	CEDULA 29361376	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 Par	Guantes de nitrilo de seguridad (T~~7~~)	EDGE	48126	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1 Par	Guantes solvex (T9)	Alphatec	37185	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Gafas gafas	Kim	Nitro II	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Zuleyma
09	05	2025	2par	Guantes nitrilo (T7)	Kim	febe	cambio	Zuleyma
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	Zuleyma
09	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	cambio	Zuleyma

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: RUBY ALEIDA CUERO GODOY	CEDULA 1148688223	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	* Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	& Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	+ Ruby
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	k Ruby
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	+ Ruby
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	e Ruby
09	05	2025	1	Guante nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	Ruby

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: SANDRA PAOLA TORRES	CEDULA 25619617	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero			Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	SandraPaola
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	SandraPaola
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	SandraPaola
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TB)	Kim	febe	cambio	SandraPaola
04	05	2025	1	Monja	- o -	Algodon	Cambio	SandraPaola

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: SHARITH TATIANA SANCHEZ LEDEZMA	CEDULA 1193449184	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2075	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— c —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	07	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (TE)	Kim	febe	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA f/s T. Peluso _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	CEDULA 1.061.984.544	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
6	5	2025	1 Par	Guante de Nitrilo (8)	Kim	Febe	Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Tipo ingeniero			Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Solvex (8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FLC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Carlos Manyuillo	CEDULA	4735570	CARGO	Jardinero	UNIDAD	Sostenibilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las cartillas y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
29	01	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Con refuerzo Poco largo	Cambio	
29	01	2025	1	Guantes de seguridad	Edge	4826	Cambio	
29	01	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro	cambio	
29	01	2025	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	
11	03	2025	1	Manga Guadaña	— - —	Jean	cambio	
02	05	2025	1 Par	Guantes Seguridad (7½).	Kim	Nitrilo/Cerco	Cambio	
02	05	2025	1	Visor	HomanPack		Cambio	
06	06	2025	1	Guante Seguridad (7½)	Edge	Nitrilo	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Capt. Robinson Maria del mar

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Edwin Prado | CEDULA: 1144036916 | CARGO: Jardinero | UNIDAD: Sustentabilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	01	2025	1par	Guantes Nitrilo (TG)	Edge	48126	Cambio por deterioro	Edwin Mauricio Prado
12	02	2025	1par	Guantes nitrilo (TG)	Edge	48126	Cambio	Edwin Mauricio Prado
12	02	2025	1par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Sin referencia Puño corto	Cambio	Edwin Mauricio Prado
12	02	2025	1par	Protector Auditivo	tipo copa	Diferentes L-300	Cambio	Edwin Mauricio Prado
21	02	2025	1p	Medias Arnes	Alpen	— " —	Primera vez	Edwin Mauricio Prado
04	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Sin referencia Puño corto	Cambio	Edwin Mauricio Prado
02	05	2025	1 Par	Guante Seguridad (TG)	Kim	Nitrilo/Otras	Cambio	Edwin Mauricio Prado
02	05	2025	1 Par	Guante (Puño corto)	— " —	Ingeniero	Cambio	Edwin Mauricio Prado

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA: Jardín N. [illegible] | [illegible] | _____

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE Gustavo Gomez	CEDULA 1112490718	CARGO Jardinero	UNIDAD Sistentalolejad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega cuentan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
29	01	2025	1	Guantes de Seguridad (9)	Edge	48126	Cambio	Gustavo Gomez
29	01	2025	1	Guantes tipo ranger	— o —	con refuerzo Puño corto	Cambio	Gustavo Gomez
29	01	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	Gustavo Gomez
29	01	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	Gustavo Gomez
05	03	2025	1	Guantes nitrilo (TM)	Edge	48126	Cambio	Gustavo Gomez
02	05	2025	1 Par	Guantes Seguridad (T8)	Kim	Nitrilo/Crocs	Cambio	Gustavo Gomez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Johan Orozco | CEDULA: 76351738 | CARGO: Aux Mantenimiento | UNIDAD: Infraestructura

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y suministrar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debiendo darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES*	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	01	2025	1par	Guantes Nitrilo (TB)	Edge	48-126	Cambio por deterioro	Johan Orozco
14	01	2025	2	Protectores Respiratorios	nitta	N95 9510	Cambio	Johan Orozco
14	01	2025	1par	Guantes tipo ingeniero	— o —	PUFU carbo	Cambio	Johan Orozco
20	01	2025	1 par	filtro	3M	5N 11	Cambio	Johan Oroz
20	01	2025	1par	Retenedores	3M	501	Cambio	Johan Oroz
20	01	2025	1	Mascara Media cara	3M	— o —	Cambio	Johan Oroz
20	01	2025	1par	Filtro (Exhalacion)	3M	Valvula 6889	Cambio	Johan Oroz
20	01	2025	1par.	Valvulas inhalacion	3M	6843	Cambio	Johan Oroz.
20	01	2025	1	Cartucho	3M	6003	Cambio	Johan Oroz.
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TB)	Kim	Orcus	Cambio	Johan Orozco
27	03	2025	1Par	Guantes Nitrilo (TB)	Kim	Nitro II	Cambio	Johan Oroz
09	04	2025	1Par	Guantes Nitrilo (TB)	Edge	48 -126	Cambio	Johan Oroz
25	04	2025	1Par	Guante de seguridad (TB)	Kim	Nitrilo/Orcus	Cambio	Johan Oroz
15	05	2025	1Par	Guante de Seguridad (TB)	Kim	Nitrilo/Orcus	Cambio	Johan Oroz

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA: Jhon N... | Sup. Poluonia | _____

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	3
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	José Fabian Pulido	CEDULA	1060103248	CARGO	Jardinero	UNIDAD	Sostenibilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Haga constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
24	01	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Con refuerzo Puño corto	Cambio	
24	01	2025	1	Guantes de Seguridad (TPR)	Edge	48126	Cambio	
24	01	2025	1	Manga	— " —	Algodón	Cambio	
24	01	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Cambio	
24	01	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
24	02	2025	1	Mahotas grises	Apen	— " —	Primera Vez	
02	05	2025	1 Par	Guante Seguridad (TPR)	Kim	Nitrilo/Lorcas	Cambio	
02	05	2025	1 Par	Guante (Puño Corto)	— · —	Ingeniero	Cambio	
20	05	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZG	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Kelly Castillo	CEDULA	66028313	CARGO	Jardinera	UNIDAD	Sustentabilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debera darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a conformación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	01	2025	1	Protector Auditivo	Steel pro	Sumotuki	Primera vez	Kelly Cast. 11
28	01	2025	1	Protector Respiratorio	Vitta	p95	Primera vez	Kelly Cast. 11
28	01	2025	1	Protector Auditivo	3M	Insercion	Primera vez	Kelly Cast. 11
28	01	2025	1	Guantes nitrilo	Alphatec	— o —	Cambio	Kelly Cast. 11
07	03	2025	1 Par	Guantes Nitrilo (T7)	MCR SAFETY	NX696895	Cambio	Kelly Cast. 11
04	04	2025	1 Par	Guante Seguridad (T7)	MCR SAFETY	NX696895	Cambio	Kelly Cast. 11
14	05	2025	1	Guante Seguridad (T7)	MCR SAFETY	NX696895	Cambio	Kelly Cast. 11
14	05	2025	1	Protector Auditivo	— o —	Insercion	Cambio	Kelly Cast. 11
14	05	2025	1	Protector Auditivos	— o —	Tipo copa	Primera vez	Kelly Cast. 11

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA 1 _____ _____ _____

Powered by CamScanner

FZG	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-81
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Nestor Collazos	CEDULA 14652625	CARGO Jardinero	UNIDAD Sostenibilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y numerar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
29	01	2025	1	Guantes de Seguridad (TIC)	Indye	48126	Cambio	
24	01	2025	1	Guantes Tipo ingeniero	— " —	puño largo	Cambio	
24	01	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
24	01	2025	1	Mayq	— " —	Algodon	Cambio	
25	03	2025	1	Traje fontanero (TIC)	CAIZADO 95	con puntera	Cambio	
10	05	2025	1	Monja	— . —	Algodon	Cambio	
10	05	2025	1	Gante de Seguridad (TIC)	Kim	Nitrilo/Dicro	Cambio	
10	05	2025	1	Gante de Seguridad (ingeniero)	— . —	Puño corto	Cambio	
10	05	2025	1	Gafas de Seguridad	HG	Nitrio II/Claro	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/DIA/2024

NOMBRE	Raul Chito	CEDULA	76293365	CARGO	Jardinero	UNIDAD	Sustentabilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debera darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
07	03	2025	1	Guantes nitrilo (TIO)	Kim	Orios	Cambio	Raul Chito
07	03	2025	1	Guantes tipo	— " —	ingeniero	Cambio	Raul Chito
07	03	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Cambio	Raul Chito
07	03	2025	1	Protector Respiratorio	nitta	7945	Cambio	Raul Chito
07	03	2025	1	Guantes nitrilo	Kim	155 m	Cambio	Raul Chito
15	04	2025	1	Guante de Seguridad	Kim	Orios	Cambio	Raul Chito
09	06	2025	1	Guantes Nitrila	EDGe	Talla 10.	Cambio	Raul Chito

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, robo, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA María del mar

Powered by CamScanner

ANEXO 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARQUE LINEAL

CRONOGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES

Actualizacion a Agosto 21 de 2025

ACTIVIDAD	Abril					Mayo				Junio				Julio					Agosto				Septiembre					Octubre				Noviembre				Diciembre				
	1	7	14	21	28	5	12	19	26	2	9	16	23	1	7	14	21	28	4	11	18	25	1	8	15	22	29	6	13	20	27	3	10	17	24	1	8	15	22	29
Contratación - Diagnostico y Selección																																								
Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza y jardinería).																																								
Cuidado de espacio publico																																								
Aseo completo																																								
Actividades de recuperacion agronomica																																								
Mantenimiento silvicultiral de individuos arboreos																																								
Mantenimiento integral de jardines																																								
Mantenimiento integral de guaduales																																								
Mantenimiento del cauce																																								
Endoterapia asistida																																								
Control y erradicación de hormiga arriera																																								
Retirar maleza de andenes.																																								
Mantenimiento de Infraestructura y mobiliario																																								
Limpieza y pintura Koraza pérgolas de concreto																																								
Limpieza y Pintura Koraza de puentes																																								
Limpieza y Pintura Koraza de barandas																																								
Retiro y reparacion de loseta prefabricada de concreto																																								
Limpieza de senderos y pisos con hidrolavado																																								
Limpieza de muros cauce con hidrolavado																																								
Promoción de Actividades Socioculturales																																								
SEÑALIZACION Y FOTOGRAFIA																																								
Totem de Fauna y Flora																																								
Estructuras para fotografias																																								
Exposicion fotografica																																								
PARTICIPACION CIUDADANA																																								
Gestores de terrritorio																																								
Encuentro con actores sociales																																								
Actividades de uso social del espacio																																								
Talleres comunitarios																																								
Creacion de libreto para recorridos																																								
Diseño de recorridos y actividades																																								
Recorridos por el territorio																																								
Intervencion urbana																																								
Mural colaborativo																																								

ANEXO 5

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

PROCESO DE COMPOSTAJE

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

FZC

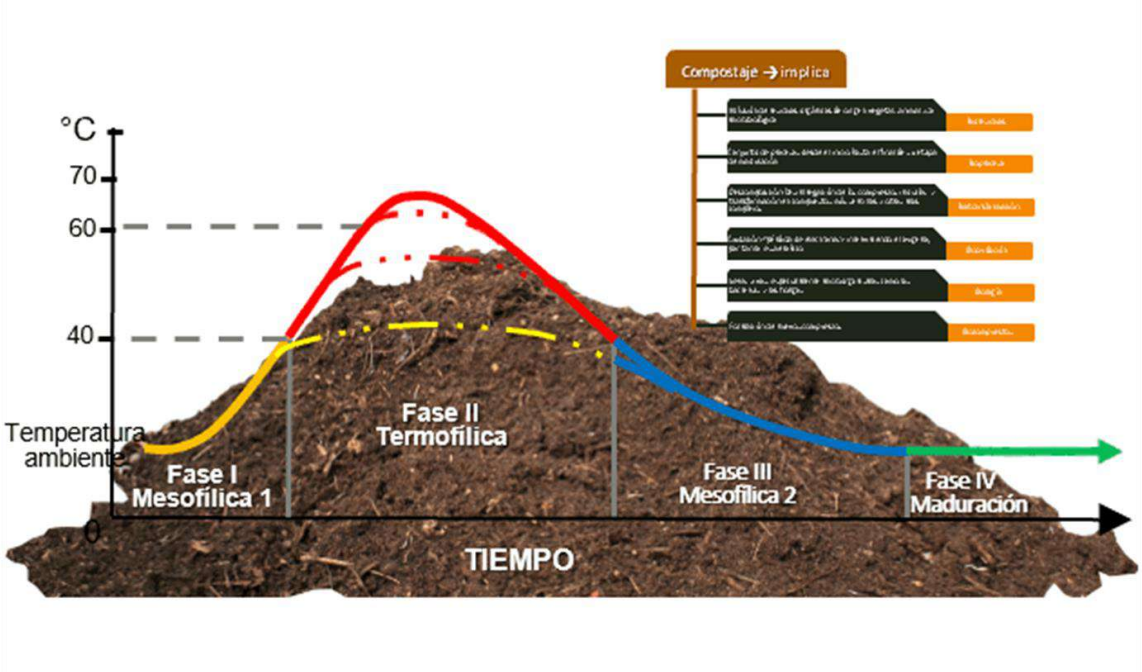
	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

¿ QUE ES EL COMPOSTAJE ?



Es un proceso biológico, que ocurre en condiciones aeróbicas (presencia de oxígeno), con presencia de humedad y temperatura, donde se asegura una transformación del material orgánico en un material homogéneo y rico en nutrientes. Esta transformación se realiza gracias a la presencia de microorganismos que con ayuda de oxígeno, aprovechan el nitrógeno y el carbono presentes para producir su propia biomasa. En este proceso, los microorganismos generan calor y un sustrato sólido, con menos nitrógeno y carbono pero más estable el cual es llamado compost.

FASES DEL PROCESO DE COMPOSTAJE



FASE MESOFILA:El material inicia su proceso de compostaje a temperatura ambiente y en pocos dias e incluso horas, la temperatura aumenta hasta los 45°C (Actividad microbiana) ya que utiliza fuentes sencillas de Carbono y nitrógeno generando calor.

La descomposición de compuestos solubles, como azucares produce ácidos orgánicos y por lo tanto el ph puede bajar hasta 4-4,5 entre dos a ocho dias.

FASE TERMOFILA: la actividad microbiana comienza a generar calor y la temperatura aumenta hasta 70°, a esta temperatura se destruyen patógenos, larvas, virus y se esterilizan las semillas, conforme se va descomponiendo el material, se disminuye la actividad bacteriana y con ella la temperatura , En esta etapa, los materiales pierden su aspecto original y se observa una gran disminución del volumen del montón, lo que permitirá realizar nuevos aportes a la compostera.

FASE DE MADURACIÓN: se da cuando el montón alcanza la temperatura ambiente. Los organismos que actúan en esta fase son básicamente invertebrados como cochinillas, lombrices, etc., que se encargan de terminar la descomposición y obtener un producto estable: el compost maduro. Este compost tiene textura granular, color oscuro y olor a tierra de bosque.

A lo largo del proceso debemos tener en cuenta tres factores fundamentales:

- **Temperatura**: El proceso debe llegar hasta los 50-70ºC. Debemos notar que el montón está caliente e incluso podemos ver que desprende vaho.

- **Oxígeno**: Los organismos que actúan en el proceso de compostaje son aeróbios, por lo que necesitan oxígeno. La correcta proporción de los distintos materiales y removerlo periódicamente asegurará el aporte de oxígeno, y garantizará que no aparecerán malos olores.

- **Humedad**: La proporción de los materiales asegura, también, la suficiente humedad. Puede ser que en verano el montón se nos seque, lo que se puede remediar con pequeños riegos teniendo en cuenta que no lo encharquen.

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHADOS EN LA FZC



Residuos vegetales crudos



residuos de jardineria



Residuos de podas arboreas



residuos de heces de animal

DIAGRAMA DE PROCESO DE COMPOSTAJE



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de para la generación de compost en la fundación zoológica de Cali, inicia con la generación de diversos residuos orgánicos aprovechables, los cuales son almacenados, transportados y dispuestos en la zona compostera para su posterior aprovechamiento.

Los residuos provenientes de las podas arbóreas son procesados por una chipeadora con el objetivo de disminuir tamaño (a este material procesado se determina chipeado) y su uso es fundamental como adición de material seco en las capas de llenado.

Para iniciar un cajón, se debe organizar la infraestructura del mismo, con la ubicación de cuatro tubos PVC, en el suelo los cuales cuentan con perforaciones para el drenaje de lixiviados, luego se realizar la primera capa de chipeado la cual contara aproximadamente con 20cm de grosor, luego se inicia a colocar los residuos orgánicos como vegetales, frutas, heces, residuos de jardinería y finaliza con una última capa de chipeado.

El proceso por cada caja cuenta con un tiempo de maduración entre 35 y 40 dias, en el cual se realizan 2 volteos de oxigenación y se toman los datos correspondientes a ph y temperatura.

La infraestructura de los cajones cuenta con cunetas para el almacenamiento de lixiviados los cuales son almacenados y regresados mediante una bomba sumergible a los cajones.

NÚMERO DE CAJAS Y CAPACIDAD



Cajón elaborado con división en la mitad para facilidar volteo

CAPACIDAD POR CAJÓN= 1T

NÚMERO DE CAJÓNES= 6.

TIEMPO DE MADURACIÓN= (35-40 DIAS)

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 6

INFORME DE AVANCE
ACTIVIDADES SILVICULTURALES
PARQUE LINEAL

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES EN EL PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA.

JONNY ARIAS RENTERIA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Para:

FUNDACION ZOOLOGICO DE CALI

SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

AGOSTO DE 2025

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PALMAS Y ÁRBOLES, INCLUYENDO MANEJOS SILVICULTURALES DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO PARA CONTROL DE PLAGAS Y PATÓGENOS.

En el mes de agosto, se realizan las actividades relacionadas con la gestión silvicultural (poda técnica) del arbolado presente en la manzana T y parque lineal, priorizando los árboles que revisten un nivel de riesgo para los transeúntes, ciclistas, vehículos, conductores, vías públicas y la comunidad en general, con el fin de realizar las actividades pertinentes para controlar dichos riesgos asociados y evitar la ocurrencia de daños o accidentes que puedan afectar la integridad de la comunidad en general que hace uso de estos espacios públicos, además de la infraestructura asociada.



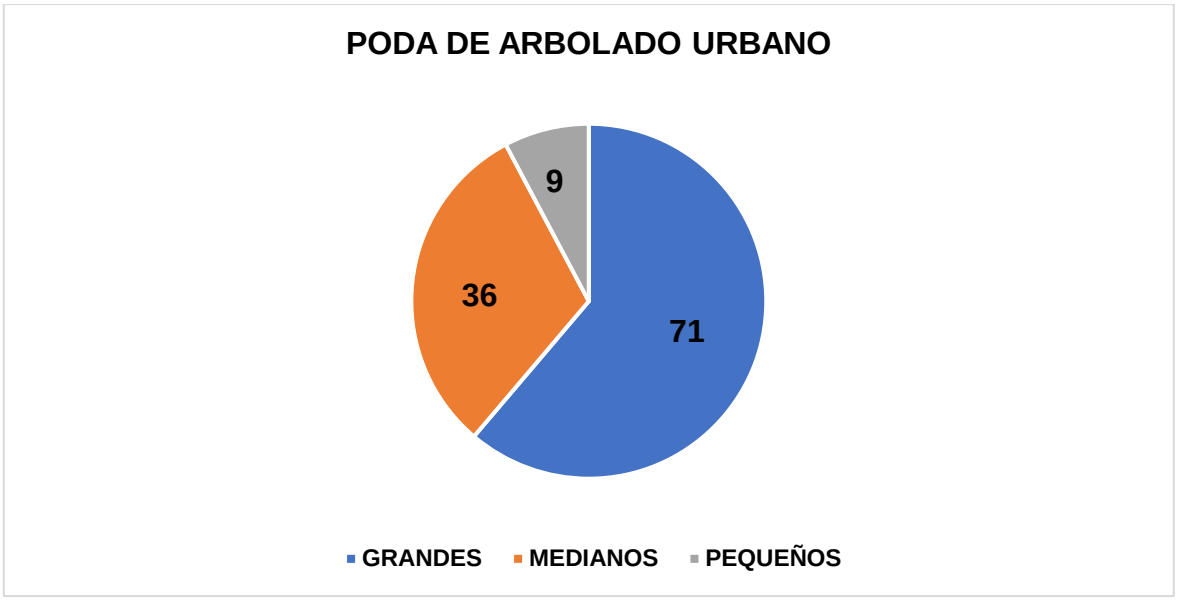
Fracturas, daños mecánicos y estructurales en fuste y ramas de los árboles bajo manejo.

Dándole tratamiento principalmente a arboles con ramas secas, fracturas, descortezamiento, pudrición, ramas con mala inserción y riesgo de fractura, ramas sobre extendidas, ramas primarias y/o de gran volumen con riesgo de falla (por pudrición, cavidades, fracturas, etc.), arboles con obstrucción del espacio público tal como vías vehiculares, andenes, pasos peatonales, corredores peatonales, ciclovías, etc. Como también arboles con desarrollo de cuerpos fructíferos en ramas con desecamiento o pudrición.



Fracturas, pudrición, quemaduras y daños mecánicos.

En este sentido, se realizaron podas técnicas fitosanitarias principalmente, pero también de levantamiento y equilibrio en algunos casos, retirando principalmente ramas secas, con fracturas, corrigiendo cortes anteriores mal realizados y con pudrición descendente etc., lo anterior, con el objetivo de reducir y controlar el riesgo de accidentes por caída de objetos (ramas secas o fracturadas) que pudiesen afectar de manera leve o severa la integridad de los visitantes transeúntes y la comunidad en general, teniendo en cuenta las fuertes lluvias con vientos de altas velocidades que se vienen presentando actualmente en la ciudad de Cali por la ola invernal, y que a su paso incrementan el riesgo de falla de los árboles que presentan problemas fitosanitarios y estructurales, por lo cual se dio prioridad para manejo a los árboles con las características anteriormente descritas. Las intervenciones se realizaron en los tramos 2 y 3 del parque lineal, a la fecha, se han intervenido un total de **116** individuos arbóreos, distribuidos así:



:



Poda tecnica de arboles en conflicto con estructuras: obstruccion de semaforos, pasos peatonales, ciclovías, etc.



Poda tecnica de arboles en conflicto con estructuras: obstruccion de semaforos, pasos peatonales, ciclovías, etc.

Señalización del área de trabajo.

Previo a la ejecución de las actividades de poda, se realizó el encerramiento y señalización de la zona de trabajo, con el objetivo de evitar el ingreso de personal no autorizado y así evitar accidentes, para la señalización y encerramiento de las zonas de trabajo se utilizaron conos de 90 cm, y cinta de señalización (peligro). La cual se desmonta cada vez que se termina de podar un individuo y se reinstala en el área del siguiente individuo arbóreo a intervenir.





Señalización del área de trabajo.

Recolección y disposición de residuos vegetales generados.

Una vez realizadas las actividades de poda técnica, se procede a recolectar de manera inmediata y oportuna, los residuos vegetales generados, con el fin de evitar la aglomeración de residuos que pudieran generar un impacto visual paisajístico negativo, así como la captación de los mismos por personas no autorizadas, con fines no autorizados, por lo cual los residuos vegetales están siendo retirados en el mismo turno (de 8 horas) en que se producen, dando así cumplimiento al PGIRS de la ciudad de Cali. Para facilitar su recolección y transporte, los residuos generados son repicados y apilados, clasificando ramas y hojas, de troncos de mayor grosor.



Repique y apilado de residuos vegetales generados.



Recoleccion de residuos vegetales generados.

Además, se procede a barrer y recoger los residuos de virutas, ramas secas y hojas resultantes del repique del material vegetal, con el fin de no generar obstrucción de fuentes hídricas, alcantarillas y desagües durante las lluvias con estos residuos.

Una vez colectados todos los residuos vegetales, son enviados al botadero o centro de transformación y disposición del Zoológico de Cali.

Durante las labores de recolección se utiliza señalización vial (conos de 90 cm) para evitar traumatismos viales y/o accidentes de tránsito que puedan poner en riesgo la integridad del personal de recolección, el grupo técnico de podas y de conductores y la comunidad en general.

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Ante	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

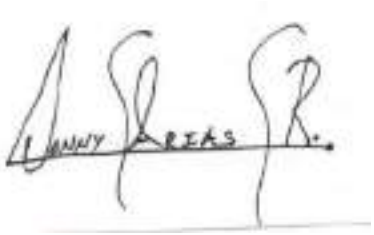
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		



JONNY ARIAS RENTERÍA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANEXO 7

REPORTE A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

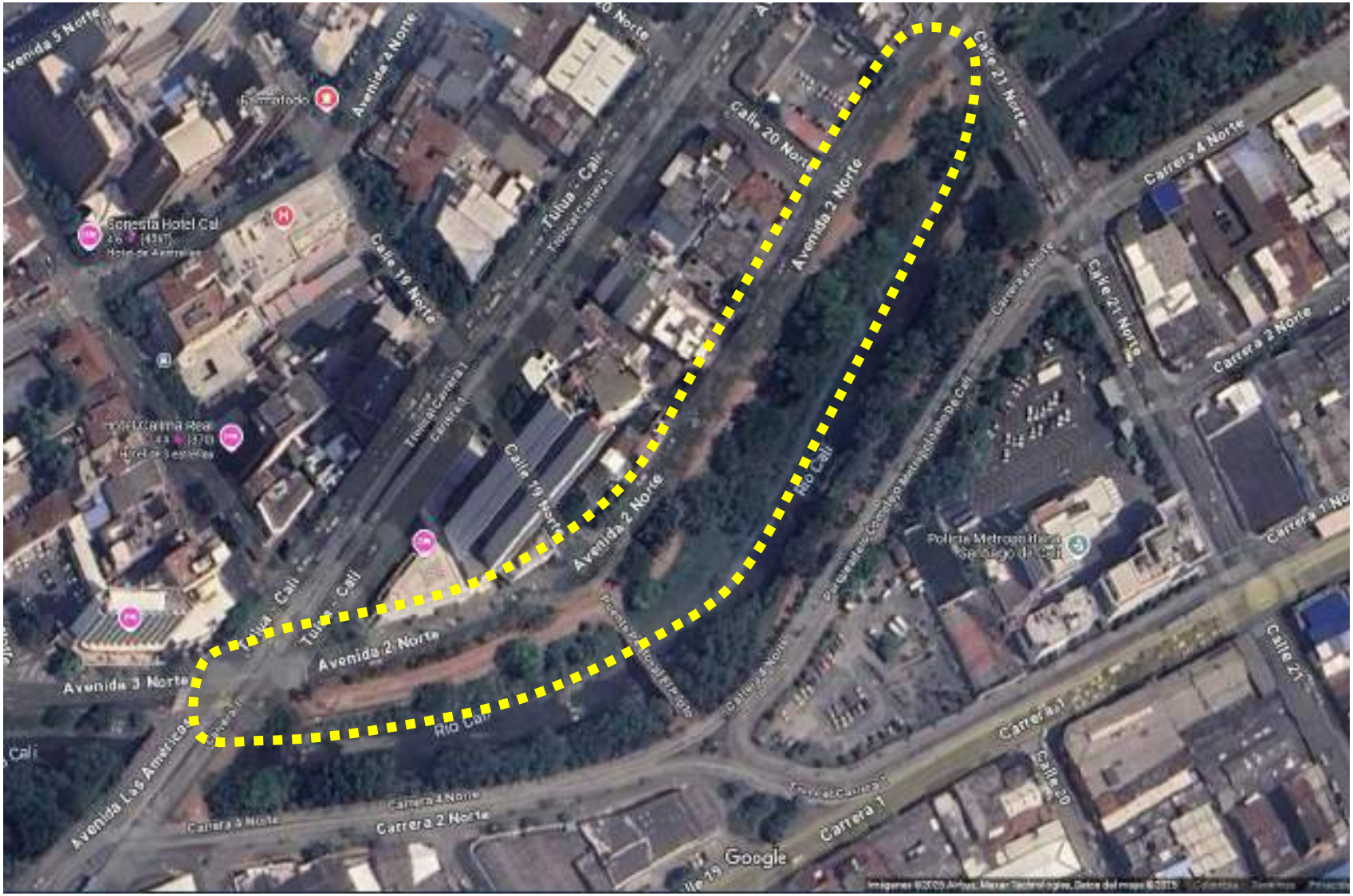
INSTALACION DE GALERIA FOTOGRAFICA – AVENIDA 2 NORTE – BARRIO EL PILOTO

DESCRIPCION DE PROPUESTA

El proyecto de intervención está localizado a lo largo de la avenida 2 norte, entre los puentes vehiculares de la Avenida de las Américas y de la calle 21 norte, sobre el margen izquierdo del rio Cali, del barrio El Piloto de la ciudad de Santiago de Cali. Es un gran espacio urbano de recorrido, el cual fue entregado a la ciudad en el año 2022 y que se denomina Parque Lineal. Se caracteriza por tener senderos peatonales amplios construidos con adoquines de arcilla e incluye una ciclo ruta al interior del espacio.

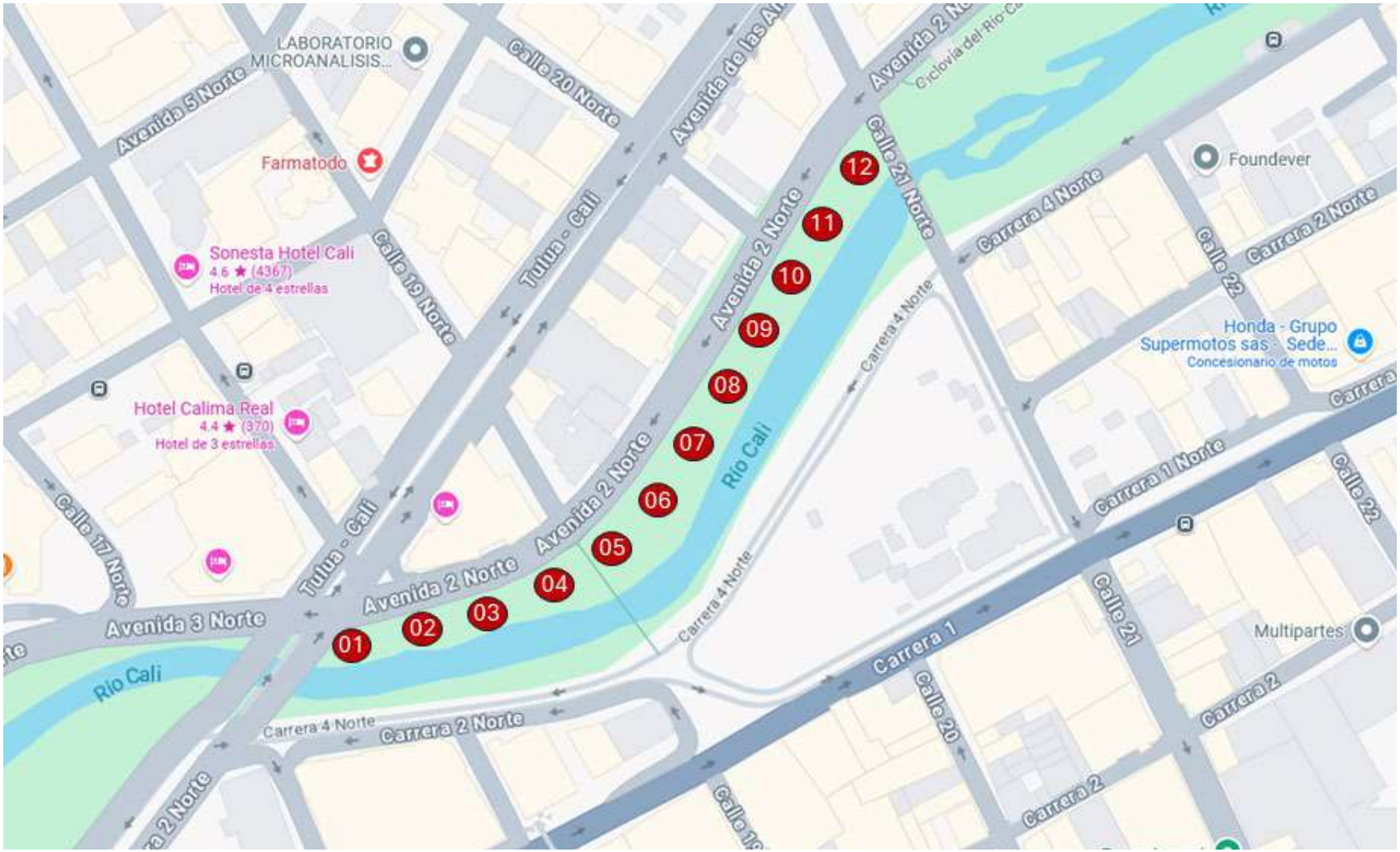
Por ello, dentro el marco de Contrato Administrativo que se tiene en el presente año con la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali y que tiene como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali el espacio público denominado Parque Lineal rio Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali”, se propone intervenir este espacio para dar cumplimiento a uno de los compromisos pactados y que tiene como nombre “Promoción de Actividades Socio Culturales”, mediante la incorporación de unas estructuras metálicas que servirán para la instalacion permanente de una galería fotográfica cuya temática tendría una rotación periódica (cada 5 meses aproximadamente), de acuerdo a los compromisos pactados dentro del contrato administrativo. Esta muestra fotográfica ya ha sido implementada en 2 estaciones a lo largo de otro tramo de este gran corredor verde y que se puede evidenciar, una en la zona del Parque de las Gatas y la segunda en el parque localizado frente a Farmatodo, punto donde se encuentran los ríos Cali y Aguacatal y que fueron implementadas en convenios administrativos con la misma unidad y con similar objeto.

Se adjunta imagen satelital de la zona donde se tiene contemplada la propuesta de instalación.



Fuente: Google Maps

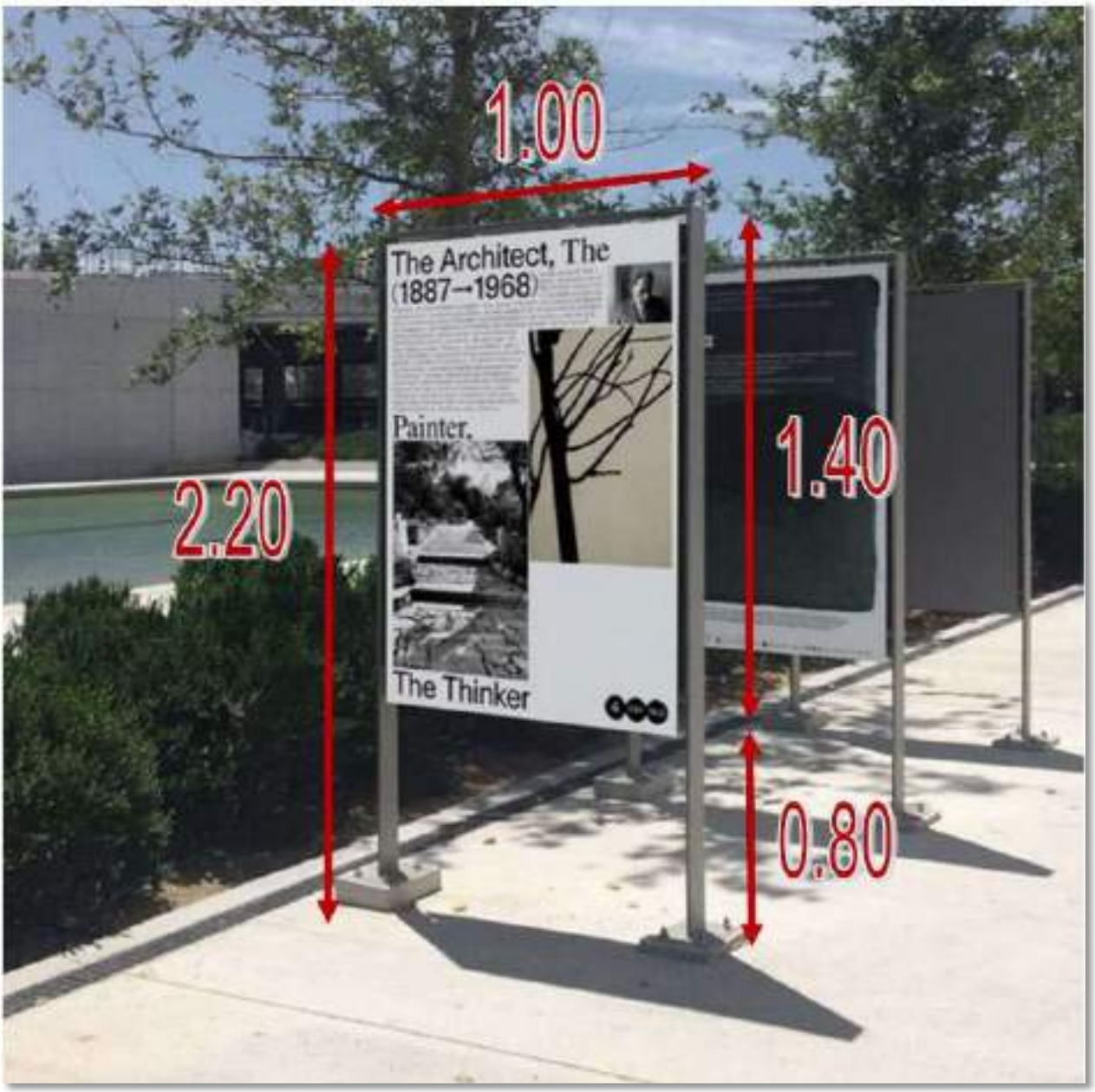
Mapa con ubicaciones sugeridas para los módulos de la exposición.



Fuente: Google Maps.

Las estructuras (12 en total), son similares a las que se encuentran ya instaladas a lo largo del corredor Rio Cali, actividad ejecutada dentro del marco del contrato administrativo celebrado en el año 2021 y que se encuentran localizadas a lo largo del parque que conecta la Casa Obeso con el Parque de las Gatas (se adjuntan fotos como referencia de lo ya instalado). Cuentan con las mismas especificaciones técnicas de armado a las ya instaladas a saber: estructuras en tubo rectangular metálico con una superficie central en lámina galvanizada en formato vertical de 1.00 x 1.40 mts; acabado en pintura electrostática para mayor duración a la intemperie. Se adjunta imagen con las dimensiones de cada estructura.

Estructura aprobada:



Fotos de la galería ya instalada en el sector de las Gatas:






Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Montaje de las estructuras en el sitio propuesto



:

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Estas estructuras serán ancladas a piso mediante chazos de expansión por lo que se requiere la elaboración de unos dados de concreto reforzado como bases y que serán fundidas quedando a 5 cms por encima del nivel de piso terminado, con el fin de reducir posible oxidación por la acumulación de agua que se pueda genera en los senderos. Estos elementos estarán localizados a una distancia aproximada de 30 metros entre cada uno y harán parte del enriquecimiento de este recorrido como parte de la estrategia que se tiene de apropiación del espacio público, ya que, a pesar de ser un parque nuevo y físicamente hermoso, carece aún de conocimiento y de poco disfrute por parte de los ciudadanos. La ubicación sobre este margen también obedece a la posibilidad de que las fotos que se instalen sobre estas estructuras puedan ser apreciadas por los que transitan en vehículo a lo largo de esta avenida.

En la siguiente hoja se podrá apreciar un montaje de cómo quedarían algunas de las estructuras en el sitio.

Atentamente,



FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI
NIT: 890.318.247 – 8
MARIA CLARA DOMINGUEZ VERNAZA
Representante Legal
C.C. No. 31’860.463 de Cali.
mclarad@fzc.com.co
Carrera 2 Oeste Calle 14 Esquina

ANEXO 8

PLAN DE MEJORAMIENTO DE RECUPERACION DE SUELO PARQUE LINEAL

Plan de manejo para recuperación de suelos en el Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali proyectos corredor del rio y parque lineal

Realizado Por:
Ing. Ambiental. Manuel Alejandro Lopez Galindo
Coordinador de espacio publico
14 agosto 2025

Introducción

El presente informe recopila y analiza los resultados de un estudio edafológico realizado en dos proyectos de infraestructura verde urbana de la ciudad de Santiago de Cali: Corredor del Río y Parque Lineal.

El objetivo principal de esta investigación ha sido evaluar las condiciones físicas, químicas y biológicas del suelo, identificar deficiencias o excesos de nutrientes, y proponer estrategias de recuperación agronómica enfocadas en la bioestimulación del material vegetal y la recuperación de la matriz edáfica.

Durante el proceso se identificó como hallazgo relevante una deficiencia generalizada de Boro (B), nutriente esencial para el desarrollo de guadua, jardines y árboles urbanos. Se evaluó su compatibilidad con diferentes especies y se establecieron dosis y métodos de aplicación óptimos, según la tipología de vegetación y el estado de desarrollo de las plantas.

El informe presenta el diagnóstico detallado por zonas y direcciones de muestreo, un plan de manejo del suelo, recomendaciones específicas de Boro para guadua y otras especies, así como lineamientos técnicos para jardines establecidos y árboles recién sembrados. La información se sustenta en literatura científica actualizada y en lineamientos técnicos nacionales e internacionales.

PLAN DE MANEJO PARA RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTOS DEL RIO (CORREDOR Y PARQUE LINEAL)

1. Objetivo

Formular un plan técnico para mejorar y conservar la matriz edáfica de los suelos urbanos asociados a corredores de vegetación dentro de los proyectos corredor del rio y parque lineal, a partir de los resultados de los análisis fisicoquímicos de laboratorio, con el fin de optimizar las condiciones agronómicas y ecológicas que permitan el adecuado establecimiento y desarrollo de la cobertura vegetal.

2. Diagnóstico General del suelo.

Los análisis realizados a 18 muestras de suelo, agrupadas por unidades (ZT – TZ / CR - RC), indican que en general los suelos presentan niveles adecuados de fertilidad, con buena capacidad de intercambio catiónico (CIC), materia orgánica media a alta, y buen abastecimiento de macronutrientes como fósforo, calcio y magnesio. No obstante, se identifican las siguientes condiciones limitantes comunes:

- Boro (B) consistentemente bajo en todas las unidades ZT -TZ / CR -RC
- Potasio (K) con niveles medios en las unidades ZT -TZ / CR -RC
- Presencia de niveles excesivos de algunos micronutrientes (Zn, Cu, Fe) que podrían generar antagonismos o toxicidad en especies sensibles.
- pH en rango neutro a ligeramente alcalino en las unidades ZT – TZ / CR - RC, lo cual podría limitar la disponibilidad de ciertos micronutrientes si se incrementa.

3. Estrategias Técnicas de Mejora

3.1. Corrección de la deficiencia de Boro

- **Producto sugerido:** Boro (B)
- **Dosis recomendada:** 6 a 13 kg/ha del producto (liquido o granular), equivalentes a 1 a 2 kg/ha de boro elemental
- **Productos recomendados:**
  Boro en Fertilizantes Líquidos, El boro puede incorporarse en soluciones líquidas para aplicaciones foliares o al suelo.

Boro en Fertilizantes Compuestos, Se puede añadir boro a fertilizantes NPK mediante disolución o suspensión en ácido fosfórico, o mezclándolo con componentes sólidos antes de la granulación

- **Modo de aplicación:** Incorporar al suelo previo al establecimiento de la cobertura vegetal, o fraccionar la dosis en dos aplicaciones al año en áreas ya implantadas.

- **Observaciones:** No superar 2 kg/ha de boro elemental por ciclo. En suelos franco-arenosos, como los del presente análisis, es preferible aplicar dosis fraccionadas para evitar lixiviación y posibles efectos fitotóxicos. Evitar aplicaciones foliares salvo diagnóstico puntual por cultivo específico.

3.2. Suplementación de Potasio (suelos proyectos parque lineal y corredor del rio)

Productos sugeridos: Enmiendas orgánicas naturales con contenido medio de potasio, tales como ceniza vegetal tamizado, estiércol compostado maduro (preferentemente de ave o bovino), o compost enriquecido con residuos potásicos (cáscaras de plátano, papa u otros residuos frutales).

Dosis recomendada:.

- Estiércol compostado: 3 a 5 t/ha.
- Compost enriquecido: aplicar en cobertura o incorporado, en volúmenes equivalentes a 1–2 kg/m².

Modo de aplicación:
Aplicar previo al establecimiento de la vegetación o durante el mantenimiento anual, incorporando al suelo de forma superficial. En suelos arenosos, se recomienda dividir la dosis en dos aplicaciones al año para reducir pérdidas por lixiviación.

Observaciones:
Evitar el uso de ceniza vegetal en unidades con pH ≥ 7.0, ya que puede incrementar la alcalinidad del suelo. En todos los casos, ajustar la cantidad aplicada en función del área real de intervención y complementar con monitoreo nutricional periódico.

3.3. Manejo de Micronutrientes

- Los niveles de Fe, Mn, Cu y Zn son muy altos en todas las unidades, y en algunos casos exceden el rango óptimo.

- No se recomienda aplicar micronutrientes adicionales.
- Se debe monitorear visualmente la aparición de síntomas de toxicidad en especies sensibles, y evitar el uso de formulaciones foliares que contengan estos elementos.

3.4. Conservación y aumento de la materia orgánica

Productos sugeridos: compost y humus

Dosis recomendada:

- **Humus:** 3 a 5 t/ha por año (0.3 a 0.5 kg/m2/año), incorporado superficialmente o aplicado en cobertura.
- **compost enriquecido**: con residuos potásicos (cáscaras de plátano, papa u otros residuos frutales).

Modo de aplicación: Aplicar humus una vez al año, preferiblemente antes del periodo de lluvias, para favorecer su incorporación.

Observaciones: La conservación de la materia orgánica es fundamental para mantener la estructura, la retención de nutrientes y la actividad microbiana del suelo. Se recomienda además mantener cobertura vegetal permanente y evitar laboreo excesivo.

3.5. Monitoreo del pH

- **Estado actual:** Los valores de pH oscilan entre 6.8 y 7.3, rango adecuado para la mayoría de las especies ornamentales.
- **Recomendación:** Realizar seguimiento semestral mediante análisis de laboratorio, especialmente en unidades con pH ≥ 7.3 (CR y TZ).
- **Observaciones:** Si el pH se eleva por encima de 7.5, puede disminuir la disponibilidad de micronutrientes como hierro y manganeso. En ese caso, se valorará la aplicación de correctores ácidos o materia orgánica ácida, según diagnóstico específico.

4. Cronograma Técnico de Implementación

Tabla 1 insumos, frecuencias y actividades de implementación

Actividad	Época recomendada	Frecuencia	Insumos sugeridos
Aplicación de Boro	Inicio y mitad del tiempo de contrato	cuatrimestral	Boro
Suplementación de Potasio (ZT y TZ) (CR Y RC)	Previa al establecimiento	Anual	compost enriquecido con residuos potásicos.
Aplicación de compost y humus	Post-siembra	trimestral	compost
Monitoreo de pH y nutrientes	final del contrato	anual	Análisis de laboratorio
Inspección visual de fitotoxicidades	Permanente	Mensual	Observación en campo

5. Indicadores de Seguimiento

Para evaluar la efectividad del plan de mejora de la matriz edáfica y garantizar la sostenibilidad del manejo del suelo en los proyectos del rio (corredor y parque lineal), se propone realizar un seguimiento técnico a través de los siguientes indicadores:

5.1. Materia Orgánica

- **Indicador:** Contenido de M.O. ≥ 4.0 % en las unidades de muestreo.
- **Frecuencia:** Evaluación anual mediante análisis de laboratorio.
- **Objetivo:** Verificar la estabilidad o incremento del contenido de materia orgánica como indicador de calidad biológica y estructural del suelo.

5.2. Boro disponible (B)

- **Indicador:** Nivel de Boro entre 0.5 y 1.0 ppm.
- **Frecuencia:** Análisis anual en unidades tratadas con corrección.
- **Objetivo:** Confirmar que las aplicaciones lograron corregir la deficiencia sin superar el umbral de seguridad.

5.3. Potasio disponible (K)

- **Indicador:** Mantener niveles adecuados (≥ 0.3 meq/100g) en unidades ZT y TZ, CR y RC.
- **Frecuencia:** Revisión anual.
- **Objetivo:** Asegurar disponibilidad suficiente para cubrir la demanda de especies implantadas.

5.4. pH del suelo

- **Indicador:** Valores estables entre 6.5 y 7.3.
- **Frecuencia:** Monitoreo anual.
- **Objetivo:** Detectar a tiempo procesos de alcalinización que puedan afectar la disponibilidad de micronutrientes.

5.5. Micronutrientes (Zn, Cu, Fe, Mn)

- **Indicador:** Ausencia de acumulación adicional o síntomas de toxicidad.
- **Método:** Evaluación visual mensual y análisis puntual en caso de sospecha. La toxicidad se manifiesta en diversos síntomas como clorosis (amarillamiento de las hojas), necrosis (muerte de tejidos), retraso en el crecimiento y problemas en el desarrollo de las raíces. Estos síntomas pueden variar dependiendo del micronutriente específico y la especie de planta.
- **Objetivo:** Prevenir efectos fitotóxicos derivados del exceso ya presente en el suelo.

5.6. Desarrollo y cobertura vegetal

- **Indicador:** Establecimiento adecuado de la vegetación (cobertura ≥ 80 %, vigor, coloración uniforme).
- **Frecuencia:** Revisión visual bimensual.
- **Objetivo:** Verificar que las condiciones edáficas mejoradas se traduzcan en un desarrollo saludable de la cobertura vegetal.

PLAN DE MEJORAMIENTO ENFOCADO EN GUADUALES

6. Condiciones ideales de suelo para guadua (*guadua angustifolia)*

Para que la guadua crezca y se desarrolle de manera saludable, el suelo debe reunir ciertas condiciones:

Tabla 2 condiciones de suelo ideales para crecimiento de guadua

Parámetro	**Valor**	**Análisis - concepto**
pH	6.0 – 7.5	Ligeramente acido a neutro
Textura	FAr	Suelo franco arenoso
Materia Orgánica (M.O)	Alta mayor a 3%	alta
Macronutrientes N.P. K	balanceados	K potasio es clave para el vigor de los cúmulos
Micronutrientes	Fe, Mn, Zn y B	En niveles adecuados

COMPARACIÓN CON EL ESTUDIO DE SUELO REALIZADO EN TODAS LAS ZONAS ANALIZADAS (ZT, TZ, CR, RC):

Tabla 3 condiciones actuales del suelo para crecimiento de guadua

Parámetro	**Valor**	**Análisis - concepto**
pH	6.8 – 7.3	Dentro del rango ideal para guadua
Boro (B)	0.37 – 0.4 ppm	Bajo para un óptimo desarrollo de guaduas
Materia Orgánica (M.O)	3.6% - 5%	Aceptable a buena
Macronutrientes N.P. K	balanceados	K potasio es clave para el vigor de los cúmulos
Micronutrientes	Fe, Mn, Zn y Cu	Muy altos, pero Boro es la excepción y esta deficiente

Boro (B): Aunque se necesita en muy pequeñas cantidades en guaduales, es fundamental para:

- Formación y estabilidad de las paredes celulares.
- Transporte de azúcares.
- Desarrollo de meristemos y brotes nuevos.
- Crecimiento radicular.

En bambusoides como la guadua, la deficiencia de Boro puede causar**:**

- Brotes deformes.
- Puntas secas en hojas jóvenes.
- Retraso en el crecimiento de nuevos tallos.
- Baja resistencia mecánica de los culmos**.**

Conclusión técnica en relación con los guaduales y uso de Boro

- Sí, el Boro es necesario y compatible con guadua en estos suelos.
- La deficiencia detectada en el análisis de parámetros fisicoquímicos justifica una aplicación controlada de Boro para evitar daños fisiológicos en los brotes jóvenes y mejorar la calidad estructural de los culmos.
- Debe aplicarse en dosis bajas y fraccionadas, porque la guadua es sensible al exceso de este micronutriente.
- Una fuente segura y recomendada es Boro en forma de bórax o ácido bórico.

PLAN DE APLICACIÓN DE BORO (B) PARA MEJORAMIENTO DE GUADUALES DE LOS PROYECTOS CORREDOR DEL RIO Y PARQUE LINEAL.

A continuación, presentamos nuestro plan de mejoramiento de guaduales, mediante una tabla clara y recomendaciones prácticas (dosis, forma y cuidado) específicas para Guadua angustifolia basadas en el diagnóstico que arrojó valores muy bajos de Boro, (Boro (B) en suelo = 0.37–0.40 ppm)

Las dosis por planta se toman como referencia para dos densidades de plantación usadas para guadua (≈400 y 238 plantas/ha). También damos pautas de la aplicación a realizar y las precauciones por la alta concentración de otros micronutrientes en los suelos de los proyectos corredor del rio y parque lineal

Situación actual: los suelos de los proyectos corredor del rio y parque lineal, presentan Boro (B) disponible ≈ 0.37–0.40 ppm (deficiente, Bajo). El Rango óptimo de Boro (B) en suelo reportado para muchos cultivos perennes debe oscilar en el rango ≈ 0.5–2.0 ppm; por debajo de eso hay riesgo de síntomas de deficiencia.

Tabla 4 dosis recomendadas según deficiencias de BORO (B).

Nutriente	Boro Dosis	Producto recomendado - dosis equivalente (BORAX)	recomendaciones	Deficiencia
Boro	0.25 – 0.5 kg B/ha	2.2 – 4.4 kg bórax /ha	puede repetirse anualmente o	Dosis inicial

			cada 6–12 meses según respuesta	suave para suelos levemente deficientes de Boro (B)
Boro	0.5 – 1.0 Kg B/ha	4.4 – 8.9 Kg bórax / ha	aplicar fraccionado (mitad al inicio de crecimiento y mitad 2–3 meses después)	Dosis estándar para corrección en suelos con Boro(B) claramente bajo
Boro	>2.0 kg B/ha	>17.7 kg bórax / ha	alto riesgo de fitotoxicidad.	Solo si análisis y asesoría técnica lo justifican

Para los proyectos corredor del rio y parque lineal, utilizaremos una Dosis estándar para corrección en suelos con Boro(B) claramente bajo, (Boro (B) en suelo = 0.37–0.40 ppm)

Dosis por hectárea de guadua

Tabla 5 Dosis de Boro (B) por hectárea de guadua

Boro Dosis		**Producto recomendado -dosis equivalente (BORAX)**
0.5 – 1.0 Kg B/ha		4.4 – 8.9 Kg bórax / ha

Dosis por planta (para facilitar aplicación en parcelas).

Densidad 400 plantas/ha (ej. 6 X 7 m)

0.5 kg B/ha → ≈ 4.4 kg borax/ha → ≈ 11 g borax por planta.

1.0 kg B/ha → ≈ 8.9 kg borax/ha → ≈ 22 g borax por planta.

Densidad 238 plantas/ha (ej. 5 X 5 m)

0.5 kg B/ha → ≈ 4.4 kg borax/ha → ≈ 18.6 g borax por planta.

1.0 kg B/ha → ≈ 8.9 kg borax/ha → ≈ 37 g borax por planta.

Vías y métodos de aplicación recomendados.

1. Aplicación al suelo — (preferido para guadua)

- Colocar el boro en de radio a 20–30 cm del cepellón y 10–15 cm de profundidad (evitar contacto directo con raíces pequeñas).
- Incorporar ligeramente con tierra y regar abundantemente para mover el Boro hacia la rizosfera.
- Fraccionar la dosis: por ejemplo, 50% al inicio de la temporada de crecimiento y 50% 2–3 meses después.

2. Aplicación foliar (uso puntual y de emergencia)

Útil para respuesta rápida en brotes: 0.11–0.34 kg B/ha como spray foliar, según guías de frutales/perennes. No es la práctica primaria para plantaciones densas, pero válida para correcciones puntuales. Evitar repetir con frecuencia.

3. Fertilizantes líquidos y quelatos

Usar solo productos formulados para foliar cuando se elija esa vía; evitar mezclas con otros micronutrientes (Zn, Cu) porque los suelos de los proyectos corredor del rio y parque lineal tienen esos elementos muy altos y pueden ser tóxicos en altas concentraciones.

4. Enmiendas orgánicas + bioestimulantes

Mantener y aumentar materia orgánica (compost, humus, coberturas) mejora la disponibilidad de Boro (B) de forma sostenida. Se sugiere bioestimulantes/microorganismos.

Tabla 6 fotografía de guaduales proyecto parque lineal

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

PLAN DE CORRECCIÓN DE BORO SEGÚN TIPOLOGÍA JARDINES ESTABLECIDOS (TIPOLOGIA 1, 2 Y 3), Y ESTADO DE CRECIMIENTO DE LA PLANTAS, PLANTULAS Y ARBOLES SEMBRADOS, ESTO PARA LOS PROYECTOS CORREDOR DEL RIO Y PARQUE LINEAL.

Tabla 7 recomendaciones de aplicación Boro (B) para corrección y mejoramiento en jardines establecidos

tipología	características	Aplicación Boro	Aplicación Bórax	Forma de aplicar	recomendación
T1	Árbol o arbusto central, primer aro Dieffencachia, según aro Schefflera arborícola, aro externo pluma de indio	0.25 kg B/ha/año	2.2 kg bórax/ha/año	Disolver y aplicar en riego o enmienda superficial	evitar contacto directo con hojas tiernas
T2	Árbol o arbusto central, primer aro crotón, segundo aro aglaonema, aro externo cinta verde.	0.5 kg B/ha/año	4.4 kg bórax/ha/año	Aplicación perimetral de la planta, a 15–20 cm del tallo, e incorporar ligeramente.	
T3	A). heliconias pajarito, ginger y liriope. B). camarón amarillo, gitanas y cinta verde. C). lirio hemerocalis, calatea u cupea.	0.75 kg B/ha/año	6.6 kg bórax/ha/año	Aplicar en la zona de goteo, enterrado superficialmente o incorporado en acolchado orgánico.	

Recomendaciones para jardines:

- Preferir aplicación disuelta en riego
- Fraccionar la dosis (mitad en inicio de lluvias, mitad a mitad de temporada) para evitar saturación de este nutriente.
- No mezclar con fertilizantes que contengan Zn o Cu.

Tabla 8 fotografías jardines establecidos proyecto parque lineal










PLAN DE CORRECCIÓN DE BORO PARA SIEMBRAS DE ESPECIES.

Árboles recién sembrados (>1.5 m altura):

Objetivo: Asegurar correcto desarrollo radicular y estructural en etapa de establecimiento.

Dosis: 2–3 g Boro (B) elemental por planta/año

→ ≈ 18–27 g bórax decahidrato/planta/año

Aplicación: Dividir en 2 eventos (inicio de lluvias y 3–4 meses después).

Método: Realizar una circunferencia a 30–40 cm del tronco, y cavar a 5–10 cm de profundidad, seguida de riego abundante.

Precaución: Evitar contacto directo del producto con raíces expuestas.

Árboles recién sembrados (<1.5 m altura):

Objetivo: Estimular rápido enraizamiento y crecimiento vegetativo.

Dosis: 1–1.5 g Boro (B) elemental por planta/año

→ ≈ 9–13 g bórax decahidrato/planta/año

Aplicación: Fraccionar en 2 aplicaciones, igual que en árboles más grandes.

Método: Realizar una circunferencia más próxima al tallo (20–25 cm), y aplicar superficialmente y riego abundante.

Tabla 9 fotografías siembras realizadas proyecto parque lineal









Consideraciones generales para todos los casos:

1. No sobre dosificar: El margen entre deficiencia y toxicidad del Boro (B) es estrecho.
2. Fraccionar dosis: Siempre aplicar en al menos 2 eventos anuales para evitar acumulación puntual.
3. Monitorear pH y B en suelo: Repetir análisis cada 12 meses y ajustar.
4. Combinar con materia orgánica: Compost o humus ayudan a retener Boro (B) y reducir riesgo de lavado.
5. Evitar aplicaciones foliares en especies sensibles al Boro (B), salvo en emergencias de deficiencia confirmada.

REFERENCIAS

FAO. (2021). The importance of soil micronutrients. Food and Agriculture Organization of the United Nations. https://www.fao.org/

Martínez, F., & Gómez, A. (2020). Manejo de micronutrientes en sistemas agroforestales. Revista Colombiana de Ciencias Hortícolas, 14(2), 205–217. https://doi.org/10.17584/rcch.2020v14i2

López, R., & Salazar, J. (2019). Fertilidad de suelos y manejo de Boro en cultivos perennes. Suelos y Nutrición Vegetal, 19(1), 45–56.

International Plant Nutrition Institute. (2018). Functions of Boron in plants. IPNI Technical Bulletin.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. (2017). Manual técnico de guadua. https://sioc.minagricultura.gov.co/

Gupta, U. C. (2019). Boron and its role in crop production. CRC Press.

Cornell Cooperative Extension. (2020). Soil pH and nutrient availability. Cornell University. https://cals.cornell.edu/

British Columbia Ministry of Agriculture. (2020). Boron in soils and crops. Government of British Columbia.

ANEXO 9

DOCUMENTOS DE CONTRATACION NUEVO PERSONAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE DURACION POR LA LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI**
NIT:	**890.318.247-8**
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	**CARRERA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA**
NOMBRE DEL COLABORADOR:	**CARLOS ANDRES BALANTA MINA**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**1.062.317.361 SANTANDER DE QUILICHAO ©**
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO:	**SANTANDER DE QUILICAO (C) 06 DE ABRIL1995**
DIRECCION DEL COLABORADOR:	**CALLE 82 – 27D 34**
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	**CUIDADOR(A) DE ESPACIO PUBLICO**
SALARIO MENSUAL:	**$ 1.423.500**
PAGADERO POR:	**MENSUAL**
LUGAR PRESTACION SERVICIO:	**CARRERA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA**
FECHA INICIACION DE LABORES:	**19 DE AGOSTO DE 2025**

OBRA O LABOR CONTRATADA: se define contratación para garantizar el mantenimiento cuidado y desarrollo de las actividades autorizadas por la unidad administrativa especial gestión de bienes y servicios del parque lineal rio Cali.

Entre el Empleador y el trabajador de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido por las normas contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1.990 y por disposiciones contenidas en la reforma laboral Ley 789 del 27 de diciembre 2.002, artículos 45 y 61 del C.S.T. y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: - El Empleador contrata los servicios personales del trabajador por duración de la obra o labor contratada, haciendo uso del artículo 45 del C.S.T. que establece "El contrato de trabajo puede celebrarse por tiempo determinado, por el tiempo que dure la realización de una obra o labor determinada, por un tiempo indefinido o para ejecutar un trabajo ocasional, accidental o transitorio." El trabajador se obliga: A) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, b) A no prestar directa, ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de éste contrato.

PARAGRAFO: CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD - El trabajador se obliga a guardar absoluta reserva sobre la información relacionada con su cargo y demás actividades conexas o complementarias, prohibiéndosele su divulgación a terceros. En caso de incumplimiento de esta obligación el Empleador dará por terminado con justa causa el contrato de trabajo.

Scanned with CamScanner

SEGUNDA: - REMUNERACION: El Empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios, el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II, Y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Las bonificaciones, primas extralegales, auxilios por calamidad doméstica, auxilios de educación, auxilios por antigüedad, auxilio para vivienda, alimentación, auxilios para telefonía celular, premios, bonos y demás conceptos diferentes al salario estipulado, que en forma habitual u ocasional, se reconozcan al trabajador, por mera liberalidad de la **FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI**, NO CONSTITUYEN SALARIO, ni en dinero ni en especie, al tenor de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 50 del 90, por lo tanto no serán tenidos en cuenta para liquidar prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes a EPS, o a fondos de pensiones. El Empleador debe realizar aportes a la Seguridad Social Integral, (EPS, ARL y Pensión), por los valores que excedan del 40% del total de la REMUNERACION, (Art. 30 de la Ley 1393 del 12 de Julio de 2010 Capítulo III: Medidas en Materia de Control a la Evasión y Elusión de Cotizaciones y Aportes).

PARAGRAFO I.- Estos beneficios extralegales, pueden ser suprimidos y dejarse de pagar, por el empleador en cualquier momento y no se convierten en una obligación de pago por el hecho de haberse cancelado durante varios años, pues se trata de un reconocimiento extra legal y voluntario por parte del empleador.

TERCERA: JORNADA DE TRABAJO - El trabajador se obliga a laborar la jornada máxima ordinaria (atendiendo la disminución gradual) en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer este ajuste o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del código sustantivo del trabajo, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones, tiempos de refrigerio o para alimentación del trabajador, no se computan dentro de la jornada laboral.

PARAGRAFO. - El Empleador puede repartir la jornada máxima legal semanal de trabajo, ampliando la jornada ordinaria hasta por dos (2) horas, con el fin exclusivo de permitir al trabajador el descanso durante todo el sábado. El trabajador al firmar el presente contrato de trabajo está aceptando que esta ampliación no constituye trabajo suplementario o de horas extras.

CUARTA: El empleador y el Trabajador haciendo uso del artículo 51 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2.002, acuerdan, que, en vigencia del presente contrato de trabajo, se podrán poner en práctica las jornadas flexibles de trabajo, esto es, que la jornada máxima ordinaria (atendiendo la disminución gradual) se realice mediante jornadas diarias, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana, con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En este caso, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser mínimo de cuatro (4) horas continuas y hasta nueve (9) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de la jornada máxima legal semanal dentro de la jornada ordinaria de 6:00 A.M. a 9:00 P.M.

Scanned with CamScanner

QUINTA: - La duración del presente contrato está determinada por la obra o labor contratada, la cual se determinó específicamente arriba. Sin embargo, los dos (2) primeros meses del presente contrato son en periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminarlo unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo.

SEXTA: - Haciendo uso del artículo 26 de la Ley 789 del 2.002, el trabajo habitual en los domingos se remunerará con el 75% sobre el salario ordinario en proporción a las horas laboradas más el descanso compensatorio a que tiene derecho por haber laborado el domingo.
El trabajo en los días domingos de manera ocasional se pacta de común acuerdo remunerar con el recargo del 75% sobre el salario ordinario en proporción a las horas laboradas, e igualmente se pacta que, según las necesidades de la Empresa, el trabajador cambie el día de descanso obligatorio por el día sábado.

SEPTIMA: OBLIGACIONES ESPECIALES: - Teniendo en cuenta el cargo desempeñado por el trabajador, deberá cumplir con las funciones y obligaciones especiales de su cargo, con las instrucciones que de manera particular se le impartan y con todas las obligaciones contenidas en el C.S.T, manual de funciones y perfil de cargo en caso de que aplique.

OCTAVA: - TERMINACIÓN UNILATERAL: - Son justa causa para dar por terminado unilateralmente este Contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T., modificados por el Artículo 7°. Del Decreto 2351/65, y además por parte del **EMPLEADOR**, las faltas que para este efecto se califiquen como graves en el presente contrato de trabajo, reglamentos, Código de Ética y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular y las que expresamente, en este contrato, a continuación, se califican como graves:

a) La violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias.
b) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del empleador, por segunda (2da.) vez.
c) La ejecución por parte del trabajador de labores remuneradas al servicio de terceros.
d) La revelación de secretos y datos reservados de la Empresa.
e) Las desavenencias frecuentes con sus compañeros de trabajo, jefes, directores, contratistas, visitantes y en general todas las personas con las cuales tenga que interactuar el trabajador.
f) El hecho de que el trabajador llegue en estado de embriaguez al trabajo, ingiera bebidas embriagantes en el sitio de trabajo o se presente a laborar bajo el efecto de drogas enervantes o psicoactivas aún por la primera vez;
g) El hecho de que el trabajador fume cigarrillo que contenga sustancias alucinógenas o que fume tabaco dentro de las instalaciones de la **FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI** en horario laboral.
h) El hecho que el trabajador abandone el sitio de trabajo sin el permiso de sus superiores;

Scanned with CamScanner

i) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio del empleador;
j) El haber sufrido engaño por parte del trabajador mediante la presentación de certificados falsos para su adquisición tendiente a obtener un provecho indebido;
k) Todo acto grave de violación, injuria, indisciplina o malos tratos en que incurra el empleado en sus funciones contra el empleador, compañeros de trabajo o visitantes.
l) El incumplimiento o violación a alguna de las obligaciones y prohibiciones especiales contenidas en el presente contrato de trabajo o en la cláusula de confidencialidad, descrita en el artículo primero, parágrafo de este contrato.

PARAGRAFO. Se deja expresa constancia, que el presente contrato de trabajo por haberse celebrado por obra o labor determinada, se terminará con justa causa, de acuerdo al artículo quinto de la Ley 50 de 1.990, contenido en el artículo 61 del CST. LITERAL "D" "POR TERMINACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA". Para tal efecto no se requiere preaviso alguno y la Fundación Zoologica de Cali, podrá informar de la terminación de la obra el día anterior o el mismo día de la finalización de aquella.

NOVENA: - Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren sus condiciones laborales o de remuneración o impliquen perjuicios para el trabajador. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten también las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del C.S.T., modificado por la Ley 50 de 1.990, artículo 1°.

DECIMA: - Al presente contrato se consideran incorporadas todas las normas legales pertinentes, las normas del Reglamento de Trabajo, las normas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, circulares, resoluciones y reglamentos que el trabajador conoce y acepta.

DECIMA PRIMERA. - El trabajador autoriza expresamente a la Fundación Zoologica de Cali, para que deduzca de las prestaciones sociales, salarios, bonificaciones, comisiones o cualquier saldo que a su favor pudiera existir en el momento de su retiro. Las sumas de dinero adeudadas por concepto de préstamos otorgados o deudas por mercancías retiradas o elementos de trabajo extraviados puestos bajo se responsabilidad y cuidado.

DECIMA SEGUNDA: - El trabajador autoriza expresamente a la **FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI**, para que cuando lo considere necesario y sin previo aviso al trabajador, haga una revisión de su perfil de, seguridad incluyendo visitas domiciliarias, consulta en bases de datos de crédito, realice pruebas de poligrafía, practique pruebas aleatorias para verificar consumo de sustancias psicoactivas o alcohol y cualquier otra verificación de seguridad que estime conveniente y necesario la **FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI**. Igualmente autorizo a la **FUNDACION**

Scanned with CamScanner

ZOOLOGICA DE CALI, para que, utilizando mi nombre y mi cédula, realice consultas a las Centrales de Riesgo, haciendo uso de la Ley 1581 del 2.012 y Decreto 1377 del 2.013. También, autorizo a la Empresa, para verificar ante los organismos judiciales pertinentes mis antecedentes penales, judiciales y disciplinarios. Igualmente autorizo a la **FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI**, para realizar filmaciones, con las cámaras del circuito cerrado de televisión que se encuentran ubicadas en las instalaciones interiores y exteriores o para que realice videos durante el desempeño de sus funciones con celulares de propiedad de los coordinadores y demás personal autorizado.

CLAUSULA ADICIONAL (para las personas que tienen acceso a computadores o red de internet): La Empresa **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** es propietaria de todas las conexiones y sistemas que incluyen el correo electrónico interno y externo; software y en general el conjunto de instrumentos que hacen parte de lo que se conoce como sistemas electrónicos. Se trata de una herramienta o instrumento de trabajo que se entrega para su correcto uso, para ejecutar las labores encomendadas y no para fines personales, los que se encuentran totalmente prohibidos a menos se cuente con una autorización expresa e indiscutible para cada caso. La Empresa podrá acceder, copiar, borrar, escuchar y en general intervenir con el propósito de garantizar el uso institucional de este medio de trabajo."

Las partes acuerdan que el uso de la red internet, del correo electrónico y demás herramientas informáticas dispuestas por el Empleador contraviniendo las estipulaciones contenidas en este otro si, constituye una falta grave que da lugar a la terminación del contrato de trabajo con justa causa, de conformidad con lo previsto por el numeral 6 del literal a) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo y por el numeral 1 del artículo 58 del mismo código.

Para constancia se firma en la Ciudad de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2.025).

LUZ ANDREA TORRES MUÑOZ
EL EMPLEADOR
CC. 67.001.694

carlos A. Balanta
CARLOS ANDRES BALANTA MINA
EL TRABAJADOR
CC.1.062.317.361

Scanned with CamScanner

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-08-13

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Fundacion zoologica de cali/Ingresos	Actividad económica:	Actividades de jardines botanicos, zoológicos y reservas naturales.
Nombre:	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	Documento:	CC 1062317361
Fecha de nacimiento:	1995-04-06	Lugar de nacimiento:	SANTANDER QUILICHAO (CAUCA)
Edad:	30 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	CALLE 82 N27D-34	Municipio:	CALI
Teléfono:	3174592073	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	Cuidador de Espacio Publico	EPS:	Sanitas
AFP:	Porvenir	ARL:	Sura
Responsable**:	YANERI (ESPOSA)	Teléfono:	3122083446
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. refiere no tiene vacunas de covid.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada con la presencia de una alteración cromática
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CARLOS ANDRES BALANTA MINA con documento de identificación No. 1062317361 se considera presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de Cuidador de Espacio Publico del sector económico Actividades de jardines botanicos, zoológicos y reservas naturales.
AMPLIACION DE LAS RESTRICCIONES OCUPACIONALES : De las diferentes tareas o actividades que comprenden la ocupación, hay algunas que el trabajador no debe desempeñar, ya que constituyen un riesgo para su condición de salud. Por ello, para estas tareas se establecen restricciones, por lo que se debe tener en cuenta que:

1. No debe realizar tareas que requieran alta exigencia visual en su trabajo de cuidador de espacio publico

Estas recomendaciones tienen un carácter TEMPORAL durante Quince (15) días. Podrán ser reevaluadas antes de este tiempo, acorde con la evolución de la condición medica que las genero. Se deben hacer los ajustes necesarios acorde con estas recomendaciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

2. Se recomienda no realizar actividades laborales que requieran discriminación de colores fina (especialmente rojo-verde)

3. ver profesiograma (visual y osteomuscular).

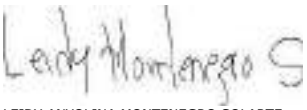
RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar en su entidad de salud el plan de manejo y seguimiento de su condición reportada.

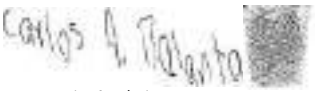
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



LEIDY ANYOLINA MONTENEGRO SOLARTE
Médico y cirujano
T.P 38794064
Esp. en gerencia de la sst
U. santiago de cali
Resolución 1.220.68 Nro 2198 18/10/2019



Firma para identificación de usuario Indice der
CARLOS ANDRES BALANTA MINA
Documento: 1062317361

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por:
Fecha: 2025-08-13 Hora: 14:11

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI
Identificada con NT No. 890318247

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1020667734504, a partir del 01 de Febrero del año 2025.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1062317361	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	ZOOLOGICO PRINCIPAL	3	2.436%	19/08/2025		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 15 de Agosto del año 2025.

Firma Representante Legal

Scanned with CamScanner

Santiago de Cali, Agosto 19 de 2025

Señores
EPS Sanitas
Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado con Nit :890.318.247- 8 FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc. Empleado	No. Doc. Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1.062.317.361	Carlos Andrés Balanta Mina	1.423.500	19/08/2025		CLL 82 27D-34	Valle del Cauca	3107043253	carlitosminabalsa@gmail.com
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

VICTOR MANUEL GONZÁLEZ CARABALI
Coordinador de Nómina y Contratación
FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI
NIT.890.318.247-8

Pbx: (572) 4880888
Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santa Teresita, Cali - Colombia

Zoológico de Cali · Hacienda del Bosque · JBC

Scanned with CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144 331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES BALANTA MINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.062.317.361**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Scanned with CamScanner

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/7/2024

Nombre completo del colaborador:	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	Número de identificación:	1.062.317.361

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO
La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.
En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR
Al firmar este documento, me comprometo a:
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
19/8/2025	CAMISA SIN LOGO	2	M		carlos A. B
19/8/2025	PANTALON SIN LOGO	2	36		carlos A. B.
19/8/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	43		carlos A. B
19/8/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	43		carlos A. B
19/8/2025	PAVA OPERATIVA	1	N/A		carlos A. B.
19/8/2025	IMPERMEABLE	1	L		carlos A. B
19/8/2025	CHALECO	1	L		carlos A. B
					Carlos A. B

Scanned with CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Carlos Andres Balanta	CEDULA 1062373367	CARGO Cuidador espacio Publico	UNIDAD Proyecto corredor del rio

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debiendo darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
20	08	2025	1Par	Guantes tipo ingeniero	— • —	Puño corto	Primera vez	Carlos andres
20	08	2025	2 Unds	Respirador N95	Nitta N95	9570	Primera vez	Carlos andres.
20	08	2025	1Par	Guantes Nitrilo (T10)	EDGE	48-920	Primera vez	Carlos andres
20	08	2025	1	Lentes de seguridad claros	Hergo	Nitro II	Primera vez	Carlos andres
20	08	2025	1	Lentes de seguridad oscuros	libus	Nitro II	Primera vez	Carlos andres

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Código	FT-MC-09
		Versión	1
		Fecha	2/10/2024

Evento	Inducción		
Responsable	Talento Humano	**Lugar**	Auditorio Hormiga
Expositor(es)	Talento Humano		
Fecha	19 de agosto de 2025	**Hora**	08:00 AM

Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos.

Ítem	Nombre completo	Documento	Empresa / Cargo	Plataforma	Firma
1	Sol Renteria Medina	1193048203	Pasante.	F2C	Sol R.
2	Juan Sebastian Calle	1005896514	Pasante	F2C	
3	Carlos Andres Saavedra mina	1062717367	cuidador de espacio	F2C	Carlos A. S.
4	Danna sofia Burbano lna	1108561920	Voluntaria	F2C	
5	Daniela Betancourt Polanco	1110364551	Voluntaria	F2C	
6	Gunther Brand Medina	1107840091	Voluntariado	F2C	
7	Yerson Ocampo	1026192020	voluntariado	F2C	Yerson
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Observaciones: _____

Scanned with CamScanner